



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO 2022-2024

AÑO: 1 NUM. 06

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 - 2024

# C. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ REYES

## PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALMANALCO



PLAN DE  
**DESARROLLO**  
**MUNICIPAL**  
*Gobierno de la Gente*  
**2022 / 2024**



AYUNTAMIENTO DE  
**TLALMANALCO**  
2022 - 2024  
*Gobierno de la Gente*



AYUNTAMIENTO DE  
**TLALMANALCO**  
2022 - 2024  
*Gobierno de la Gente*

**Plan de Desarrollo de Tlalmanalco 2022-2024.**  
© Primera edición: Ayuntamiento de Tlalmanalco, 2022.

D.R. © Ayuntamiento de Tlalmanalco  
Presidencia Municipal.  
Fray Martín de Valencia S/N.  
Colonia Centro, C. P. 56700.  
Tlalmanalco, Estado de México.

Elaboró: Unidad de Planeación del Municipio de Tlalmanalco.

*Impreso en Tlalmanalco, Estado de México.*

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa y sólo se realizará ésta mediante el permiso expreso de la fuente y dándole el crédito correspondiente al Ayuntamiento de Tlalmanalco.



PLAN DE  
**DESARROLLO**  
**MUNICIPAL**  
*Gobierno de la Gente*  
**2022 / 2024**

# GOBIERNO DE TLALMANALCO

**LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ REYES**  
Presidente Municipal Constitucional

**CLAUDIA IVONNE CASTELLANOS ZAMUDIO**  
Síndico Municipal

**VICTOR HUGO ORTEGA COVARRUBIAS**  
Primer Regidor

**CARMEN YADIRA COVARRUBIAS ZOON**  
Segunda Regidora

**IRVING FRANCISCO AGUILAR RESENOS**  
Tercer Regidor

**CAROLINA TRUEBA VEGA**  
Cuarta Regidora

**VIRGILIA ROJAS VÉLEZ**  
Quinta Regidora

**DANIEL PÉREZ PACHECO**  
Sexto Regidor

**CLAUDIA MORENO CARMONA**  
Séptima Regidora

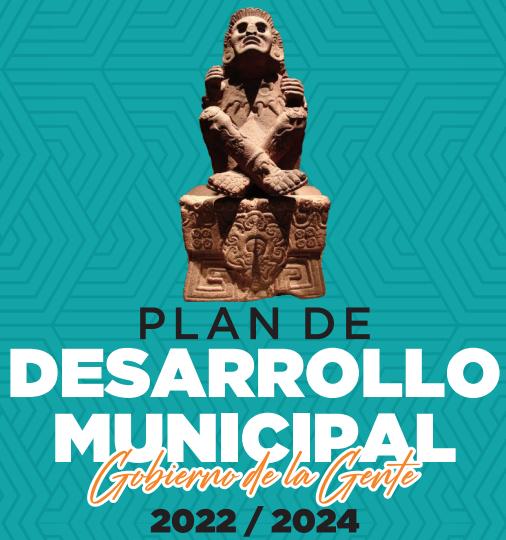
**MARCO ANTONIO SALES RIVERO**  
Secretario del Ayuntamiento

# ÍNDICE

<b>I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024</b>	8
<b>II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO</b>	9
<b>III. MARCO NORMATIVO</b>	16
<b>IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	24
<b>V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO</b>	31
<b>VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b>	34
VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	35
VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	37
VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	38
VI.III.I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	42
VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	43
VI.IV.I. SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN	45
VI.IV.II SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	46
VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA	47
VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	49
VI.VI.I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTOS	50
VI.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA	50
VI.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD	52
VI.VI.IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	53
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	53
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	56
ANÁLISIS PROSPECTIVO	56
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	57
<b>VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>	64
VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	64
VII.I.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL	67
VII.I.II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	69
VII.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	72
MEJORA REGULATORIA	73
VII.I.IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES	82
VII.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO	82
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	82
VII.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS	83
VII.II.II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES	84
VII.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO	85
VII.II.IV. SUBTEMA: PANTEONES	86
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	87
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	88
ANÁLISIS PROSPECTIVO	89
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	89

<b>VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>	93
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	94
VIII.I.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS	95
VIII.I.II. SUBTEMA: USO DE SUELO	96
VIII.I.III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	97
VIII.I.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	99
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	101
VIII.I.I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	102
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA	103
VIII.III.I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE	104
VIII.III.II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	105
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	105
VIII.IV.I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	106
VIII.IV.II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES	108
VIII.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ARBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS	109
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	110
VIII.V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE	110
VIII.V.II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	111
VIII.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	112
VIII.V.IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	112
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	112
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	114
ANÁLISIS PROSPECTIVO	114
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	115
<b>IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>	121
IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	121
IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS	123
IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	124
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	125
ANÁLISIS PROSPECTIVO	125
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	126
PROYECTO ACELERADOR	128
<b>X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>	132
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	133
X.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES	138
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	140
ANÁLISIS PROSPECTIVO	140
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	141
<b>XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>	143
XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	143
XI.I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN	146
XI.I.II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	147
XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	149
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	152

XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	152
XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS	162
XI.V.I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONSTRIBUYENTES	163
XI.V.II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	163
XI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS	165
XI.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN	167
XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	169
XI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	170
XI.VII.I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	171
XI.VII.II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	171
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	172
XI.VIII.I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	172
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	176
ANÁLISIS PROSPECTIVO	176
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	177
<b>XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>	185
XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	185
XII.I.I SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	187
XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	187
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	193
ANÁLISIS PROSPECTIVO	193
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	193
<b>XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS</b>	194
<b>ANEXOS</b>	204
<b>BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS</b>	212



## I. PRESENTACIÓN



## I.PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Constantemente la población del Municipio de Tlalmanalco se enfrenta a una serie de cambios, ajustes y modificaciones de carácter político, económico y social, en la que es claramente notorio el constante desarrollo de la tecnología en las actividades humanas, y los continuos cambios de roles en los sectores de la sociedades, es por ello que para el desarrollo del municipio es importante contar con una administración eficaz y eficiente que solucione las principales necesidades de la ciudadanía mediante un gobierno de la gente, claro y honesto, generando un entorno de crecimiento e igualdad entre toda la población.

El Plan de Desarrollo Municipal como instrumento rector de la Planeación Municipal contiene las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población; por ello se requiere de la planeación para el desarrollo municipal, la cual permite tener racionalidad administrativa.

La participación de los diferentes sectores fue fundamental, ya que, a través de caminatas, foros, reuniones vecinales, documentos de petición, etc. se plasmaron las necesidades que aquejan y demanda la población al gobierno actual.

La Planeación está encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad permitiendo alcanzar las metas previstas mediante acciones que permite establecer el proceso para mejorar el sistema de trabajo y aplicar con mayor eficacia y eficiencia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales proveen al municipio.

En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 para el Municipio de Tlalmanalco considera los siguientes pilares y ejes rectores:

1. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente
2. Municipio competitivo, productivo e innovador.
3. Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
4. Municipio con Seguridad y Justicia.
5. Eje transversal 1: Igualdad de Género;
6. Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
7. Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Así mismo para sumarnos a los esfuerzos tomados por el gobierno Estatal y Nacional en el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se realizarán las acciones necesarias para trabajar desde lo local con el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para trabajar en manera conjunta.

**C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ REYES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TLALMANALCO 2022 – 2024

## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

El día de hoy, presento el Plan de Desarrollo Municipal de Tlalmanalco, Estado de México 2022-2024, el cual tiene como finalidad establecer las políticas, objetivos, estrategias, prioridades, proyectos de alto impacto y programas que durante la presente administración deberán guiar la gestión de gobierno.

Este es un documento con compromisos y metas que atiendan las necesidades y prioridades del desarrollo social, económico, urbano y de seguridad del municipio, sin comprometer la salud de nuestras finanzas.

Estamos decididos a cumplir todo lo que en campaña ofertamos: Un municipio de vanguardia educativa, con servicios públicos de excelencia y con seguridad y movilidad, e informaremos de manera puntual a la ciudadanía como la ley nos exige, el avance de este documento, haremos de la rendición de cuentas y la transparencia una práctica cotidiana, ya que estas son condiciones indispensables de un Buen Gobierno.

Tlalmanalco es un municipio de grandes potencialidades, rico en cultura, historia y biodiversidad, que sin embargo el acelerado crecimiento poblacional ha tendido al cambio contextual de la demarcación, aumentando los retos que asumo con la máxima responsabilidad histórica de administrar los recursos en beneficio de la población.

Mi compromiso se encuentra vinculado al desafío que embisten los Objetivos del Desarrollo Sostenible con mayor fuerza en combatir la pobreza, el hambre y las desigualdades. Emplearemos todos los esfuerzos necesarios para que Tlalmanalco se constituya en un municipio pacífico, justo e inclusivo. Promoveremos en todos sus sentidos la protección y el respeto integral de los derechos humanos y promoveremos la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres sin olvidar la importancia de nuestros hombres.

Así mismo y con énfasis trabajaremos incansablemente para mejorar el medio ambiente, que es de reconocer ha sido fuertemente dañado promoviendo el uso racional de los recursos naturales, el crecimiento controlado y planeado.

Gobernaremos con un enfoque humanista, siendo los valores éticos la base de nuestro actuar, de transparencia, honestidad y austeridad. Nos conduciremos en todo momento con lealtad al pueblo. Respetaremos las tradiciones y costumbres que caracterizan nuestro devenir histórico, porque la grandeza que pretendemos se construye desde nuestras raíces y con el legado invaluable de quienes nos antecedieron.

**C. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ REYES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TLALMANALCO 2022 – 2024

## COMPROMISO POLÍTICO

Al recorrer todos los barrios y colonias de nuestro municipio, nos permitió corroborar las necesidades que existen dentro del mismo, observamos las condiciones en que se encuentra la infraestructura urbana de las delegaciones, de esta manera identificamos las condiciones de abandono en que se encuentran.

De acuerdo al plan de desarrollo integral propuesto para el municipio de Tlalmanalco 2022-2024 se implementarán programas y acciones de desarrollo específicos derivados de las necesidades delegacionales, esto con el objetivo de dar solución a problemáticas comunitarias enfocado en el desarrollo urbano, seguridad, acciones comunitarias específicas, implementación de programas integrales de desarrollo social que conjuntamente beneficiaran y repercutirían en la calidad de vida y desarrollo de nuestro municipio Tlalmanalco.

Para dar solución a las necesidades básicas de la población y comunidades más vulnerables, se incluirán medidas a favor de la preservación del desarrollo turístico, protección al medio ambiente, acciones de prevención primaria en materia de salud, para preservar el bienestar y desarrollo social de los Tlalmanquenses, ante el contexto de Pandemia.

Derivado de este análisis enunciamos parte de los compromisos que se llevaran a cabo dentro de las diferentes delegaciones de nuestro municipio.

## COMPROMISOS DE GOBIERNO

### DELEGACION SAN RAFAEL

- Remodelación de la explanada Benito Juárez a un solo nivel

#### BENEFICIOS

- Ofrecer un lugar digno de esparcimiento a nuestros adultos mayores
- Otorgar a los jóvenes un área de patinaje
- Recuperar el turismo
- Reactivación económica del comercio local
- Mejora de condiciones para eventos cívicos y sociales.
- Construcción del gimnasio polivalente.

#### BENEFICIOS

- Mejora la salud física y emocional
- Alejar a nuestros jóvenes de los vicios
- Formación de deportistas de alto nivel
- Aporta múltiples beneficios físicos y psicológicos
- Estimula la sensibilidad y creatividad
- Gestión de recuperación de edificios, Casino Cosmopolita, Salón de diversiones

#### BENEFICIOS

- Creación de casa de la cultura
- Reactivación de salón de usos múltiples y eventos sociales
- Aumento de infraestructura urbana
- Creación de escuela de iniciación deportiva

#### BENEFICIOS

- Mejora la salud física y emocional
- Desarrollo de habilidades motoras básicas, coordinación, equilibrio, velocidad
- Aprenden a respetar y compartir las normas y reglas
- Superan la timidez
- Frenan impulsos excesivos
- Mejora de su autoestima y autocontrol
- Pavimentación de calle prolongación Anselmo Granados

#### BENEFICIOS

- Accesibilidad y movilidad en la zona
- Bienestar social local
- Disminuir el riesgo de lesiones al transitar por el lugar
- Facilitar el tránsito a personas con capacidades diferentes
- Crear acuerdos con el ejido para la pavimentación de la calle de acceso a los montes ejidales

#### BENEFICIOS

- Reparación del daño causado por vehículos de carga pesada
- Accesibilidad y movilidad en la zona
- Bienestar social local
- Disminuir el riesgo de lesiones al transitar por el lugar
- Facilitar el tránsito a personas con capacidades diferentes
- Crear cuadrilla para mantenimiento de las cajas de agua

#### BENEFICIOS

- Evitar fuentes de contaminación por animales muertos, basura, etc.
- Mejor control en la distribución del agua
- Mejorar las condiciones de limpieza y desinfección de las cajas de almacenamiento

### DELEGACION PUEBLO NUEVO

- Construcción de la explanada cívica
- BENEFICIOS
  - Espacio para eventos cívicos y sociales
  - lugar de esparcimiento social
  - Actividades deportivas
  - Uso comercial
  - Creación de escuela de iniciación deportiva

#### BENEFICIOS

- Mejora la salud física y emocional

- Desarrollo de habilidades motoras básicas, coordinación, equilibrio, velocidad
- Aprenden a respetar y compartir las normas y reglas
- Superan la timidez
- Frenan impulsos excesivos
- Mejora de su autoestima y autocontrol
- Revisión de barranca en calle niño perdido

**BENEFICIOS**

- Evitar focos de infección
- Prevenir desbordamientos por acumulamiento de basura

**DELEGACION SAN JUAN ATZACUALOYA**

- Desarrollo Urbano

**BENEFICIOS**

- Bienestar social
- Acceso a mejores servicios
- Obras de rehabilitación o mejoramiento de espacios públicos
- Creación de escuela de iniciación deportiva

**BENEFICIOS**

- Mejora la salud física y emocional
- Desarrollo de habilidades motoras básicas, coordinación, equilibrio, velocidad
- Aprenden a respetar y compartir las normas y reglas
- Superan la timidez
- Frenan impulsos excesivos
- Mejora de su autoestima y autocontrol

**CABECERA MUNICIPAL TLALMANALCO**

- Remodelación del centro histórico
- Ofrecer un lugar digno de nuestro municipio
- Ofrecer un lugar de esparcimiento a nuestros adultos mayores
- Atracción de turismo a nuestro municipio
- Reactivación económica del comercio local
- Mejora de condiciones para eventos cívicos y sociales
- Construcción del gimnasio polivalente.

**BENEFICIOS**

- Alejar a nuestros jóvenes de los vicios
- Formación de deportistas de alto nivel
- Aporta múltiples beneficios físicos y psicológicos
- Fortalecer los lazos y relaciones sociales,
- Estimular la sensibilidad y creatividad
- Mejora la salud física y emocional
- Creación de escuela de iniciación deportiva

#### BENEFICIOS

- Mejora la salud física y emocional
- Desarrollo de habilidades motoras básicas, coordinación, equilibrio, velocidad
- Aprenden a respetar y compartir las normas y reglas
- Superan la timidez
- Frenan impulsos excesivos
- Mejora de su autoestima y autocontrol
- Pavimentación de calle prolongación Guerrero

#### BENEFICIOS

- Accesibilidad y movilidad en la zona
- Bienestar social local
- Disminuir el riesgo de lesiones al transitar por el lugar
- Facilitar el tránsito a personas con capacidades diferentes
- Activación del ex kínder de Tezopilo, como sub sistema DIF

#### BENEFICIOS

- Creación de espacios para impartición de actividades físicas y manuales
- Mejora de salud física y emocional

### DELEGACION SANTA MARIA

- Gestionar Peritaje de las condiciones de las esferas de agua

#### BENEFICIOS

- Tener un análisis estructural y de funcionamiento de la red de suministro de agua
- Creación de escuela de iniciación deportiva

#### BENEFICIOS

- Mejora la salud física y emocional
- Desarrollo de habilidades motoras básicas, coordinación, equilibrio, velocidad
- Aprenden a respetar y compartir las normas y reglas
- Superan la timidez
- Frenan impulsos excesivos
- Mejora de su autoestima y autocontrol
- Pago del sueldo del personal de vigilancia de la unidad Salvador Angulo

#### BENEFICIOS

- Control de entrada y salida de personas y vehículos ajenos a la unidad
- Vigilancia y protección de las personas y de bienes muebles e inmuebles
- Evitar la comisión de actos delictivos

### DELEGACION SAN LORENZO TLALMIMIOLPAN

- Doctor en el centro de salud

#### BENEFICIOS

- Atención medica primaria para personas de la comunidad
- Apoyo de medicamento a personas de bajos recursos

- Desarrollo Urbano

**BENEFICIOS**

- Bienestar social
- Acceso a mejores servicios
- Obras de rehabilitación o mejoramiento de espacios públicos
- Creación de escuela de iniciación deportiva

**BENEFICIOS**

- Mejora la salud física y emocional
- Desarrollo de habilidades motoras básicas, coordinación, equilibrio, velocidad
- Aprenden a respetar y compartir las normas y reglas
- Superan la timidez
- Frenan impulsos excesivos
- Mejora de su autoestima y autocontrol

### **DELEGACION SANTO TOMAS ATZINGO**

- Desarrollo Urbano

**BENEFICIOS**

- Bienestar social
- Acceso a mejores servicios
- Obras de rehabilitación o mejoramiento de espacios públicos
- Gestión de terreno para panteón

**BENEFICIOS**

- Cubrir las necesidades de espacios funerarios, por la creciente demanda provocada por la pandemia

- Creación de escuela de iniciación deportiva

**BENEFICIOS**

- Mejora la salud física y emocional
- Desarrollo de habilidades motoras básicas, coordinación, equilibrio, velocidad
- Aprenden a respetar y compartir las normas y reglas
- Superan la timidez
- Frenan impulsos excesivos

- Mejora de su autoestima y autocontrol

### **DELEGACION SAN ANTONIO TLALTECAHUACAN**

- Gestión de terreno para panteón

**BENEFICIOS**

- Cubrir las necesidades de espacios funerarios, por la creciente demanda provocada por la pandemia
- Creación de escuela de iniciación deportiva

**BENEFICIOS**

- Mejora la salud física y emocional
- Desarrollo de habilidades motoras básicas, coordinación, equilibrio, velocidad

- Aprenden a respetar y compartir las normas y reglas
- Superan la timidez
- Frenan impulsos excesivos
- Mejora de su autoestima y autocontrol

### PROPUESTAS GENERALES

- Dotaremos de 15 patrullas y 15 moto patrullas
- Incrementaremos y mejoraremos la infraestructura de video vigilancia
- Incrementaremos el salario a los elementos de seguridad publica
- Consultas médicas y pediátricas gratuitas las 24 horas en el Sistema Municipal DIF.
- Dotaremos de una ambulancia equipada al DIF Municipal para la atención médica en caso de urgencia y traslados.
- Dotaremos de gimnasios al aire libre en todas las delegaciones
- Dotaremos de equipos de cómputo y acceso a internet gratuito en todos los edificios delegacionales.
- Mejoraremos y rehabilitaremos la infraestructura urbana. (Pavimentaciones, guarniciones, drenajes, etc.)
- Modernizaremos el sistema de alumbrado público con lámparas con tecnología led y solares.

### III. MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tlalmanalco 2022-2024, se consideraron los siguientes fundamentos del ordenamiento jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución política del estado libre y soberano de México, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Reglamento de la ley de planeación del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del estado de México y el Bando Municipal.



#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Es la máxima ley que rige la vida económica, social y política en México. Es el hacer político y legal para la organización y relación de gobierno federal, con los ciudadanos y personas que visiten el país. De la cual se consideran los siguientes artículos, retomando de cada uno los aspectos más importantes:

**Artículo 26. Inciso A** –En donde establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, mediante mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

Por su jerarquía, es la ley que, en el ámbito local, determina y ratifica las libertades, derechos y garantías de sus habitantes y las bases para la organización y ejercicio del poder público, bajo el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo tanto, se mencionarán los siguientes artículos:

**Artículo 122.-** Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

**Artículo 139.-** El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I.-El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

**En la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** se encuentran los Artículos 3, 14 , 19 y 22 en los cuales se sustenta las consideraciones en el proceso de planificación del Desarrollo Municipal, cuyo objeto es normar el proceso de la planeación y la conducción del desarrollo del Estado de México y establecer las bases para la integración y funcionamiento del sistema de planeación democrática.

De la cual retomamos de cada artículo lo siguiente:

**Artículo 3.-** El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

**Artículo 14.-** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;

- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.
- XII. La Agenda Digital

**Artículo 19.-** Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

**Artículo 22.-** Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno

### **EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I**

Conjunto ordenado de reglas o preceptos dictados por la autoridad competente para la ejecución del conjunto de normas precisar la organización y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como regular la participación de los grupos sociales en dicho sistema.

De los artículos se retoma lo siguiente:

**Artículo 18.-** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

**Artículo 25.-** Los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.

**Artículo 50.-** El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

**Artículo 51.-** El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;

IV. Prioridades generales del plan; Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y

VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

**Artículo 53.-** El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual, la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

**Artículo 67.-** El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el presidente Municipal y la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

## **LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO**

Es la norma jurídica que tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública del municipio.

De la cual retomara lo siguiente de los artículos:

**Artículo 31.-** Son atribuciones de los ayuntamientos: I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;

**Artículo 114.-** Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

**Artículo 116.-** El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

**Artículo 117.-** El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;

II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;

IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;

V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

**Artículo 120.-** En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

**Artículo 121.-** Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

## BANDO MUNICIPAL 2022

**ARTÍCULO 1.-** El presente Bando Municipal de Tlalmanalco, Estado de México, es de orden público, interés social y de observancia general dentro de su territorio, tiene por objeto lo siguiente:

Regular la organización política y administrativa del Municipio;

Establecer derechos y obligaciones de sus habitantes, con el carácter legal que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Es el principal ordenamiento jurídico del que emanan los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones administrativas de carácter municipal.

**ARTÍCULO 11.-** El territorio del Municipio de Tlalmanalco es el que posee actualmente, conforme a la jurisdicción de hecho ejercida por sus respectivas autoridades y que por derecho le corresponde. Contando con una superficie territorial de 158.76 kilómetros cuadrados. (18.172 Hectáreas), lo que representa el 0.8% del territorio estatal y tiene las siguientes colindancias:

Al Norte colinda con el Municipio de Ixtapaluca y Chalco;

Al Sur colinda con los Municipios de Amecameca y Ayapango;

Al Oriente colinda con el Estado de Puebla; y

Al Poniente colinda con los Municipios de Cocotitlán, Temamatla y Tenango del Aire.

Para la resolución de cualquier controversia relacionada con la extensión y límites territoriales del Municipio, debe estar a lo dispuesto por la legislación estatal aplicable.

**ARTÍCULO 20.-** Son derechos de los habitantes del Municipio de Tlalmanalco, los siguientes:

Conocer sobre las obras y acciones, programas, actividades y eventos en general del Municipio, a través de los diferentes medios de comunicación de la región;

**ARTÍCULO 21.-** Son obligaciones de los habitantes del Municipio de Tlalmanalco, las siguientes:

I. Respetar a las autoridades legalmente constituidas y cumplir las disposiciones establecidas en el presente Bando Municipal, las demás aplicables de carácter federal, estatal y municipal.

**ARTÍCULO 24.-** En lo relativo a la reglamentación municipal se sujetará a las disposiciones previstas en las normas federales y estatales, dentro de su ámbito de competencia, tendrá la facultad de expedir reglamentos, circulares, acuerdos, y todo documento que estime necesario teniendo la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y perspectiva de género.

**ARTÍCULO 28.-** Los fines del Ayuntamiento de Tlalmanalco, son los siguientes:

Promover la participación democrática de la sociedad en los asuntos inherentes al desarrollo y planeación de la comunidad, bajo un esquema que asegure que las opiniones en esta materia sean escuchadas.

## METODOLOGÍA Y VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de 2022 – 2024, se ha realizado con base en lo dispuesto por la metodología del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 (2021), en donde se destaca la alineación de los planes y programas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030.

### VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El Plan de Desarrollo Municipal se vincula con el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional fundamento en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática; mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

La correlación que tiene este Plan con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se fundamenta en el Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice: “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso”

El Plan de Desarrollo Municipal de Tlalmanalco 2022-2024, es un instrumento de planeación democrática y estratégica que determina los objetivos, las estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo en el ejercicio de gobierno y de la administración pública municipal.

La formulación, elaboración, instrumentación y ejecución del plan de desarrollo municipal y sus programas correspondientes, de acuerdo a la normatividad aplicable, es una de las atribuciones del Ayuntamiento, dicho plan deberá estar alineado y guardar congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, recomienda la vinculación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, así como el contenido de sus líneas de acción e indicadores.

### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es el documento en el que el Gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional, formula propuestas concretas, basadas en el diagnóstico de la situación económica, social, educativa, de seguridad, de infraestructura, de salud, de impartición de justicia, entre muchos otros temas; para concretar el cambio de rumbo que se requiere y alcanzar el objetivo de la reconstrucción nacional.

El Plan está conformado por tres ejes generales que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria en los próximos seis años:

- Justicia y el Estado de derecho,
- Bienestar y
- Desarrollo económico.

Asimismo, contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de esta administración:

- Igualdad de género, no discriminación e inclusión,
- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y
- Territorio y desarrollo sostenible.

### **PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 El PDEM 2017-2023 es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearan de manera más puntual muestra su compromiso de ser un referente de la planeación en México, consolidándose como el primer Estado con un Plan a nivel nacional alineado en su totalidad a la Agenda 2030 desde su concepción metodológica hasta su formulación, además de los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación; de formular políticas locales con visión global de los acontecimientos económicos y políticos mundiales para entender como inciden los sucesos internacionales a nivel local.

Es por ello la importancia de mantener una relación estrecha y de respeto institucional con los ámbitos local y federal sin perder de vista el contexto internacional, para hacer frente a

los grandes problemas de la sociedad, considerando que los gobiernos locales son los que atienden directamente las necesidades de servicios básicos de la población, el Municipio debe implementar esquemas similares al federal y estatal, para fortalecer e incrementar el capital social y el sentido de comunidad; promoviendo que las decisiones de desarrollo sean justas, viables y rentables.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos: 115 fracción V inciso A y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14 fracción I y II, VII y X, 16 fracción I y IV, 19 fracción III, V, VI, IX; 25 y 27 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; art 18 fracción I y V; 19, fracción III inciso b y d del reglamento de la Ley de Planeación; artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal; se presenta la Alineación antes mencionada en los siguientes términos:

Alineación general del Plan de Desarrollo Municipal de Tlalmanalco 2022-2024 con el Plan Estatal, el Plan Nacional y los ODS.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ODS, AGENDA 2030
Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera; Construir un país con bienestar; Programas; Derecho a la educación; Salud para toda la población; Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI); Cultura para la paz, para el bienestar y para todos; El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	Pilar social, Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente	Pilar 1 social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	Objetivos: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17
Economía para el bienestar; No más migración por hambre o por violencia; Migración, soluciones de raíz; Detonar el crecimiento; Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada; Rescate del sector energético; Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo; Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo; Creación del Banco del Bienestar.	Pilar económico, Estado de México Competitivo, productivo e innovador	Pilar 2 económico: Municipio Competitivo, productivo e innovador.	1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17
Desarrollo sostenible; Construcción de caminos rurales; Proyectos regionales; Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.	Pilar territorial, Estado de México Ordenado, sustentable y resiliente	Pilar 3 territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 17.
Al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie; El respeto al derecho ajeno, es la paz; Separar el poder político del Poder económico; Cambio	Pilar seguridad, Estado de México con Seguridad y justicia	Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y justicia.	4, 5, 8, 10, 11, 16 y 17.

de paradigma en Seguridad; No puede haber paz sin justicia.			
Honradez y honestidad; Erradicar la corrupción el dispendio y la frivolidad; Recuperar el Estado de derecho; Hacia una democracia participativa; Revocación del mandato; Consulta popular; Libertad e igualdad; Mantener finanzas sanas; No más incrementos impositivos; Cobertura de internet para todo el país; Ciencia y Tecnología.	Ejes transversales igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno	Eje Transversal 1: Igualdad de Género	1, 3, 4, 5, 8, 10 y 16.
		Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable.	Objetivos: 8, 16 y 17.
		Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.	9, 11 y 17.

#### IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Municipio constituye el ámbito en el que, cotidianamente, los ciudadanos expresan sus necesidades, es por esta razón que para la integración del PDM 2022-2024 la participación en el proceso de planeación de la población Tlalmanalquenses es fundamental, tal como se visualiza la Carta Magna en su Artículo 26 fracción A, el cual establece que la planeación será democrática y que mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo, esto en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

La participación es un instrumento clave para contribuir a la solución de los problemas más apremiantes a nivel local y para la realización de una gestión más democrática, eficiente y eficaz, es por ello que es indispensable que la ciudadanía sepa cómo participar y organizarse ya que una sociedad desorganizada obstaculiza el desarrollo en lugar de colaborar en la planeación, programación, control y ejecución de los planes de gobierno.

Por lo anterior, el plan rector de la presente administración se integra de información de diversos procesos, como político ciudadano e institucional para poder apuntalar los programas y proyectos que atiendan a las demandas de la población.

Mediante la convocatoria "CONSULTA CIUDADANA" Plan de Desarrollo Municipal, dirigida a todos los sectores políticos, sociales, empresariales y del sector público, se lograron recabar propuestas y demandas que son plasmadas en cada uno de los pilares y ejes



transversales del presente Plan de Desarrollo Municipal de Tlalmanalco 2022 – 2024, aunado a ellos cumpliendo la responsabilidad ética de planear a partir de las prioridades de la sociedad Tlalmanalquense.



Para la Elaboración del Plan de Desarrollo municipal se realizó una Encuesta de Opinión, estructurada en 14 preguntas y 1 Tema libre, sobre temas:

**PILAR 1.- SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE E INCLUYENTE**  
**PILAR 2.- ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**  
**PILAR 3.- TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**  
**PILAR 4.- SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**EJE TRANSVERSAL 1.- IGUALDAD DE GÉNERO**  
**EJE TRANSVERSAL 2.- GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**  
**EJE TRANSVERSAL 3.- TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.**

En la Encuesta de Opinión realizada, participaron 300 ciudadanos los cuales plasmaron como necesidades prioritarias las siguientes:

## **PILAR 1.- SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE E INCLUYENTE.**

- A) Solicitan que se creen los bancos alimentos en las diferentes delegaciones y comedores comunitarios además del que se encuentra en el sistema DIF, esto para apoyar a las personas de escasos recursos
- B) Atención médica de bajo costo en los centros de salud municipales como lo es el sistema DIF de Tlalmanalco
- C) Atención pediátrica y unidades médicas móviles en diferentes puntos del territorio municipal.
- D) Realizar estudios socioeconómicos con becas para que puedan continuar sus estudios
- E) Identificación de lugares que pertenezcan al municipio y con ellos crear centros culturales o deportivos para los jóvenes y adultos.
- F) Identificar los lugares más aledaños del municipio para realizar un censo de las familias de escasos recursos para poyarlos en realizarles viviendas dignas.
- G) Respecto a la educación, la población del municipio de Tlalmanalco, solicitan que el ayuntamiento realice convenios distintos para apoyar en la infraestructura de las mismas, así como mejorar la tecnología en las mismas, en el ámbito de su competencia.
- H) Realizar talleres educativos como lo son inglés, tanto para niños y adultos
- I) Apoyo a las familias de escasos recursos con canastas básicas y difusión de los programas sectoriales dependientes del órgano estatal y federal correspondiente, así como la difusión de los comedores comunitarios que sean creados o que ya sean existentes.
- J) Apoyo a la juventud previos estudios socioeconómicos, con becas para que puedan continuar sus estudios:

## **PILAR 2.- ECONOMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

- A) Solicitan que se instalen bancos en el municipio.
- B) Apoyo y difusión en los establecimientos comerciales autorizados y regularizados en el sector municipal.

- C) Difusión constante de los centros ecoturísticos del municipio, así como una guía turística con la identificación de ellos para que las personas que quieran visitarlos puedan llegar más fácil a ellos.
- D) Expandir el mercado municipal y crear tianguis en un espacio prestado por el municipio por lo menos una vez a la semana, atendiendo a la competencia de precios que existen en otros municipios.
- E) Actualizar los parques y jardines que se encuentren en el municipio, así como la rehabilitación de aquellos espacios que se puedan recuperar para instalar lugares recreativos para los niños y adolescentes.
- F) Actualizar y mejorar los panteones municipales para los pobladores, además de la actualización de los padrones y sepulcros que se encuentran en ellos.
- G) Que el nuevo reglamento de Panteones señale que los sepulcros abandonados después de cierto tiempo se puedan ocupar de nueva cuenta, después de realizar el procedimiento adecuado para ello.
- H) Promover la creación de empresas dentro del municipio y con ello atraer empleo al mismo.

**PILAR 3.- TERRITORIAL  
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

- A) Construir una nueva presidencia y que el inmueble que actualmente se ocupa sea utilizado como museo en vez de instalaciones de la administración.
- B) Rehabilitar las rutas de evacuación del municipio, identificando aquellas que se encuentran en situación más deterioradas y gradualmente mejorarlas.
- C) Llevar a cabo talleres de concientización de movilidad tanto para transeúntes como operadores de vehículos automotor.
- D) que haya zonas de descenso de pasajeros establecidos bien por el municipio, ya que se estacionan en todos lados y esto provoca que haya un caos de movilidad.
- E) En referencia al alumbrado público, se solicita en primeros lugares se puedan colocar luminarias amables con la naturaleza, como lo pueden ser solares.
- F) Identificar las zonas inseguras como lo es la zona de la ladrillera en San Rafael ya que ahí siempre se encuentra bastante oscuro.

- G) Elaboración de Convenios con CFE para que puedan colocarse más postes de luz y hacer llegar este servicio a las zonas más alejadas del municipio que aún no cuenta con él.
- H) Construcción de un centro de atención médica de 24 horas para la población pues todos los centros médicos se encuentran en Amecameca o Chalco
- I) Realizar eventos de difusión cultural de la historia de nuestro municipio.
- J) Crear más turnos de recolección de basura dado que por las actividades de muchos no les da tiempo de sacar a tirar sus residuos
- K) Plantación de árboles en las zonas aledañas al centro de Tlalmanalco, esto dará una gran vista y ayudará a mejorar el aire de la población y no solo en las zonas aledañas sino en todas aquellas delegaciones que pueda realizarse esta acción
- L) Reforestaciones constantes con ayuda de los pobladores, en las zonas boscosas de alrededor del municipio pues por la tala desmesurada que existe desde hace años.
- M) Limpiezas constantes de los canales de agua para mejorar el servicio.
- N) Verificar que no haya desvió de agua a empresarios de la zona o tomas clandestinas por parte de otros municipios.

#### **PILAR 4.- SEGURIDAD MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

- A) Se realicen pruebas constantes de control de confianza a los elementos de seguridad.
- B) Capacitación constante a los oficiales en protocolos de actuación jurídica y armamento.
- C) Que se lleven a cabo los operativos que tengan programados bien fundamentados para que tanto ellos como la población en general puedan actuar conforme a la ley.
- D) Equipamiento del personal operativo de manera adecuada, ya que luego se observa que no cuentan ni con lo más básico y esto también provoca que la delincuencia aumente porque están incluso mejor equipados que la misma policía municipal.
- E) Rondines constantes de las unidades vehiculares con las que se cuenta, en todo el municipio y no enfocarse a la zona céntrica del mismo.

- F) Que sean creadas más líneas de atención de emergencia especiales para el municipio que tengan contacto directo con los elementos de seguridad pública y protección civil.

### **EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO**

- A) Realizar eventos de concientización contra la violencia de género en el municipio, así como en todas sus delegaciones.
- B) Llevar a cabo talleres sobre la creación de autoempleo para las mujeres.
- C) Creación de refugios para las personas que sufren de violencia en la que cuenten por un tiempo determinado de atención médica, psicológica y jurídica.
- D) Talleres para prevenir y promover una ciudadanía libre de violencia contra la mujer.

### **EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

- A) Capacitar a los servidores públicos que trabajan en todo el ayuntamiento para que brinden atención correcta al ciudadano.
- B) Que se busquen estrategias para disminuir el tiempo de espera y la agilización de los trámites que se vayan a realizar.

### **EJE TRANSVERSAL 3.- TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

- A) Crear la facilidad de llevar a cabo trámites y pagos en línea que tengan que ver con el municipio, así como capacitar a la población en el uso de esos medios de pago.

Para que la planeación sea efectiva, es necesario el involucramiento de los diversos agentes locales de manera permanente, involucrar a la gente ayuda no sólo a hacer colectivas las metas de planeación, sino que hace de ésta un instrumento más adaptado y, adicionalmente, permite sumar recursos adicionales aportados por los diversos grupos organizados de la comunidad.

Es por ello que el mecanismo permanente para la participación de la ciudadanía debe convertirse en el espacio en el que, de manera preponderante, se definan las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social.

Por lo que para este gobierno los mecanismos para la participación social permanente son las siguientes:

- **Instalación del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** este comité es un órgano de concertación y deliberación en

materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

- **Apoyo de Autoridades Auxiliares denominados DELEGADOS Y COPACIS Municipales** los cuales serán el vínculo permanente de comunicación entre los habitantes de su comunidad y el Ayuntamiento.
- **Consejos de Participación Ciudadana.** - Órganos de participación comunitaria entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal, que tienen como finalidad la promoción de gestión social, así como la utilidad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal que se destinen para beneficio de la población de sus respectivas comunidades, en cumplimiento de los planes y programas municipales.

**ÓRGANOS COLEGIADOS TEMÁTICOS.** Algunas otras instancias de participación social con que cuenta el Ayuntamiento de Tlalmanalco se encuentran inmersas en la normatividad municipal, apegados en todo momento al Banco Municipal.

- Consejo Municipal de Protección Civil de Tlalmanalco
- Consejo Municipal de Seguridad Pública de Tlalmanalco
- Consejo Municipal de Salud de Tlalmanalco
- Consejo Municipal contra las Adicciones de Tlalmanalco
- Consejo Municipal de Población de Tlalmanalco
- Consejo Municipal de Turismo Municipal
- Consejo Municipal de Gobierno
- Consejo Municipal de Violencia de Género

Todos estos órganos deben regir sus actividades en forma programada, con base en las políticas y objetivos previstos y ceñirse por la reglamentación respectiva. En su conformación participan ciudadanos y ciudadanas distinguidas, relacionados o especializados en los diversos temas.

Para ser un Municipio innovador el uso de la tecnología es de carácter mayúscula, por lo que es una herramienta que contribuye al acercamiento con la sociedad para atender y escuchar a los ciudadanos en tiempo real, por lo tanto, las redes sociales tienen una relevancia importantísima para la atención ciudadana.

## V. PERFIL GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO

El municipio de Tlalmanalco (en náhuatl: tlalli, manalli, co ‘tierra, aplanada o allanada, lugar’lugar de tierra aplanada o nivelada’) es uno de los 125 municipios del estado de México, localizado al oriente de dicha entidad, durante su época prehispánica fue uno de los cuatro Estados Mayores de Chalco llamado Tlalmanalco / Tlacochcalco (inafed.gob)

El Municipio se encuentra en las proximidades del volcán Iztaccíhuatl, por lo que abunda la vegetación sobre un relieve topográfico muy accidentado, con importantes cambios de altura y específicamente en la localidad de San Rafael, ya que se encuentra asentada en una cañada o barranca del sistema orográfico de la Sierra Nevada. Ahí también se localizan el cerro denominado El Faro y el río Apipitza proveniente de los deshielos del Iztaccíhuatl.

El escudo actual que distingue al municipio representa al centro la tierra que ha sido nivelada y sobre ésta se erige una pirámide que da cuenta de la antigüedad prehispánica del lugar, bordeado por cerros según se representaban en los antiguos códices.

La población total Según datos del INEGI en el Censo de Población y vivienda tiene un total de pobladores de 49,196 de los cuales 23,574 son hombres y 25,622 son mujeres, como lo muestra la siguiente tabla:

TABLA 1

Población 1990-2020

	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2020
Hombres	16,287	18,926	20,755	21,306	22,333	22,517	23,574
Mujeres	16,697	19,470	21,752	22,624	23,797	24,873	25,622
Total	32,984	38,396	42,507	43,930	46,130	47,390	49,196

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Ubicación del Municipio de Tlalmanalco en el Estado de México



Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

### LOCALIZACIÓN

El municipio está ubicado al sureste del Estado de México entre los paralelos 19°80'48" y 19°15'43", los meridianos 98°37'58" y 98°51'20".

Lima al este con el estado de Puebla, siguiendo la línea del parteaguas occidental del volcán Iztaccíhuatl; al norte con los municipios de Chalco, Ixtapaluca y Cocotitlán, al oeste con el municipio de Temamatla y al sur con los municipios de Tenango del Aire, Ayapango y Amecameca.

### EXTENCIÓN

La superficie total del municipio es de 161.57 km<sup>2</sup>, la cual representa el 0.743% de la superficie del Estado de México.

### Medio Físico Dinámica Demográfica

### OROGRAFIA

El municipio ocupa la vertiente occidental del Iztaccíhuatl, volcán originado por varias etapas de erupción. Presenta tres cimas principales: cabeza (5,140 metros sobre el nivel del mar -msnm-), pecho (5,250 msnm) y rodillas (5,000 msnm). El Iztaccíhuatl estuvo activo hasta el Pleistoceno Superior, se le atribuye una edad cuaternaria.

Las rocas del coloso se pueden dividir en tres series: Serie volcánica Xochitepec, son las rocas más antiguas, correspondientes al Terciario Medio. Constituidas por traquiandesitas de hornblenda de color muy claro. Con floramiento en el "Púlpito del Diablo" y las cañadas del "Negro" y San Rafael; serie andesítica Iztaccíhuatl, son rocas en que predominan andesitas porfídicas de piroxena, constituyentes de la masa principal del volcán, situadas sobre la serie anterior. Serie basáltica, basaltos arrojados en grandes cantidades por los pequeños conos de formación reciente situados al pie de la sierra como el Xallepec y el Tenayo.

La geomorfología del Iztaccíhuatl es el resultado de diferentes y complejos procesos de erosión, entre los que destacan los que son causa del relieve volcánico-erosivo, erosivo-glacial y erosivo-fluvial.

## HIDROGRAFIA

La hidrografía forma parte de la subcuenca del río de la Compañía y está constituido por nueve arroyos, un lago y siete acueductos. Las corrientes se inician desde la zona del parteaguas. La fusión del arroyo del Marrano (4,600 msnm), que después adquiere el nombre de cañada de Tlaconexpa con la cañada El Obrero, da lugar a la cañada Cosa Mala, una barranca ancha de 150 a 250 metros de profundidad con paredes rocosas casi verticales; El canal El Negro, en el origen de la barranca del mismo nombre y de los manantiales que nacen en La Peña, junto con el caudal de la cañada Cosa Mala, posteriormente se fusionan con el arroyo Agua Dulce.

Parte de las aguas de los manantiales de La Peña se almacenan y se canalizan para abastecer de agua potable al municipio de Tlalmanalco. La cañada de Nahualac o arroyo Tlalmanalco, nace de los deshielos del glaciar Ayolotepito, sigue su curso, reuniéndose a los 2,300 msnm con las cañadas El Negro y La Ratonera, para dar lugar a la cascada de los Diamantes, de 144 metros de altura. En las afueras del poblado de San Rafael, donde se conoce como arroyo de Agua Dulce, sus aguas se canalizan por un acueducto que llega hasta Tlalmanalco.

## CLIMA

El clima de la parte habitada del municipio es templado subhúmedo con régimen de lluvias de verano, su temperatura media anual es de 13.2°C. El mes más frío es enero con temperatura de 10.9°C y el más cálido es abril con 15.4°C. La precipitación anual es de 1092 mm, donde febrero es el mes más seco con 8.6 mm y julio el más lluvioso con 228.8 mm. El porcentaje de lluvia invernal es de 3.57%. El cociente de precipitación y temperatura (P/T) es de 82.7. Por sus condiciones de temperatura se considera templado con verano fresco largo.

Por su precipitación, se clasifica como el más húmedo de los subhúmedos, su oscilación térmica, es decir, la diferencia de temperatura entre el mes más frío y el más caliente, es de 4.5 grados, por lo tanto, es considerado isotermal; presenta una marcha anual de la temperatura tipo Ganges, es decir, el mes más caliente es antes del Solsticio de Verano y se considera Intertropical. A este clima se le denomina *Cb(wZ)(w)kig*. Los vientos dominantes son de norte a sur en el invierno y durante los meses de agosto y septiembre, los cuales varían de oeste a este de marzo a julio, así como también en octubre y noviembre.

FUENTE <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15103a.html>



PLAN DE  
**DESARROLLO**  
**MUNICIPAL**  
*Gobierno de la Gente*  
2022 / 2024

**PILAR 1 SOCIAL:  
MUNICIPIO  
SOCIALMENTE  
RESPONSABLE,  
SOLIDARIO E  
INCLUYENTE**



## VI. PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Los temas de desarrollo que incluye el Pilar 1 son los siguientes:

PILAR EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																	
				PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																	
PT	01	<b>PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b>																			
PT	01	01	Población y su evolución socio demográfica	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	01	02	Alimentación y nutrición para las familias																		
PT	01	03	Salud y bienestar incluyente																		
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	04	Educación Incluyente y de calidad																		
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																	
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	05	Vivienda digna																		
PT	01	06	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																		
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																	
PT	01	06	02	Población indígena																	
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																	
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																	
PT	01	07	Cultura física, deporte y recreación																		

Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En correspondencia a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030, el Pilar 1 Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, se relaciona a las acciones que se realizarán para el combate a la pobreza, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda digna y servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), menciona al Estado y sus Instituciones como responsables de garantizar estos derechos, que deben jugar un papel primordial en la protección social, para que ésta sea interpretada como un derecho y no un privilegio, en colaboración con otros tres grandes representantes: las familias, el mercado y las organizaciones sociales y comunitarias.<sup>1</sup>

El municipio se encuentra con grandes retos en materia social sin embargo realizarán acciones para disminuir el impacto en la pobreza y marginación, con el cual se necesitarán esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, así mismo de las partes sociales y privadas del municipio.

El pilar social es un aspecto vital para este nuevo gobierno es por ello que con el fin de poder proponer metas claras que den solución a los problemas de la población municipal, se llevarán a cabo un análisis basado en censos con los cuales se empezarán a localizar a la población que se encuentre en un grado de marginación regular o extremo, los cuales serán de atención prioritaria para este nuevo gobierno.

<sup>1</sup> <https://www.cepal.org/es/subtemas/proteccion-seguridad-social>

## V.II. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

En este apartado se mencionará el crecimiento de la población, sus características para prever el crecimiento del municipio en cuestiones socio demográficas.

Tomando en cuenta los resultados del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2020, el Estado de México cuenta con una población de 16 millones 992 mil 418 habitantes, los cuales son 8 millones 251 mil 295 hombres y 8 millones 741 mil 123 mujeres; la población estatal corresponde al 13.48% del total de la población nacional. El municipio de Tlalmanalco tiene una población de 49 mil 196 habitantes los cuales son 23 mil 574 hombres y 25 mil 622 mujeres. La última cifra registrada fue en el año del 2020 del censo realizado por el INEGI, como lo muestra la siguiente tabla.

**TABLA 1**

Año	Población Total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2000	42507		9369	5719
2010	46130	3.34%	7746	6387
2020	49196	1.03%	6872	5161

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En comparación del año 2000 al 2020 se realizó una considerable baja de población rural. A continuación, se presenta una tabla en la cual se medirá a la población en grupos quinquenales en el cual en el rango de 0 a 54 años hay un mayor margen de población entre esas edades la cual abarca 81.47% de la población total del municipio.

Grupo Quinquenal	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	49196	23574	25622	92
0 - 4 años	3696	1831	1865	98
5 - 9 años	3800	1854	1946	95
10 - 14 años	3905	1978	1927	103
15 - 19 años	3948	2035	1913	106
20 - 24 años	3963	1891	2072	91
25 - 29 años	4048	1984	2064	96
30 - 34 años	3399	1606	1793	90
35 - 39 años	3334	1540	1794	86
40 - 44 años	3355	1554	1801	86
45 - 49 años	3437	1543	1894	81
50 - 54 años	3195	1520	1675	91
55 - 59 años	2585	1193	1392	86
60 - 64 años	2141	1014	1127	90
65 - 69 años	1543	722	821	88
70 - 74 años	1097	500	597	84
75 - 79 años	835	400	435	92
80 - 84 años	515	237	278	85

85 o más	397	171	226	343
No especificado	3	1	2	50

Fuente: IGECEM con información del censo de Población y Vivienda, 2020.

Conforme al censo realizado en el año 2020 por el INEGI, se aprecia que el grupo de edad más predominante en el municipio es de la edad de 25 a 29 años con 4 mil 048 habitantes, siendo 1 mil 984 hombres y 2 mil 064 mujeres, a quienes en esta administración se les impulsara para alcanzar sus objetivos ya sea académicos o laborales para poder así brinda una mejor estabilidad en sus vidas diarias y para sus allegados. Se harán gestiones y políticas públicas en favor de todos los sectores de población, y también para este grupo de edad quinquenal. También se puede observar que hay un número considerable que supera la edad media de vida en México la cual es de 75 años, en el municipio de Tlalmanalco hay 1 mil 747 habitantes que superan esa edad que es el 3.55% de la población.

La población del municipio en el año 2000 era de 42 mil 507 habitantes, que para el año 2020 tiene un aumento el cual es de 49 mil 196 habitantes, lo que marca una diferencia de 6 mil 689 residentes, lo que significa un acrecentamiento de población del 7.35% en comparación de los años ya mencionados. La principal tarea del Gobierno actual será satisfacer las necesidades básicas de todos los habitantes del municipio de Tlalmanalco. Se presenta una tabla con la Población total, tasa de crecimiento, superficie y densidad de población de Tlalmanalco.

Año	Población total	Tasa de Crecimiento (%)	Superficie (km2)	Densidad de población (hab/km2)
2000	42507		158.58	268
2010	46130	3.34%	158.58	291
2015	47390	5%	158.58	299
2020	49196	1.03%	158.58	310

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

En tema de los principales movimientos del registro civil hay variaciones entre los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios en los últimos años, se puede apreciar una disminución de nacimientos la cual fue de 316 personas desde el año 2010 al 2020. Que a diferencia de las defunciones sufrió un incremento esto también derivado de la pandemia del covid-19, que en el año 2020 hubo un registro de 325 defunciones que significa un aumento de 163 decesos a comparación del año 2010 que solo fueron 163 muertes en el antes mencionado.

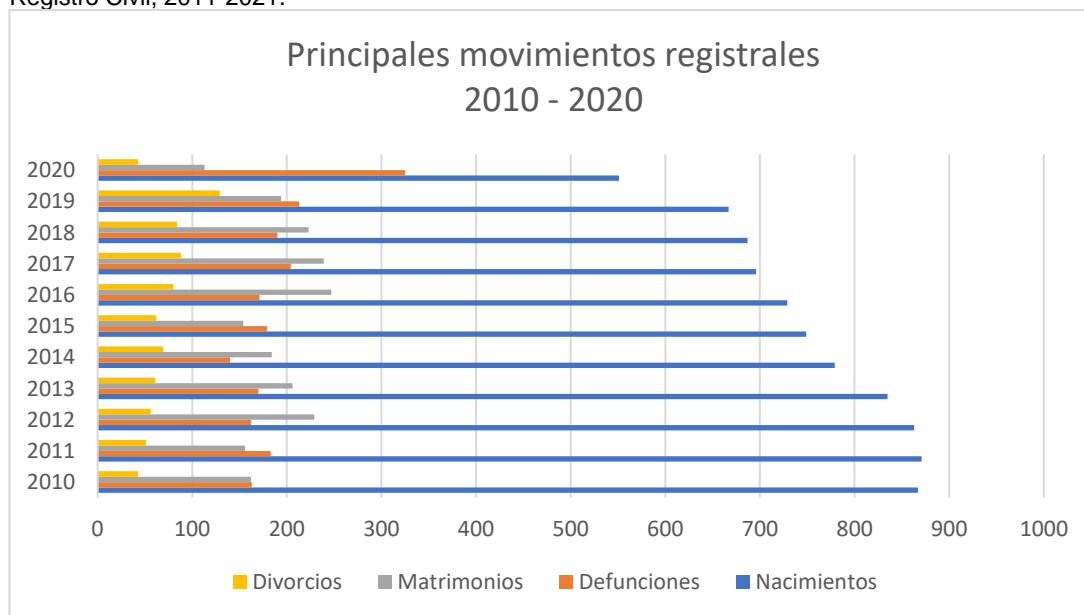
Para los matrimonios registrados en Tlalmanalco no es tan notable la disminución, esto derivado a los cambios en los pensamientos de la sociedad, en el año 2010 se registraron 162 matrimonios a comparación del año 2020 que solo fueron 113 actas levantadas en la oficina del registro civil del Municipio.

En divorcios se mantuvo el número ya que en el año 2010 y 2020 solo se registraron 43 para ambos años.

**TABLA 2**

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	867	163	162	43
2011	871	183	156	51
2012	863	162	229	56
2013	835	170	206	61
2014	779	140	184	69
2015	749	179	154	62
2016	729	171	247	80
2017	696	204	239	88
2018	687	190	223	84
2019	667	213	194	129
2020	551	325	113	43

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

## VI.II.TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

En palabras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, una persona se encuentra en pobreza cuando no tiene acceso al menos una carencia social ya sea a la vivienda, alimentación, seguridad social o educación y su ingreso económico sea insuficiente para satisfacerla alguna de esas necesidades.

La alimentación es un derecho humano para cualquier individuo, el cual a veces es difícil de cumplir, ya que hay muchos aspectos económicos y sociales por parte de la población, la falta de un trabajo estable o el alza de los precios de la canasta básica pueden ser factores por los cuales los ciudadanos no puedan tener acceso a las comidas necesarias para llevar una alimentación sana, que también pueden propiciar a tener problemas de salud.

En el Municipio de Tlalmanalco hay por lo menos 10 mil 625 habitantes lo que equivale al 21.20% de la población del Municipio que cuentan con una carencia alimentaria. El SMDIF a partir del inicio de esta administración está llevando a cabo el comer comunitario en sus instalaciones, esto para mejorar la alimentación de los Tlalmanalquenses.

**TABLA 3**

División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación	
		Población que Representa	Porcentaje de la Población
<b>Estatatal</b>	16992418	3424260	20.22
<b>Municipal</b>	49196	10625	21.20

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

### **VI.III.TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE**

La salud, así como la alimentación igual es un derecho humano, que para garantizar este derecho a los pobladores se necesita de la ayuda de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como un buen manejo de las finanzas públicas para llevar a cabo los objetivos de asegurar la salud a los Tlalmanalquenses, de mejorar la infraestructura de la salud también para una mejor atención con los ciudadanos, mejorar la oferta laboral a los trabajadores de la salud.

Es primordial el acceso a la salud a todos los habitantes del municipio ya que teniendo una población sana se reducen los riesgos de aumentar la tasa de mortalidad y morbilidad.

#### Médicos por cada mil habitantes

En este apartado se medirá la capacidad médica del municipio para atender a los ciudadanos, ya que de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), debemos tener entre 2 y 3 médicos por cada mil habitantes y 3 enfermeras por doctor.

En el año 2020 en el municipio tenía una cantidad de 34 médicos y 55 enfermeras el cual nos deja un poco lejos de las recomendaciones de la OMS, es decir que hay 0.69 médico por cada mil habitantes, como lo muestra la siguiente tabla:

**TABLA 4**

A continuación, se enlistarán unas tablas en las que se medirá el personal médico que hay en el sector salud del año 2016 al 2020.

MEDICOS POR CADA MIL HABITANTES			
Municipio	Total de la Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
Tlalmanalco	49,196	34	0.69

**TABLA 5**

Año	Total, de médicos	Total, de enfermeras	Médicos			Enfermeras		
			ISEM	DIFEM	IMSS	ISEM	DIFEM	IMSS
2016	31	49	20	1	10	32	0	17
2017	31	49	20	1	10	32	0	17
2018	28	46	17	1	10	29	0	17
2019	30	48	20	0	10	31	0	17
2020	34	55	21	3	10	38	0	17

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

En la siguiente tabla se presentará a la población del municipio que tiene acceso a algún tipo de seguridad social comparando los años 2000, 2010, 2015 y 2020.

**TABLA 6**

Condición de derecho habiente	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres									
Total	42507	20755	21752	46130	22333	23797	47390	22517	24873	49196	23574	25622
Derecho habiente	23088	11100	11988	30744	14560	16184	39906	18596	21310	36968	17326	19642
IMSS	19222	9288	9934	16841	8083	8758	19059	9316	9752	18987	9061	9926
ISSSTE	1869	842	1027	2557	1259	1298	4262	1932	2326	2936	1365	1571
ISSSTE estatal	0	0	0	876	405	471	0	0	0	1804	806	998
Pemex, Defensa o Marina	217	110	107	209	115	94	299	143	156	282	136	146
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	0	0	0	7602	3411	4191	21998	10267	11725	10686	4873	5813
IMSS BIENES TAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	313	139	174
Institución privada	0	0	0	411	225	186	790	380	410	822	430	392
Otra institución	1869	896	973	2480	1165	1315	1566	728	838	1447	656	791
No derecho habiente	17010	8460	8550	14801	7480	7321	7223	3789	3434	12203	6234	5969
No especificado	2409	1195	1214	585	293	292	261	132	129	25	14	11

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Analizando la tabla anterior sobre los habitantes del municipio que cuentan con algún tipo de seguridad social, se nota un incremento notable en comparación de los años 2010 a 2020, en el año 2010 solo había 23 mil 088 personas que eran derechohabientes y en el año 2020 se registraron 36 mil 968 derechohabientes dando como diferencia 13 mil 880 personas que obtuvieron algún tipo de seguridad social en los años comparados. Con base a los resultados anteriores el 75.14% de la población del municipio cuenta con algún tipo de

derechohabiencia, el gobierno municipal tomara decisiones necesarias para que el 24.86% restante que no tiene acceso alguno tenga algún tipo de seguridad social.

En cuestiones de morbilidad dentro del Municipio, las mas comunes son la diabetes y enfermedades isquémicas coronarias.

**TABLA 7**

Morbilidad en el Municipio	
Descripción y/o causa	Total de la población
Diabetes Mellitus	49,196
Enfermedades isquémicas coronarias (infartos)	

### **Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19**

El coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que apareció en China. Después se extendió a todos los continentes del mundo provocando una pandemia.

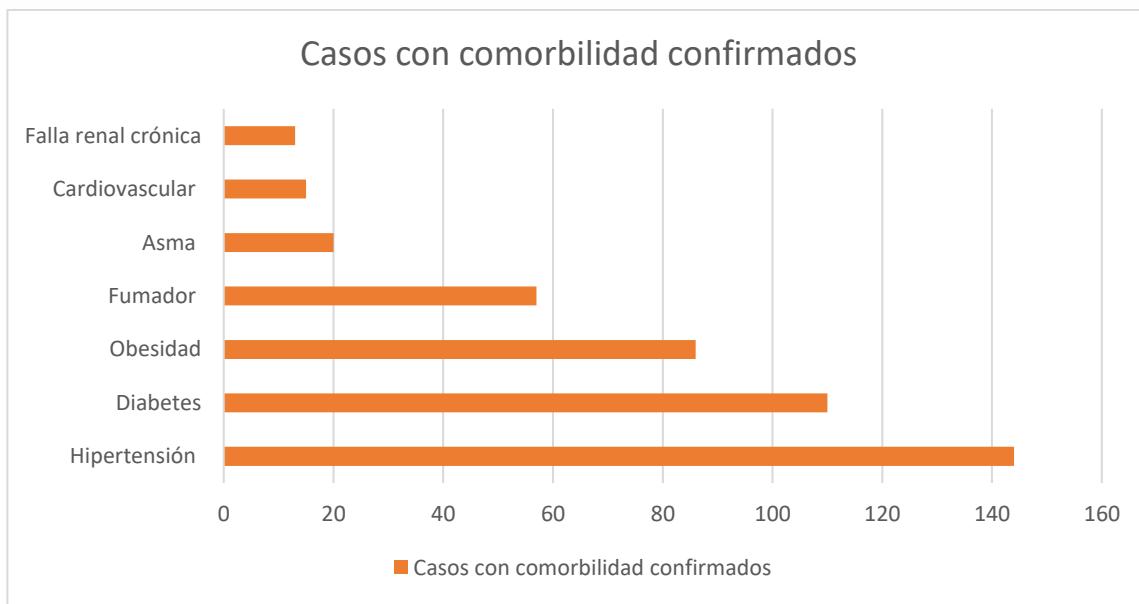
En el municipio de Tlalmanalco se registró el primer caso positivo el día 22 de marzo del 2020 con 1 habitante, la primer se registró a un aproximadamente del primer caso positivo que fue el 24 de abril del 2020 con 1 muerte también.

El día con más casos positivos que tuvo el municipio fue el 10 de enero del 2022 con 28 casos positivos en un día, en el caso de los días con más fallecimientos se presentaron 3 días con 2 fallecimientos por día los cuales fueron el 14 de mayo de 2020, 24 de enero del 2021 y 7 de septiembre del 2021.

Durante el inicio de la pandemia a la fecha se tuvieron días con 28, 26, 24, 23, 12, 11, 7, y 6 casos positivos diarios registrados. Que en cuanto a las muertes diarias registradas se tiene la cantidad de 1 durante 53 días.

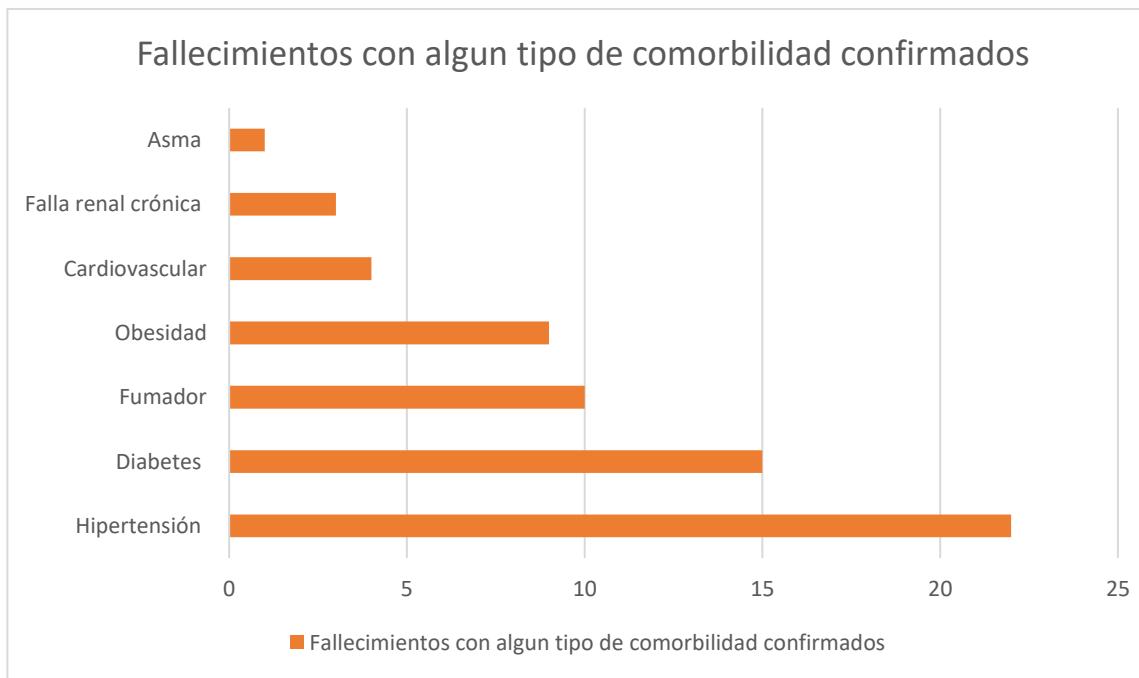
Los casos acumulados positivos registrados en el Municipio de Tlalmanalco hasta la fecha son de 1841 personas, y 68 muertes acumuladas registradas por covid-19.

Durante la pandemia un sector de los más afectados fue el de las personas que padecen algún tipo de comorbilidad, que en el municipio de Tlalmanalco se tiene un registro 445 casos confirmados lo que equivale al 24.17% de todos los casos positivos, en la siguiente grafica se mostrara las comorbilidades con más afectación.



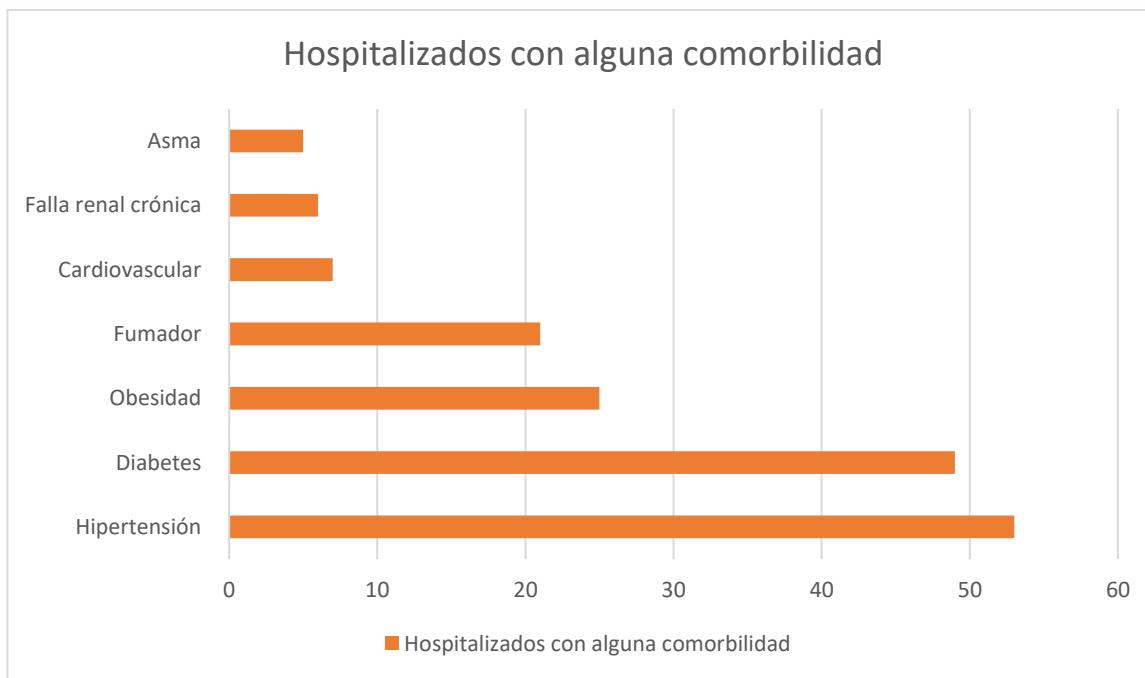
Fuente: [Dirección General de Epidemiología](#)

Los habitantes fallecidos con algún tipo de comorbilidad de los que se tiene registro son de 55, y equivale al 80.88% de las muertes confirmadas.



Fuente: [Dirección General de Epidemiología](#)

De los 445 casos confirmados por covid-19 con alguna comorbilidad se tiene el registro de 166 personas que requirieron hospitalización.



Fuente: [Dirección General de Epidemiología](#).

### VI.III.I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

El mejoramiento en la infraestructura hospitalaria su equipamiento y mobiliario siempre será sinónimo de un mejor servicio para los pacientes, por eso es que también se necesita de la atención de los 3 niveles de gobierno para la mejora de la infraestructura, que en el municipio hace falta por lo menos una unidad de atención hospitalaria.

En las siguientes tablas se mencionarán las unidades médicas disponibles que hay en el municipio.

**TABLA 8**

Unidades médicas del sector salud por institución 2010 – 2020							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
2010	5	3	1	0	1	0	0
2011	5	3	1	0	1	0	0
2012	5	4	1	0	1	0	0
2013	6	4	1	0	1	0	0
2014	6	4	1	0	1	0	0
2015	7	5	1	0	1	0	0
2016	7	5	1	0	1	0	0
2017	7	5	1	0	1	0	0
2018	7	5	1	0	1	0	0
2019	6	5	0	0	1	0	0
2020	7	5	1	0	1	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Del año 2010 al 2020 se logró la apertura de 2 nuevos centros de salud, para pasar de 3 a 5 en el municipio para mejorar la atención de la población. Para esta administración es importante que los Tlalmanalquenses tengan mejores unidades médicas por lo que se buscara mejorar la infraestructura con los otros 2 niveles de gobierno.

En cuestiones de las camas censadas del sector salud no se cuenta con alguna en el municipio, ya que no hay atención hospitalaria de segundo y tercer nivel, y los habitantes que requieren de este tipo de atención deben ser enlazados a algún hospital de la jurisdicción de Amecameca para su diagnóstico o tratamiento.

**TABLA 9**

Camas censables del sector salud por institución 2010 - 2020							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0
2012	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

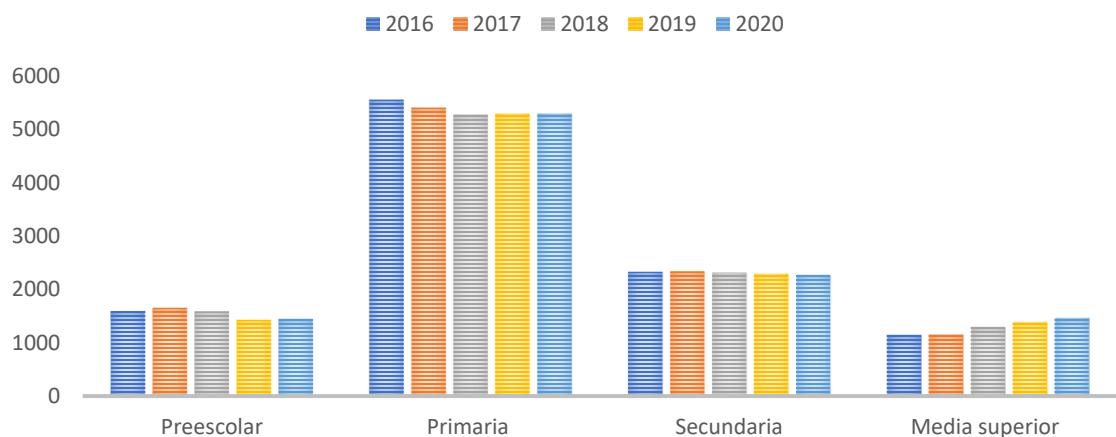
#### **VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD**

La educación es un derecho humano y siempre será parte primordial del desarrollo de las sociedades, esto para un mejor desarrollo económico y social, para reducir las desigualdades socioeconómicas.

En atención a la agenda 2030, con el punto 4 se pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Uno de los mayores retos para la educación es la deserción de los estudiantes para incorporarse al mundo laboral, por lo que es necesario mejorar tanto los trabajos en el municipio, así como los planteles educativos para mejorar la oferta educativa y los padres de los estudiantes tengan mejores salarios para evitar este tipo de situaciones.

En el municipio de Tlalmanalco hay 11 mil 842 estudiantes de estos, 10 mil 491 estudiantes están en modo escolarizado, los cuales se representarán en la siguiente grafica

## ALUMNOS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO 2016 - 2020



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

En el municipio de Tlalmanalco se localizan 71 planteles escolares entre nivel básico y medio superior.

**TABLA 10**

Matrícula escolar		
Nivel Educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Básica	9021	419
Medio superior	1470	93
Superior	0	0
Sin escolaridad	597	-
No especificó	0	-

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Los niveles de alfabetismo dentro del municipio son altos en mayores de 15 años, que son unos números alentadores, en el año 2020 se registraron 37 mil 792 personas mayores de 15 años de los cuales 37 mil 147 ciudadanos son alfabetas y 597 analfabetas, que es el 1.58% de la población mayor de 15 años del municipio.

El promedio municipal de escolaridad municipal es el siguiente:

**TABLA 11**

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad) 2020	
Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	10.5

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=15018#tabMCcollapse-Indicadores#D123#D1005000038#D1005000038#D1005000039#D6200240496#D3104003001#D6200205252#D6207129643#D1005000038>

En la siguiente tabla se notará una mejora en comparación de los años anteriores.

Año	Total			Alfabeto			Analfabeto			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	27390	13156	14238	26404	12817	13587	970	333	637	20	6	14
2010	33123	15791	17332	32077	15421	16656	935	335	600	111	35	76
2015	35380	16571	18809	34327	16193	18134	630	221	410	422	157	265
2020	37792	17910	19882	37147	17680	19467	597	207	490	48	23	25

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En comparación del año 2000 al 2020 hay una diferencia de 373 personas, es una diferencia notoria tanto en mujeres como en hombres, ya que por los usos y costumbres la asistencia de mujeres a los centros escolares no era tan común como en este tiempo.

Porcentaje de población que asiste a los planteles educativos

La asistencia a los centros educativos de 3 años en adelante se representará en la siguiente tabla.

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	36133	17602	18531	11650	5902	5748	24287	11604	12683	196	96	100
2010	43288	20916	22372	13151	6567	6584	29834	14204	15630	303	145	158
2015	45141	21394	23747	13365	6629	6735	31564	14670	16894	211	95	117
2020	47069	22505	24564	12600	6214	6386	34458	16284	18174	11	7	4

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

**TABLA 12**

Porcentaje de población que asiste a la escuela	25.61% de la población Municipal asiste a la escuela
---	--

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015

En relación a estos datos hay un incremento de 950 nuevos asistentes a escuelas de los diferentes niveles educativos, pero también se debe al incremento de la población del año 2000 al 2020.

#### **VI.IV.I SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN**

El acceso a la educación igualitaria debe de ser primordial para todos los gobiernos, empezando por dar oportunidades a las personas de escasos recursos, el gobierno en turno trabaja en conjunto con el gobierno estatal y federal para evitar que crezca el rezago educativo en el municipio esto para garantizar el acceso a la educación que es un derecho constitucional.

En el municipio de Tlalmanalco hay un rezago de 4 mil 414 personas mayores de 15 con rezago educativo, esto debido a varios factores sociales y económicos que son el impedimento para lograr reducir estos números.

**TABLA 13**

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago	%
37792	597	1.58	6745	17.84	-	-	4414	8.81

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015

### VI.IV.II. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

El municipio de Tlalmanalco cuenta con 2 bibliotecas municipales, una localizada en la cabecera municipal y la otra en de San Rafael, la delegación más importante del municipio. También el museo regional y casa de cultura se ubican en la cabecera municipal del municipio en la plaza Juárez, en la que se llevan a cabo en su mayoría los eventos culturales que hay dentro del municipio. Durante la administración se dará una variedad de clases de las cuales son de Náhuatl, teatro, dibujo y pintura, música y danza.

**TABLA 14**

Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demandas de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	10 computadoras	Biblioteca Pública SAN RAFAEL	AV. IZTACCIHUATL S/N,	3000	Municipal	mantenimiento	-
Biblioteca Pública	-		Cruz verde y Zaragoza Tlalmanalco.	15146	Municipal	mantenimiento	-
Museo regional	-	Museo Regional Comunitario Nonohualca	Plaza Juárez	2000	Municipal	mantenimiento	-
Casa de cultura	-	Casa de Cultura XOCHIPILLI	Plaza Juárez	2000	Municipal	mantenimiento	-
Teatro	-	-	-	-	-	-	-
Auditorio Municipal	-	Ex cine Municipal Tlalmanalco	Plaza Juárez	10000	Municipal	mantenimiento	-

Fuente : Dirección de Educación 2022-2024

La infraestructura escolar es un pilar importante para la formación académica, se debe de contar con planteles dignos de los estudiantes para estar más seguros y con mejores condiciones para aprender, ofrecer condiciones igualitarias para todos los habitantes del municipio y que se brinden más oportunidades para los grupos rezagados del municipio de Tlalmanalco.

**TABLA 15**

Planteles educativos							
Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Plantel	Aulas		
Jardín de Niños	24	66	Local	2	6	Equipo de computo	-
Centro de Desarrollo Infantil	1	6	Local	0	0	Equipo de computo	-
Escuela primaria	21	154	Local	0	1	Equipo de computo	-
Telesecundaria	5	32	Local	0	2	Equipo de computo	-

Secundaria General	8	94	Local			Equipo de computo	-
Preparatoria General	5	40	Municipal	0	0	Equipo de computo	-
Centro de Bachillerato Tecnológico	2	18	Municipal			Equipo de computo	-
Instituto Tecnológico	N/A	0	0	0		-	-
Universidad Tecnológica	N/A	0	0	1	14	-	-
Universidad Estatal	N/A	0	0	0		-	-

Fuente, COORDINACIÓN DE GOBIERNO TLALMANALCO

La necesidad de un centro de educación superior debe ser prioritaria, ya que el municipio no cuenta con ninguno y los estudiantes que aspiran tener ese nivel de estudios tienen que asistir a otras localidades.

Se realizarán diversos festivales culturales dentro del municipio en el cual se nota una cantidad considerable de visitantes con los que se espera una derrama económica para los comercios locales del municipio de Tlalmanalco.

Población que asiste a eventos culturales		
Población asistente	Total de población	% de asistentes
21825	49196	44.36%

Fuente: Datos proporcionados por la coordinación de cultura 2022-2024

## VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) plantea que el derecho a la vivienda adecuada es un derecho humano, a pesar de esto hay mil millones de personas en el mundo que viven en condiciones peligrosas para la vida o la salud, hacinadas en asentamientos improvisados o irregulares o en condiciones que no respetan sus derechos humanos ni su dignidad.

Hablando de México, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”, el Estado tiene la obligación de respetar, proteger y desarrollar acciones que permitan el acceso a una vivienda digna y decorosa. ONU-Habitat estima que al menos 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua y saneamiento.

Viviendas y ocupantes de los años 2000, 2010, 2015 y 2020							
2000		2010		2015		2020	
Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
8790	40362	11315	45559	12047	47390	12806	49029

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En 2 décadas se registra un crecimiento de 4016 viviendas dentro del municipio, esto es un aumento considerable, aunque se deben de tomar en cuenta ciertos aspectos en cuanto a los servicios con los que cuenta cada vivienda.

**TABLA 16**

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Tlalmanalco	12806	12739	99.45	12755	99.57	12725	99.34

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Con base a la tabla anterior casi el 100% de las viviendas cuentan con los 3 servicios más básicos de vivienda.

**TABLA 17**

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Tlalmanalco	12806	1004	7.8%	143	1.11%	209	1.63%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. 2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

El gobierno actual del municipio de Tlalmanalco está trabajando para realizar diversas gestiones con el gobierno Estatal y Federal con los cuales se proyectan 135 cuartos dormitorios, 30 pisos firmes y 20 losas esto para el mejoramiento de la vivienda de los Tlalmanalquenes.

**TABLA 18**

Viviendas particulares	
Densidad de vivienda	12806
Promedio de ocupantes por vivienda	3.8 habitantes por vivienda

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Este es solo un promedio de cuantos habitantes hay por vivienda, ya que como en muchas partes de México, hay viviendas en las que viven más de una familia y se eleva el número de habitantes por vivienda, que al contrario en otra pudiera darse el caso de que solo viven 1 o 2 personas dentro de ella.

Viviendas sin tecnologías de la información y de la comunicación		
Sin acceso a internet	Sin equipo de computo	Sin teléfono celular
48%	62.2	10.4

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

## VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El desarrollo humano es el procedimiento por el cual las sociedades tienden a mejorar las condiciones de vida, salud, educación. Las sociedades humanas se encuentran en un constante cambio social, no solo en lo referido a los avances tecnológicos de los cuales estamos al tanto, sino también en todo lo que se refiere al desarrollo social. Es por ello que el concepto de desarrollo humano se ha ido alejando progresivamente de la esfera de la economía para incorporar otros aspectos igualmente relevantes para la vida, como la cultura, que también fue redefiniendo su papel frente al desarrollo.

Con resultados del último informe realizado en el año 2015 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se presentan las siguientes tablas.

TABLA 19

Desarrollo humano	
Indicador de ingreso anual promedio per cápita	2711.3 dólares PPC
Índice de desarrollo humano	0.779

Fuente Informe de Desarrollo Humano 2010-2015. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Hay una mínima diferencia al año 2010 en el cual el ingreso anual promedio per cápita fue de 3066.7 dólares PPC que a comparación de este año tuvo un retroceso, el IDH municipal del año mencionado fue de 0.774 el cual se presentó un aumento. Aunque en posiciones del IDH municipal, el Municipio cayó del lugar 125 al 184.

Otros datos que mide el PNUD, son los índices de educación, salud e ingreso los cuales son los siguientes.

	Salud	Educación	Ingreso	IDH
2010	0.880	0.671	0.784	0.774
2015	0.909	0.685	0.758	0.779

Fuente Informe de Desarrollo Humano 2010-2015. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

En salud y educación se tiene mejora, en comparación del año 2015 al 2015, en el tema del ingreso se tiene una baja, el nuevo gobierno trabajara para poder elevar estos números o mantenerlos para un mejor desarrollo humano dentro del municipio.

## VI.VI.I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTOS

La niñez y adolescencia es un tema muy importante para el desarrollo para este grupo de edad, se les deben de garantizar derechos los cuales están establecidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México que fue promulgada el 7 de mayo del 2015 que por mencionar algunos serían una vida libre de violencia, la igualdad, a la inclusión.

En el municipio de Tlalmanalco la población de 0 a 14 años es de 11 mil 401, de los cuales 5 mil 663 hombres y 5 mil 738 mujeres en los cuales está considerada la población primera infante, infancia y parte de adolescentes que abarca de los 12 a 14 años, que es el 23.17% de la población total del municipio. Dentro de este grupo de edad es común que los infantes asistan a la educación preescolar, primaria y secundaria que con datos del IGECEM con información de la Secretaría de Educación y Dirección de Información y Planeación, 2011-2021 hay 9 mil 021 infantes que tienen acceso a la educación básica.

La población de 15 a 29 años en el municipio es de 11 mil 959 habitantes, que son 5 mil 910 hombres y 6 mil 049 mujeres, que son el 24.30% de la población, en este grupo de edades abarca parte de adolescentes y parte de la juventud.

Dentro del municipio la población de 60 años a más hay 3 mil 044 hombres y 3 mil 484 mujeres que da un total de 6 mil 528 habitantes, que es un 13.26% de la población total del municipio.

El SMDIF trabaja con dar atención médica de calidad la cual en este gobierno se van a incorporar consultas pediátricas para apoyar a la población infantil y consultas las 24 horas en días determinados, habrá mejoramiento en la infraestructura de las escuelas dentro del municipio para una mejor educación de la población infantil de esta demarcación.

Por parte del IMCUFIDE se realizarán rehabilitaciones de las áreas deportivas del municipio que beneficiarán a toda la población de Tlalmanalco. Se llevarán a cabo torneos y clases deportivas con el fin de promover las actividades con las comunidades del municipio, así también identificar jóvenes talentosos para brindarles apoyo.

**TABLA 20**

Población según nivel de escolaridad											
Sin escolaridad	Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comercial		
H y M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
787	36	70	2352	3274	5815	6256	5724	5406	391	912	

<https://datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco#schooling-levels>

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&aq=15018#tabMCcollapse-Indicadores#D123#D100500038#D100500038#D100500039#D6200240496#D3104003001#D6200205252#D6207129643#D1005000038#D100500039#D6200240386#D6207019020>

## VI.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

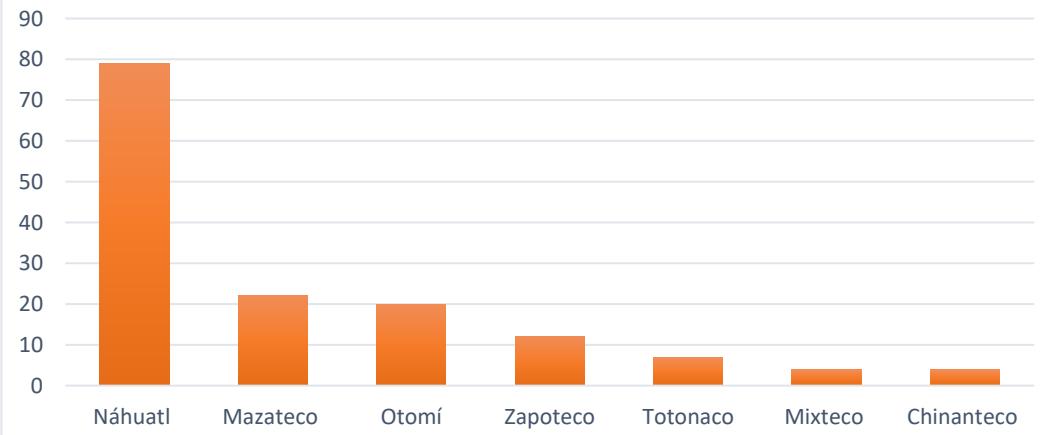
En México habitan 68 pueblos indígenas cada uno hablante de una lengua propia que equivalen a 364 variantes de lenguas, El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) elaboró el Censo 2020, en el cual el 6.1% de la población nacional de tres años de edad en adelante, se registró como hablante de alguna lengua indígena, lo que representa alrededor de 7.36 millones de personas.

La lengua náhuatl sigue siendo la lengua más hablada en el país con 1 millón 650 mil hablantes, le sigue la lengua maya con 774 mil hablantes.

Debido a factores como la marginación, discriminación, violencia, despojo de tierras, y falta de acceso a viviendas dignas y servicios públicos de salud, la población indígena en México se ha convertido en uno de los sectores más vulnerables respecto a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

En el municipio de Tlalmanalco hay 148 personas hablantes de alguna lengua indígena. La grafica muestra las principales lenguas habladas en el municipio de Tlalmanalco

### Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Tlalmanalco



Fuente:

[https://datamexico.org/api/data?Municipality=15103&Year=2020&cube=inegi\\_population&drilldowns=Indigenous+Dialect&measures=Population&parents=false&sort=Population.desc&limit=10](https://datamexico.org/api/data?Municipality=15103&Year=2020&cube=inegi_population&drilldowns=Indigenous+Dialect&measures=Population&parents=false&sort=Population.desc&limit=10)

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Tlalmanalco.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 148 personas, lo que corresponde a 0.3% del total de la población de Tlalmanalco. Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (79 habitantes), Mazateco (22 habitantes) y Otomí (20 habitantes).

**TABLA 21**

Año	Población según condición de habla indígena							
	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
2020	71	69	71	69	0	0	23,574	25,622
2010	75	75	47	53	28	22	22,333	23,797

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En el municipio de Tlalmanalco por parte de la coordinación de cultura se llevarán a cabo clases de náhuatl para toda la población que esté interesada en esta lengua indígena y así seguir enriqueciendo esta lengua.

### VI.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En palabras de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Se estima que en América Latina y el Caribe hay un 12% de población con alguna discapacidad, además que las personas con algún tipo de discapacidad tienen de 2 a 4 veces más probabilidades de morir en algún desastre o emergencia que las personas sin discapacidad.

El Estado de México hay 2 millones 786 mil 679 personas con algún tipo de discapacidad, en el municipio de Tlalmanalco hay 7 mil 794 personas esto es el 0.27% del total de la población con discapacidad del Estado de México.

Dentro del municipio la discapacidad que más predomina es la incapacidad motriz con 922 habitantes afectados, de los 403 hombres y 519 mujeres.

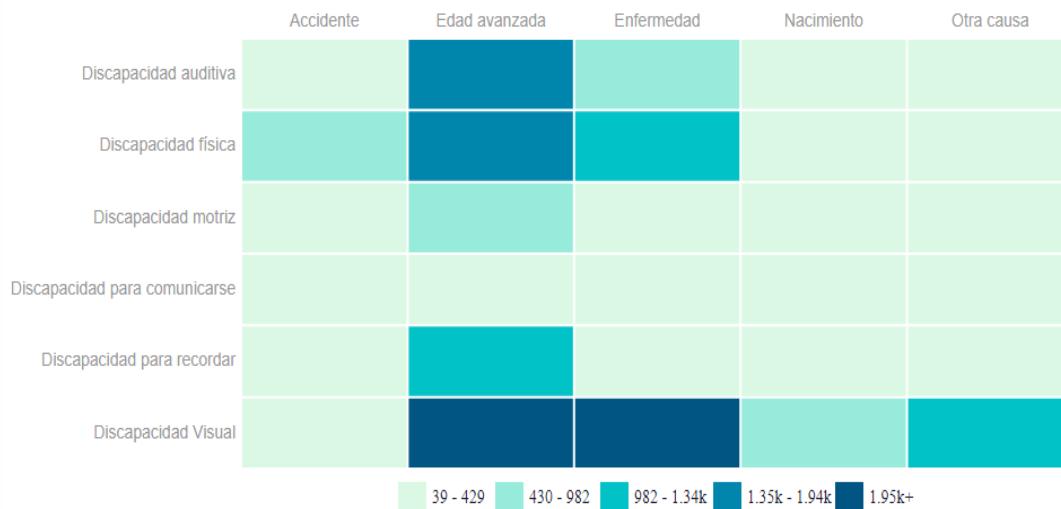
**TABLA 22**

Población con algún tipo de discapacidad					
Sexo	Auditiva	De lenguaje	Mental	Motriz	Visual
<b>Mujeres</b>	235	140	244	519	461
<b>Hombres</b>	258	143	264	403	388
<b>Total</b>	493	283	508	922	

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En la siguiente imagen se muestra las causas de algunas discapacidades, la que más predomina es por la edad avanzada y enfermedades.

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).



El municipio cuenta con una Unidad Básica de rehabilitación e integración social (UBRIS) la cual brinda servicios de primer nivel de atención en rehabilitación con el propósito de promover las acciones de salud, prevenir la discapacidad y proporcionar tratamiento básico para padecimientos generadores de discapacidad promoviendo una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad. Los servicios de rehabilitación indispensables incluyen: consulta médica, terapia física y terapia psicológica. La Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social trabaja en conjunto con Trabajo Social del SMDIF para la gestión de aparatos funcionales para brindar ayuda a personas en estado vulnerable que los necesiten para una mejor calidad de vida.

**TABLA 23**

<b>Infraestructura municipal para población con discapacidad</b>	
<b>Unidades de rehabilitación</b>	<b>Dirección</b>
<b>UNIDAD BASICA DE REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL TLALMANALCO</b>	Carretera Tlalmanalco – San Rafael km 1 + 700.

Fuente: DIF MUNICIPAL 2022-2024

#### **VI.VI.IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

En el municipio de Tlalmanalco hay una población de 43 mil 965 de Tlalmanalquenses, el cual es el gentilicio de las personas originarias de esta demarcación de los cuales 21 mil 110 son hombres y 22 mil 855 son mujeres, y 5 mil 161 personas vecinas del Municipio de Tlalmanalco, que son los ciudadanos que tienen de 6 meses de residencia en adelante de los cuales 2 mil 464 son hombres y 2 mil 767 son mujeres, La migración en el municipio se debe principalmente a tener mejores condiciones de vida.

Población nativa de Tlalmanalco					
	H	Porcentaje de población	M	Porcentaje de población	TOTAL
Originarios	21,110	42.90	22,855	46.45	43,965
Vecinos	2,464	5	2,767	5.62	5,231

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Con datos obtenidos del INEGI se tiene registro de que emigraron 1 mil 469 personas, aunque no se cuenta con la cantidad de hombres y mujeres, ni cuales fueron los motivos por los cuales decidieron emigrar del Municipio.

#### **VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) es un órgano descentralizado del municipio de Tlalmanalco con personalidad jurídica y patrimonio propio y que tiene como objetivo la promoción y el impulso para el desarrollo municipal de la cultura física y el deporte, apoyar los programas de deporte de alto rendimiento y de talentos deportivos, mediante estímulos, becas y gestión de recursos financieros, operar las instalaciones deportivas de alto rendimiento y de recreación bajo su jurisdicción y promover la operación de otras instalaciones.

Dentro del municipio se cuenta con la siguiente infraestructura para la promoción del deporte en los Tlalmanalquenses y ciudadanos que las visiten.

**TABLA 24**

Infraestructura para el Deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
<b>Canchas</b>	Toro	Calle cruz de mayo s/n Tlalmanalco	Municipal	Pintura mantenimiento	-
	Mercado viejo	Mercado viejo San Rafael	Municipal	Pintura mantenimiento	-
<b>Módulos deportivos</b>	La escondida	carretera federal México-Cuautla	Municipal	Mantenimiento General	-
<b>Unidad deportiva</b>	La plantación	Prolongación la cuesta s/n	Municipal	Mantenimiento General	-
<b>Asociaciones deportivas</b>	Club deportivo San Rafael	Prolongación la cuesta s/n	N/D	-	-
	Asociación civil Estadio de Tlalmanalco	Cabecera Municipal	N/D	-	-

Fuente: Datos Proporcionados por IMCUFIDE 2022

La actividad física y el deporte son estrategias para que la población goce de un mejor nivel de vida, la población infantil y juvenil tiene opciones para evitar los efectos y consecuencias de las adicciones y la delincuencia.

En materia de talentos deportivos, el último año se identificó a una persona en la disciplina deportiva de natación, esperando que con la apertura y promoción de más infraestructura para el deporte se descubran más talentos deportivos.

**TABLA 25**

Talentos Deportivos	
Nombre	Disciplina
<b>Howard Ricardo Juárez Goetz</b>	Natación

Fuente: Datos proporcionados por IMCUFIDE 2022-2024

El municipio de Tlalmanalco cuenta con la siguiente infraestructura recreativa en la que se realizan diversas actividades.

**TABLA 26**

<b>Infraestructura Recreativa</b>					
<b>Tipología</b>	<b>Nombre</b>	<b>Localización</b>	<b>Cobertura de atención</b>	<b>Déficit</b>	<b>Superávit</b>
<b>Plaza Cívica</b>	Plaza Juárez	Cabecera Municipal	Municipal	Mantenimiento General	
	San Rafael	Delegación San Rafael	Municipal	Mantenimiento General	
<b>Jardín Vecinal</b>	San Lorenzo Tlalmimilolpan	San Lorenzo Tlalmimilolpan	Municipal	Mantenimiento General	
	San Juan Atzacualoya	San Juan Atzacualoya	Municipal	Mantenimiento General	
	San Antonio Tlaltehuacán	San Antonio Tlaltehuacán	Municipal	Mantenimiento General	
	Santo Tomás Atzingo	Santo Tomás Atzingo	Municipal	Mantenimiento General	
	San Rafael	San Rafael	Municipal	Mantenimiento General	
	Santa María	Santa María	Municipal	Mantenimiento General	
<b>Juegos Infantiles</b>	La Escondida	Cabecera Municipal	Municipal	Mantenimiento General	
	San Rafael	San Rafael	Municipal	Mantenimiento General	
	San Antonio Tlaltehuacán	San Antonio Tlaltehuacán	Municipal	Mantenimiento General	
<b>Áreas de feria y exposiciones</b>	El cedral	San Rafael	Municipal	Mantenimiento General	
<b>Sala de cine</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Datos proporcionados por IMCUFIDE 2022 - 2024

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

La instrumentación estratégica, permite identificar los aspectos de impacto al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo, contiene un Análisis Prospectivo como herramienta de análisis a futuro del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de igual manera se muestran objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los programas presupuestarios insertos este primer Pilar: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal.

### Análisis prospectivo

Pilar 1 Tema 2 alimentación y nutrición familiar	
Escenario tendencial	Escenario factible
En el municipio de Tlalmanalco 2 de cada 10 personas carecen de seguridad alimentaria, esto pudiera deteriorar la salud de los ciudadanos en corto y mediano plazo al no contar con una buena alimentación.	Se realizó la reapertura del comedor comunitario en el DIF Tlalmanalco, también se continuará con los desayunos escolares y la implementación de los huertos familiares para mejorar la alimentación de la población.
Pilar 1 Tema 3 Salud y bienestar incluyente	
Escenario tendencial	Escenario factible
Los ciudadanos no cuentan con suficientes servicios de salud para su atención.	Se tiene contemplado mejorar la atención médica en consultas de primer nivel en el SMDIF, para la prevención de enfermedades.
Pilar 1 Tema 4 Educación Incluyente y de calidad	
Escenario tendencial	Escenario factible
Las escuelas presentan deterioro en la infraestructura y continúan trabajando con equipo obsoleto dentro de las instalaciones.	Se realizarán gestiones para mejorar el equipamiento y e infraestructura en los planteles de nivel básico que se encuentran en el Municipio.
Las bajas actividades culturales que se vieron afectadas por la pandemia de covid 19, y la baja afluencia de habitantes dentro de las bibliotecas por la falta de contenido.	Se mejorará la atención y ampliarán los servicios de las Bibliotecas Públicas, además, se aumentará la oferta de programas culturales para que un mayor número de población tenga acceso a la cultura y el arte.
Pilar 1 Tema 5 Vivienda digna	
Escenario tendencial	Escenario factible
En Tlalmanalco 2 de cada 10 personas tienen una carencia social en cuanto a calidad y espacios de vivienda.	Se realizarán gestiones para mejorar la calidad de las viviendas de los habitantes que lo requieran.
Pilar 1 Tema 6 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Escenario tendencial	Escenario factible
Crecimiento de grupos con altos índices de marginación, ausencia de información y falta de gestiones ante organismos gubernamentales.	Se estarán incrementando los servicios de asistencia social para brindarles una mejor atención para familias que lo requieran.

La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo	Los jóvenes del Municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social, que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.
<b>Pilar 1 Tema 7 Cultura física, deporte y recreación</b>	
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
La población municipal solicita actividades físicas, deportivas y recreativas	Se promoverán actividades físicas, deportivas y recreativas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Se desarrollan pocas acciones para fomentar el deporte en los habitantes del Municipio.	Se implementarán escuelas del deporte para que llegue a más población.
El deterioro de la infraestructura y falta de mantenimiento provoca la baja afluencia de los habitantes del municipio a practicar diferentes deportes.	El IMCUFIDE realizará gestiones para mejorar la infraestructura de los centros deportivos en beneficio de la población.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción.

### Pilar 1, Tema Población y su evolución sociodemográfica

Programa 02020201 desarrollo Comunitario	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 020202010101 promoción a la participación comunitaria	1.1 Realizar las gestiones y acciones de desarrollo social, tomando siempre en cuenta la población más vulnerable, con el propósito de reducir la pobreza, gestionando en todo momento programas sociales ante los organismos gubernamentales Federales y Estatales.	1.1.1 Se buscará propiciar un acercamiento con trato igualitario con las personas para fomentar un entorno de seguridad y confianza	1.1.1.1 Colaborar con los diferentes niveles de gobierno las gestiones sobre los programas sociales.  1.1.1.2 Incrementar el padrón de las personas beneficiadas a los programas sociales.  1.1.1.3 Asistir a los reuniones y capacitaciones regionales y estatales para generar conocimientos adecuados en beneficio de la ciudadanía.	Objetivo 1 Meta 1.4 Meta 1.5  
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023				
Objetivo:	1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano	Estrategia:	1.1.2	

## Pilar 1 Tema 2 Alimentación y nutrición para las familias

Programa 02050603 alimentación para la población infantil	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030. 
Proyecto 020506030101 Desayunos escolares	1.2 Contribuir a la seguridad alimentaria de la población infantil que asisten diferentes planteles educativos del Municipio.	1.2.1 Entrega de desayuno escolar frio y ración vespertina a la población infantil que presente desnutrición o riesgo de.	1.2.1.1 Hacer de peso y talla para conformar el padrón de beneficiarios 1.2.1.2 Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiarios con desayuno.	Objetivo 2 Meta 2.1
Programa 02060501 alimentación y nutrición familiar  Proyecto 020605010105 Huertos Familiares	1.3 Contribuir a que las familias tengan acceso a los alimentos, y aun ingreso económico mediante la producción y cosecha de hortalizas.	1.3.1 Distribución de los paquetes a los beneficiarios del programa de huertos familiares.	1.3.1.1 Capacitar a los beneficiarios del programa. *Supervisión a los beneficiarios.	Objetivo 2 Meta 2.1 Meta 2.c
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023				
Objetivo:	1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano	Estrategias:	1.1.3	

## Pilar 1 Tema 3 Salud y bienestar incluyente

Programa 02030101 prevención médica para la comunidad	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030 
Proyectos 020301010102 vigilancia y blindaje epidemiológico  020301010101 medicina preventiva  020301010201 Promoción de la salud	1.4 coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones Estatales y federales, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.	1.4.1 Promover los Servicios de Salud a nivel municipal. Coordinar, promover, impulsar con los organismos del sector salud programas de salud dirigidos a la comunidad.	1.4.1.1 Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos 1.4.1.2 Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación. 1.4.1.3 Promover los Servicios de Salud a través de la estrategia de atención primaria a la salud. 1.4.1.4 Realizar jornadas médicas comunitarias, para otorgar paquetes básicos de salud.	Objetivo 3 Meta 3.3 Meta 3.4 Meta 3.7 Meta 3.8

Programa 02030201 Atención médica	1.5 Proporcionar a los habitantes del Municipio servicios de salud de calidad otorgados por las instituciones.	1.5.1 Mejorar la atención para otorgar una mejor atención médica a la población.	1.5.1.1 Otorgar consultas de medicina general en consultorios fijos a la población. 1.5.1.2 Capacitar a madres de familia en la atención de enfermedades respiratorias y diarreicas. 1.5.1.3 Donación de medicamento a población vulnerable.	Objetivo 3 Meta 3.7
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
Objetivo:	1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	Estrategias:	1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.6	

### Pilar 1 Tema Educación incluyente y de calidad

Programa 02020201 educación básica	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 020501010101 Apoyo municipal a la educación básica	1.6 Promover y unir esfuerzos para generar en los espacios educativos las condiciones necesarias que permitan sostener y ampliar el acceso de la demanda estudiantil en los diferentes niveles educativos en Tlalmanalco.	1.6.1 Mediante políticas públicas educativas que permitan brindar una educación equitativa, inclusiva y de calidad	1.6.1.1 Vinculando el esfuerzo de las autoridades municipales, padres de familia y el personal de las instituciones educativas para mejorar el ambiente escolar	Objetivo 4 Meta 4.1 Meta 4.7
Programa 02040201 Cultura y arte Proyecto 020402010101 Servicios culturales	1.7 Impulsar la activación de desarrollo de programas y proyectos culturales y artesanales y se promover a la creación, difusión y promoción de las diversas manifestaciones artesanales y culturales, fomentando la identidad, los valores, la equidad, las tradiciones y las costumbres del Municipio con el objetivo de fomentar el desarrollo y la profesionalización de la actividad cultural en el municipio.	1.7.1 Contribución al desarrollo de las diversas manifestaciones culturales existentes en el municipio, con el fin de estimular su apreciación y motivar la creación cultural en todos sus géneros, mediante programas permanentes de actividades como talleres, conferencias, exposiciones, dando a conocer manifestaciones culturales del Municipio.	1.7.1.1 Organización de festivales, certámenes, y otros eventos que permitan el acceso de la población al conocimiento de la diversidad cultural y al disfrute de espectáculos.	Objetivo 4 Meta 4.7

**VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023**

Objetivo:	1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	Estrategias:	1.3.1, 1.3.7
-----------	--	--------------	--------------

### Pilar 1 Tema 5 Vivienda digna

Programa 02020501 Vivienda	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 020205010101 Mejoramiento a la vivienda	1.8 Realizar las gestiones y acciones de mejoramiento de vivienda en coordinación con los sectores públicos, sociales y privados.	1.8.1 Ejercer acciones de acercamiento, ubicar a los sectores más vulnerables y hacer los recorridos necesarios para detectar las viviendas que se encuentran en condiciones deplorables.	1.8.1.1 Realizar gestión de acciones sobre mejoramiento de vivienda de participación coordinada de los sectores público, social y privado 1.8.1.2 Realizar recorridos en viviendas que presenten marginación	Objetivo 11 Meta 11.1
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023				
Objetivo:	1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Estrategias:		

### Pilar 1 Tema 6 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Programa 02060804 Desarrollo integral de la familia	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
--	-----------	-------------	------------------	----------------------------

Proyecto 020608040106 Orientación y atención psicológica  Proyecto 020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso 020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia	1.9. Lograr en la población de Tlalmanalco se atienda en las diferentes problemáticas que engloban su salud mental, para obtener una mejora en cuanto a su calidad de vida, mediante canalización y atención dentro del área.  1.10 Dar cumplimiento y ejecución a los programas de asistencia social.	1.9.1 Brindar un servicio de calidad para la población del Municipio  1.9.2 Establecer acciones conjuntas con las autoridades administrativas.	1.9.1.1 Realizar pláticas en escuelas y a la población en general para dar a conocer los servicios. 1.9.1.2 Dar consultas de orientación y atención psicológica para la población en general  1.9.2.1 Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de difusores municipales. 1.9.2.2 Integrar grupos para promover talleres de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez. 1.9.2.3 Impartir sesiones del taller de participación infantil en los derechos de la niñez. 1.9.2.4 Brindar asesorías jurídicas en materia familiar para la preservación de sus derechos.	Objetivo 3 Meta 3.4 Meta 3.5  Objetivo 5 Meta 5.2 Objetivo 16 Meta 16.2 Meta 16.3
	1.11. Lograr la promoción, sensibilización y concientización acerca de la importancia de la igualdad de género.	1.11.1 Brindar atención necesaria y de calidad en cuanto a la igualdad de género en la población.	1.11.1.1 Orientación personalizada para una mejora integral social, familiar y personal.  1.11.1.2 Impartir pláticas en materia de prevención de la violencia de género	Objetivo 5 Meta 5.1 Meta 5.2 Meta 5.4
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
Objetivos:	1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	Estrategias:	1.4.8 1.2.1	

**Pilar 1 Tema 6 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**  
**Subtema: Promoción de bienestar, niñez, jóvenes y adultos**

Programa 02060803 Apoyo a los adultos mayores	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 020608030201 Vida activa para el adulto mayor.	1.12 Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores para que disfruten de un envejecimiento activo digno y con autosuficiencia mediante programas que propongan los diversos órdenes de gobierno.	1.12.1 implementar acciones y servicios de calidad al adulto mayor	1.12.1.1 Promover la participación de los adultos mayores en diferentes actividades recreativas, culturales y de esparcimiento. 1.12.1.2 Otorgar atención médica los adultos mayores que habitan en el municipio. 1.12.1.3 Brindar asesoría jurídica a los adultos mayores para prevalecer sus derechos.	Objetivo 3
Programa 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre  Proyecto 020608060102 Bienestar y orientación juvenil	1.13 Contribuir al Bienestar, Inclusión y Ejercicio Efectivo de Derechos de las personas jóvenes en condiciones de Igualdad y no discriminación	1.13.1. Implementar acciones para prevenir conductas antisociales de la juventud Tlalmanquenses	1.13.1.1 Fomentar el arte y la cultura a los jóvenes del municipio 1.13.1.2 Fomentar valores a los jóvenes mediante murales, 1.13.1.3 Difundir los derechos sexuales y obligaciones de los jóvenes 1.13.1.4 Mesas de diálogos para conocer las principales problemáticas e inquietudes de los jóvenes 1.13.1.5 Impulsar e insertar a la juventud a elevar su formación académica y al campo laboral.	Objetivo 3 Meta 3.3 Meta 3.5  Objetivo 4 Meta 4.3  Objetivo 5 Meta 5.6
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
Objetivo:	1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	Estrategias:	1.2.2, 1.2.3	

**Pilar 1 Tema 6 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**  
**Subtema: Personas con discapacidad**

Programa 02060802 Atención a personas con discapacidad	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030.

Proyecto 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad	1.14. Promover la inclusión a personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.	1.14.1 realizar recorridos en el municipio en general para la detección de personas con discapacidad.	1.14.1.1 Dar difusión de los servicios que se brindan en el UBRIS Tlalmanalco 1.14.1.2 Brindar terapias a la población que lo requiera para mejorar su calidad de vida.	Objetivo 3 Meta 3.4
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
Objetivos:	1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	Estrategias:	1.2.6	

### Pilar 1 Tema 7 Cultura física, deporte y recreación.

Programa 02040101 Cultura física y deporte	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030 
Proyecto	1.15 Fomentar un estilo de vida saludable para la población del municipio así poder evitar problemas de salud futuro	1.15.1 Fomentar acciones encaminadas a fortalecer la cultura deportiva y física en los habitantes.	1.15.1.1 Realizar acciones encaminadas a la cultura física y deporte 1.15.1.2 Reconocer y alentar la participación de los deportistas del municipio. 1.15.1.3 Conformar un registro municipal del deporte 1.15.1.4 Impulsar el deporte a través de eventos deportivos	Objetivo 3 Meta 3.5
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
Objetivos:	1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Estrategias:	1.4.9	



PLAN DE  
**DESARROLLO**  
**MUNICIPAL**  
*Gobierno de la Gente*  
2022 / 2024

**PILAR 2 ECONÓMICO:  
MUNICIPIO  
COMPETITIVO,  
PRODUCTIVO E  
INNOVADOR**



## VII.PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Los temas de Desarrollo que incluyen en el Pilar 2 son los siguientes:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR EJE	NO. PILA RUEJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																
PT	02	<b>PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>																		
PT	02	01	Desarrollo económico																	
PT	02	01	Desarrollo regional																	
PT	02	01	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																	
PT	02	01	Empleo, características y población económicamente activa																	
PT	02	01	Exportaciones																	
PT	02	01	Financiamiento																	
PT	02	02	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunitarios																	
PT	02	02	Centrales de abasto, mercados y tianguis																	
PT	02	02	Rastros municipales																	
PT	02	02	Parques, jardines y su equipamiento																	
PT	02	02	Panteones																	
PT	02	03	Innovación, investigación y desarrollo																	

En correspondencia a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030, en el objetivo 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

### VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

El Gobierno del Municipio de Tlalmanalco tiene como prioridad, acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país. La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades turísticas y agropecuarias sostenibles.

El desarrollo económico es un concepto que se refiere a la capacidad que tiene un país de generar riqueza. Además, se debe reflejar en la calidad de vida de los habitantes. En el municipio el desarrollo económico trabaja arduamente en la promoción y fomento del desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios, además de fomentar la regularización de las empresas instaladas en el municipio por medio de incentivos y simplificación administrativa. Asimismo, promoverá la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo, la capacitación para incrementar la mano de obra especializada encaminada al aumento de la posibilidad de obtener o mejorar el empleo; además de proponer y dirigir las políticas en materia de abasto y comercio, así como su reglamentación. Las unidades económicas son factores del desarrollo económico y en el año 2018 se censaron 1,658 unidades, lo cual es un crecimiento notable y en consiguiente los años actuales marcan incremento, son números que nos indican que el sector económico está evolucionando, la inversión pública ejercida por Desarrollo Económico en Tlalmanalco en el 2020 es de 17.01 millones de pesos.

**Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año. Tlalmanalco.**

Año	Unidades Económicas
2003	982
2008	1 356
2013	1 374
2018	1 658

\*Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Reconocer como se encuentra Tlalmanalco en su desarrollo económico es importante considerar el producto interno bruto, el ingreso per cápita y la población económica

El Producto Interno Bruto se refiere al conjunto de bienes y servicios producidos el país, durante un periodo de tiempo generalmente por un año. El PIB describe el tamaño de su economía y su proyección a futuro. El PIB se expresa en dinero e incluye solo bienes finales. Dicho de otra manera, es la suma del valor agregado generado en el país por todas las entidades económicas que allí operan, independientemente de quién las posea.

**Inversión pública ejercida por pilar (Millones de Pesos). Tlalmanalco**

Año	Desarrollo Económico
2010	ND
2011	19.51
2012	20.87
2013	8.44
2014	25.94
2015	28.25
2016	0.91
2017	0.99
2018	25.86
2019	11.52
2020	17.01

\*Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

activa.

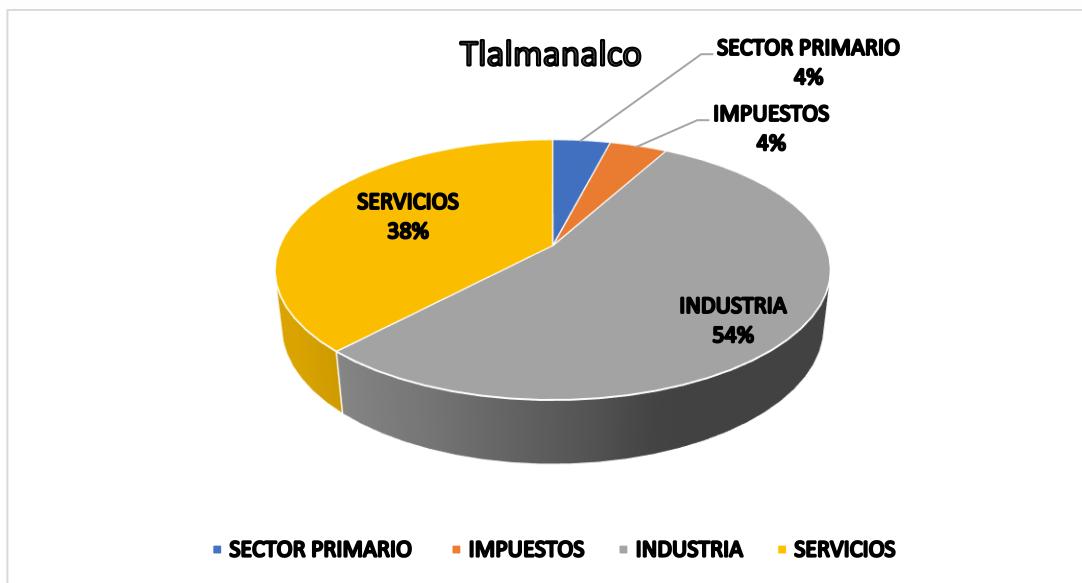
los

**Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica – TLALMANALCO 2010-2020 - (Millones de pesos)**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	770.37	30.29	409.93	299.47	30.69
2011	785.06	38.61	390.04	325.03	31.39
2012	698.18	46.94	299.44	324.47	27.33
2013	649.77	42.80	300.12	281.52	25.33
2014	953.92	40.47	545.34	329.71	38.40
2015	954.64	45.75	519.42	350.11	39.36
2016	1 020.93	51.79	544.52	380.64	43.99
2017	1 139.32	53.22	593.05	443.23	49.82
2018	1 267.15	50.18	639.61	521.33	56.02
2019	1 225.35	45.19	616.61	509.36	54.18
2020	1 135.08	57.20	544.60	485.03	48.26

\*Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Contribución promedio de las actividades económicas al IMAE (Indicador Mensual de las Actividad Económica) municipal, 2010-2020.



Elaboración del IHAEM con información de IGECEM (2020).

A nivel municipal, Tlalmanalco registró una producción promedio de 1,114 millones de pesos reales. En su especialización productiva destaca el sector industrial con una contribución promedio de 54.0%.

El (PEA) es la Población económica activa es decir el conjunto de personas que, en una sociedad determinada, ejercen habitualmente una actividad económica o están en aptitud de trabajar, aunque se encuentren momentáneamente sin ocupación por causas ajenas a su voluntad.

En Tlalmanalco el total de su población ocupada es de 22, 447 personas según IGECEM. Se refleja que el 45.6% de la población Tlalmanalquense se encuentra en la etapa de la vida laborable o productiva. En este grupo se incluyen las personas que tienen ocupación y las que no, pero la están buscando.

**TABLA 27**  
**DESARROLLO ECONÓMICO**

AÑO	Nombre de la Unidad Económica	Población Económicamente Activa (PAE)
2020	Agropecuario, silvicultura y pesca.	721
	Industria	4505
	Servicios	17 166
	No especificado	55
	<b>Total</b>	<b>22, 447</b>

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

### VII.II. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL

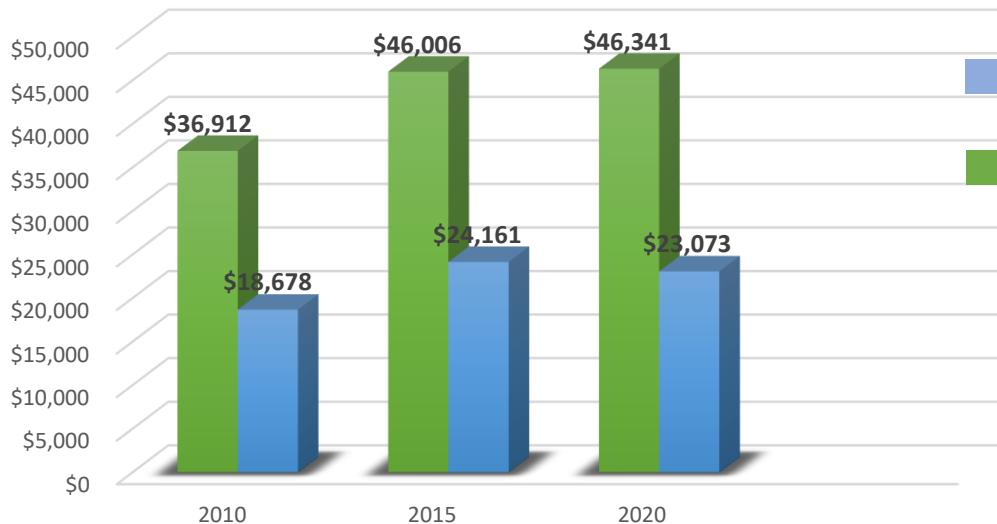
El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado, en este caso, del territorio municipal, con miras a lograr un proceso continuo de progreso de la sociedad que habita en este, así como de cada habitante perteneciente al municipio de Tlalmanalco. Ubicado en el Estado de México Tlalmanalco es uno de los 125 municipios que conforman la entidad. Su cabecera municipal es Tlalmanalco de Velázquez y es parte de la Región I Amecameca integrada por los municipios de: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad.

El Programa de la Región I Amecameca pretende, fortalecer la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas. Con los resultados municipales que se muestran del Ingreso Per Cápita (IPC), Índice de marginación, pobreza municipal e índice de rezago social, muestran cómo se encuentra el municipio y son muy bajos por lo cual se pretende mejorar los indicadores e índices y las carencias sociales a las que se enfrenta la población de Tlalmanalco y que se pueda contribuir a un mayor crecimiento del municipio, y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

- Ingreso Per Cápita (IPC)

El indicador per cápita municipal mide la riqueza generada en un municipio por los factores productivos (fábricas, comercios, empresas de servicios) instalados en su ámbito territorial por habitante residente. El PIB per cápita, es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta en este caso del municipio y su población. Para ello, se divide el Producto Interior Bruto (PIB) de dicho territorio entre el número de habitantes. A nivel municipal, Tlalmanalco registró un crecimiento del PIB per cápita de 23.5% al pesar de \$18,678 pesos reales en 2010 a \$23,073 pesos en 2020. Su crecimiento promedio anual fue de 2.1%.

## PIB per cápita regional y municipal, 2010, 2015 y 2020. Pesos a precios de 2013



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGECEM (2020) e INEGI (2020a).

- Índice de marginación

Lo índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

### Índice y grado de marginación por municipio, 2020.

Tlalmanalco	Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020	Índice de marginación normalizado, 2020	Lugar que ocupa en el contexto nacional
	59.026	Muy bajo	0.924	2325

Fuente: [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)

- Pobreza municipal

La pobreza municipal es un parámetro estadístico que permite medir el nivel de vida que prevalece en Tlalmanalco y permite conocer cuántos ciudadanos viven en condiciones de pobreza.

El 91.14% de la población total se encuentra en estado de pobreza, es imprescindible para el municipio conocer este tipo de datos ya que permite conocer las necesidades de las personas y mejorar el diseño de políticas públicas para atender las urgencias de las localidades y con ello, mitigar la pobreza.

Población y porcentaje de los indicadores de Pobreza en Tlalmanalco 2015		
Indicadores	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	22 833	45.57%
Población en situación de pobreza moderada	19 897	39.71%
Población en situación de pobreza extrema	2 936	5.86%
<b>TOTAL</b>	<b>45,666</b>	<b>91.14%</b>

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

- Índice de rezago social

El índice de rezago social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias social.

El índice de rezago social en el municipio de Tlalmanalco es Muy Bajo.

**TABLA 28**

DESARROLLO REGIONAL (TLALMANALCO)				
Población Total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
49,196	23.05%	59.026	91.14%	Muy Bajo

fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/- microdatos>

### VII.I.II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)

Las actividades económicas son todas aquellas formas mediante la que se produce, se intermedia y/o se vende un bien o servicio destinado a satisfacer una necesidad o deseo. Una actividad económica es cualquier actividad relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes o servicios e incluso información. Son parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella.

Con la finalidad de poder dar propuestas de solución y acciones con miras a mejorar la actividad económica del municipio de Tlalmanalco, se hace indispensable tener un panorama amplio de las actividades económicas del municipio

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tlalmanalco fueron Comercio al por Menor (966 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (191 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (166 unidades).



Fuente: Censos Económicos. <https://datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco#economia>

Las actividades económicas en el municipio cobran un papel importante para que las familias se fortalezcan, Tlalmanalco depende del incremento en su competitividad, para lo cual es preciso aprovechar las potencialidades del municipio en su conjunto e identificar las ventajas competitivas de cada sector. Mediante los Datos de IGECEM, en el siguiente esquema se hace el desglose por actividad económica:

Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020 Tlalmanalco					
Actividad Económica	TOTAL	Tamaño de la empresa			
		MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
Total	1 929	1 882	40	7	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industrial	133	128	5	0	0
Servicios	1 796	1 754	35	7	0

'Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

En el municipio de Tlalmanalco de igual modo tiene la finalidad de crecimiento en la productividad agrícola, industrial y turística con el fin de aumentar el crecimiento económico interno. Se generan estrategias constantes de integración comercial para brindar beneficios a la población.

Acorde a las características que actualmente presenta el Municipio de Tlalmanalco se identificaron los siguientes potenciales de desarrollo económico:

- Industria

La industria es el conjunto de las actividades humanas capaces de transformar la materia prima en productos elaborados o semielaborados, a través de la realización de un trabajo mediante herramientas o maquinaria, recursos humanos, y el consumo de energía.

Las industrias dentro del municipio son 133 unidades económicas con actividad económica industrial, de las cuales 128 son Microempresas y 5 pequeñas empresas, estas en el año 2020 generan 544.60 millones de pesos, por tal y una opción limitada de desarrollo industrial.

<b>Índice Municipal de Actividad Económica Bases 2013. 2010-2020</b>	
<b>Año</b>	<b>Industria (Millones de pesos)</b>
2010	409.93
2011	390.04
2012	299.44
2013	300.12
2014	545.34
2015	519.42
2016	544.52
2017	593.05
2018	639.61
2019	616.61
2020	544.60

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.'

- **Turismo**

Se está trabajando en el fomento y promoción del turismo dentro del municipio, ya que no solo es un fenómeno social y cultural si no también económico de suma importancia y gran generador de ingresos, el turismo fomenta la generación de empleo y, en la medida que logra generar relación con los diferentes sectores económicos, podría ayudar significativamente a la reducción de la pobreza.

Dentro del turismo en Tlalmanalco hay mucho que destacar existen lugares de alto valor turístico como es el Convento de San Luis Obispo es una construcción sacra, el Convento de San Luis Obispo está reconocido por los especialistas en arte y arquitectura novohispana como una verdadera obra maestra, por su refinamiento y nobleza, el Convento de San Luis Obispo está reconocido por los especialistas en arte y arquitectura novohispana como una verdadera obra maestra, por su refinamiento y nobleza, el Museo Comunitario Nonohualca, en donde se exhiben piezas prehispánicas halladas en el pueblo y sus inmediaciones, por mencionar algunos sitios de interés, los lugares naturales en la delegación San Rafael y sus vistas incomparables a los volcanes Popocatépetl e Iztaccíhuatl, con sus recursos naturales y condiciones apropiadas para el turismo de tipo ecológico, el montañismo y los deportes extremos son gran atractivo del turismo en la región y su contribución al crecimiento económico, el cual se está trabajando constantemente nuevas estrategias para fomentar este sector.

- **Agricultura**

La agricultura es el conjunto de actividades económicas relacionadas con el cultivo de la tierra y el tratamiento del suelo fértil para la producción de alimentos. Así, comprende todas aquellas técnicas y acciones humanas enfocadas a la extracción de alimento del entorno natural. Son todas aquellas actividades económicas centradas en el cultivo de la tierra y el tratamiento del suelo. Esto, con el objetivo de extraer alimentos. Asimismo, destaca su

contribución a la economía municipal de Tlalmanalco, pues también hablamos de un sector que emplea a un gran porcentaje de la población, a la vez que se erige como sector predominante en numerosas economías a lo largo y ancho del planeta.

Las cabeceras municipales aún cuentan con espacios destinados para la agricultura los cuales posteriormente poco a poco se van poblando, pero también a las otras delegaciones existe espacios de cultivo los cuales aportan 19 320.17 toneladas de producción anual. Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano, entre otros.

Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida/ Tlalmanalco.			
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
<b>2010</b>	2 802.50	2 798.50	15 436.58
<b>2011</b>	2 893.00	2 893.00	16 240.66
<b>2012</b>	2 886.00	2 886.00	19 273.90
<b>2013</b>	2 896.00	2 896.00	20 648.33
<b>2014</b>	2 899.00	2 899.00	22 276.44
<b>2015</b>	2 900.00	2 900.00	23 847.85
<b>2016</b>	2 898.00	2 898.00	24 614.31
<b>2017</b>	2 670.50	2 670.50	21 151.59
<b>2018</b>	2 633.50	2 633.50	18 073.92
<b>2019</b>	2 531.71	2 531.71	16 914.79
<b>2020</b>	2 271.10	2 271.10	19 320.17

Fuente. IGECEM con información de SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera, 2011-2021

### VII.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA

El Empleo dentro del municipio de Tlalmanalco busca la reactivación del mercado laboral con el fin de disminuir índices de desempleo para así poder elevar la calidad de vida de los Tlalmanquenses, sobre todo por ser un factor muy importante de la estructura económica municipal, que ha sido afectado considerablemente debido a la pandemia actual, también aspectos como la actividad económica insuficiente, informalidad de trabajos y el crecimiento de la población, los cuales contrarrestan el empleo y aumentan los índices de la población desocupada.

Es por ello que se ha planteado la implementación de mecanismos como bolsa de trabajo digital, padrón de buscadores de empleo, padrón de vacantes actualizadas mensualmente y con esto poder garantizar trabajos dignos, mejor remunerados con oportunidades e igualitarios para los ciudadanos.

Al propiciar la vinculación entre el ciudadano desempleado y el sector productivo aumentan las posibilidades de contratación y por ende se contribuye a la disminución de los índices de desempleo en el municipio, generando como efectos a largo plazo bienestar social, seguridad, fortalecimiento

del núcleo familiar y restauración del tejido social.

La Población Económicamente Activa del municipio es la cantidad de personas que se ha integrado al mercado de trabajo, se integra por personas que tienen una ocupación o que

**Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020 (Personas) – Tlalmanalco**

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	No especificado	Servicios	No especificado	Población desocupada
2010	19 648	18 155	611	5 470	12 034	39	1 493
2011	20 622	19 227	623	5 480	13 099	26	1 394
2012	21 041	19 670	593	5 812	13 219	45	1 371
2013	21 658	20 419	549	6 180	13 675	15	1 240
2014	21 495	20 209	648	6 001	13 475	85	1 286
2015	21 263	20 091	1 179	5 344	13 447	122	1 172
2016	20 889	19 880	1 068	5 384	13 312	116	1 009
2017	21 607	20 743	1 068	5 670	13 851	153	864
2018	22 065	21 217	1 222	5 851	14 087	57	848
2019	24 651	23 529	1 339	5 503	16 558	129	1 122
2020	23 133	22 447	721	4 505	17 166	55	686

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada de Tlalmanalco.

Es importante identificar las condiciones actuales del empleado municipal a partir del porcentaje de la población económicamente activa total, porcentaje de la población ocupada, porcentaje de la población desocupada, tasa de desempleo abierto y porcentaje de población ocupada asalariada; que permitirá conocer las actividades productivas locales y la situación del empleo y desempleo, así como la capacidad que mantiene la planta productiva del municipio.

### Mejora Regulatoria

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios establece las bases para un proceso de Mejora Regulatoria integral, continua y permanente a nivel municipal, que bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, logre promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, abata la corrupción, promueva la transparencia y fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad de cada Municipio.<sup>2</sup>

Tlalmanalco se encuentra con un gran reto para la apertura de nuevos giros y empresas, ya que se requiere de la agilizar los trámites y servicios, como uno de los principales retos en

<sup>2</sup> [https://cemer.edomex.gob.mx/mejora\\_municipios](https://cemer.edomex.gob.mx/mejora_municipios)

el sector económico y más aún después de los efectos provocados por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

La mejora regulatoria permite realizar acciones para hacer más sencillo el cumplimiento de las obligaciones que los ciudadanos y empresarios deben cumplir, así como para agilizar los procedimientos administrativos al interior de la dependencia municipal.

Actualmente el Gobierno Municipal publica a través de su página oficial <https://www.tlalmanalco.gob.mx/>, el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) el cual es un catálogo conformado por 128 Cédulas de Trámites y Servicios, siendo estos los siguientes:

**TABLA 29**

TRÁMITE/SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
Reparación de fugas de agua domiciliarias	Agua y Alcantarillado	Presencial	3 días
Servicio de suministro de agua en carro pipa		Presencial	3 días
Expedición de certificado de no adeudo de agua		Presencial	3 días
Expedición de recibo de pago por suministro de agua potable de pozo		Presencial	inmediato
Conexión de descarga de drenaje uso doméstico y no doméstico		presencial	3 días
Reconexión de toma de agua de uso doméstico y no doméstico		presencial	3 días
Conexión de toma de agua uso doméstico y no doméstico		presencial	3 días
Excavación y relleno de terreno	Desarrollo Urbano	presencial	5 días hábiles
Licencia de construcción obra nueva, ampliación, modificación o reparación que afecte elementos estructurales o sea mayor de 60 m2		presencial	5 días hábiles
Permiso para construcción de barda perimetral		presencial	5 días hábiles

cédula informativa de zonificación	Tesorería	presencial	5 días hábiles
Autorización de cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura		presencial	5 días hábiles
Licencia de demolición		presencial	5 días hábiles
Autorización de obras subterráneas o aéreas en la vía pública para la instalación, mantenimiento o retiro de cables o ductos para la conducción de energía eléctrica, telefonía, televisión por cable, tuberías y demás fluidos.		Presencial	4-5 días hábiles
Licencia de uso de suelo		Presencial	5 días hábiles
Constancia de alineamiento		Presencial	5-7 días hábiles
Constancia de regularización		Presencial	5 días hábiles
Realización de cobro a contribuyentes		Presencial	inmediato
Certificación Clave y Valor catastral		Presencial	15 días hábiles
Certificado de clave catastral		Presencial	15 días hábiles
Certificado de no adeudo aportación de mejoras	Oficialía civil	Presencial	7 días hábiles
Certificado de no adeudo predial		Presencial	4 días hábiles
Levantamiento topográfico		Presencial	15 días hábiles
Certificación de plano manzanero		Presencial	15 días hábiles
Traslado de dominio		Presencial	15 días hábiles
Verificación de linderos		Presencial	15 días hábiles
Anotaciones		Presencial	20 minutos

Expedición de copias certificadas de los diversos actos del estado civil		en línea	10 minutos
Del registro de reconocimiento de hijo/a		presencial	20 minutos
De los actos y hechos del estado civil con situaciones de extranjería		presencial	15 minutos
Del registro de adopción		Presencial	20 minutos
De las actas de defunción		Presencial	15 minutos
Registro de divorcio		Presencial	24 horas
Del registro de matrimonio		Presencial	inmediato
De las resoluciones que declaren o modifiquen el estado civil		Presencial	15 minutos
Del registro de nacimiento		Presencial	15 minutos
Aclaración de acta		Presencial	15 minutos
Acta informativa de dependencia económica	Oficialía mediadora conciliadora	Presencial	30 minutos
Acta informativa de extravió de documentos		Presencial	30 minutos
Acta informativa de hechos		Presencial	30 minutos
Acta informativa de identidad		Presencial	30 minutos
Acta informativa de ingresos		Presencial	30 minutos
Acta informativa de mutuo respeto		Presencial	30 minutos
Acta informativa de programa social		Presencial	30 minutos
Asesoría Jurídica		Presencial	indeterminado
Acta informativa de convenio		Presencial	30 minutos
Acta informativa de concubinato		Presencial	30 minutos
Registro de fierro, marcas o tatuajes	Desarrollo agropecuario	Presencial	30 minutos

Atención, asesoría y capacitación a productores y productoras agropecuarios	Desarrollo económico - Comercio	Presencial	20 minutos
Esterilización de perros y gatos		Presencial	40 minutos
Apoyo a productores		Presencial	15 minutos
Expedición de constancias de productor agropecuario		Presencial	15 minutos
Pago de impuestos por espectáculos públicos	Defensoría de derechos humanos	Presencial	10 minutos
Permiso para publicidad		Presencial	10 minutos
Pago por cédula para puestos fijos, semifijos y ambulantes		Presencial	10 minutos
Permiso para uso de local o planchas en mercados públicos municipales		Presencial	10 minutos
Pago de derechos para renovación por venta de alcohol		Presencial	10 minutos
Pago de derechos para alta por venta de alcohol		Presencial	10 minutos
Recepción de quejas		Presencial	30 minutos
Orientación y asistencia a menores por faltas administrativas	Coordinación General Municipal de Protección civil y bomberos	Presencial	2 horas
Asesorías jurídicas en materia de derechos humanos		Presencial	30 minutos
Opinión favorable de protección civil mediano riesgo		Presencial	30 minutos
Dictamen de arbóreo		Presencial	3 días
Solicitud de sanitización o desinfección por COVID19		Presencial	
Atención de emergencias en caso de presencia de fenómeno perturbador y/o alteración de estado de salud de un ciudadano		Presencial	inmediata
Evaluación de Programas		Presencial	5 días
Opinión favorable de protección civil Bajo riesgo		Presencial	sin dato

Opinión favorable de protección civil Mediano/Alto Riesgo		Presencial	7 días
Evaluación Técnica en materia de Protección Civil		Presencial	8 días
Solicitud de permiso para quema de pirotécnica		Presencial	8 días
Credencialización de artesanos	Turismo	Presencial	15 días hábiles
Impartición de talleres a grupos de mujeres	Instituto de la Mujer	Presencial	2 semanas
Impartición de pláticas a grupos de jóvenes para la prevención y la equidad de género		Presencial	3 días hábiles
Pensión para el bienestar para personas con discapacidad	Bienestar social - Salud	Presencial	2 bimestres
Becas para el bienestar Benito Juárez Nivel Básico		Presencial	2 bimestres
Pensión para el bienestar de los adultos mayores		Presencial	2 bimestres
Inscripción al programa federal "Jóvenes construyendo el futuro"	Bienestar social - U. atención a jóvenes	línea/presencial	20-30 minutos
Servicio en materia de protección de datos personales	Unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal	línea	15 días hábiles
Servicio en materia de acceso a la información		línea	15 días hábiles
Mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes y recreativas	Servicios públicos	Presencial	15 minutos
Recolección de residuos sólidos por volumen especial, culturales, fiestas patronales		Presencial	10 minutos
Instalación, reparación y/o mantenimiento de alumbrado público		Presencial	10 días hábiles
Temporalidad por inhumación en fosa (adulto y niños)	Ecología	Presencial	1 día hábil
Autorización de exhumación de restos humanos o restos áridos (Adultos y niños)		Presencial	1 día hábil

Autorización para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales		Presencial	1 día hábil
Inhumación de cadáver durante 7 años adultos y niños		Presencial	1 día hábil
Construcción de cripta o encortinado por metro cuadrado		Presencial	1 día hábil
Refrendo anual por obligaciones de conservación sanitaria de restos (adultos y niños)		Presencial	15 minutos
Permiso por depósito de residuos urbanos		Presencial	1 día hábil
Procedimiento de dictámenes de opinión ecológica para licencias municipales		Presencial	1 día hábil
Autorización para la construcción y/o colocación por metro cuadrado de lápidas y jardineras		Presencial	1 día hábil
Permiso para poda, derriba y derrame de árboles		Presencial	1 día hábil
Permiso para espacios públicos	IMCUFIDE	Presencial	5 días hábiles
Mantenimiento a instalaciones deportivas		Presencial	5 días hábiles
Apoyos deportivos (Económicos y en especie)		Presencial	5 días hábiles
Desayunos fríos / Raciones vespertinas	DIF	Línea	un mes
Consulta de rehabilitación		Presencial	1 hora
Consulta dental		Presencial	20 minutos
Consulta de terapia psicológica		Presencial	30 minutos
Certificado médico		Presencial	15 minutos
Consulta médica		Presencial	20 minutos
Credencialización Instituto Nacional de las Personas Adultas (INAPAM)		Presencial	15 minutos
Atención al maltrato y familias		Presencial	30 minutos
Consultas centro de prevención y atención al maltrato y la familia		Presencial	30 minutos
Acta Informativa en Materia Familiar		Presencial	20 minutos
Asesoría Jurídica en Materia Familiar		Presencial	30 minutos

Constancia de Identidad	Secretaría de Ayuntamiento	Presencial	24 horas
Constancia de No Afectación Dominio Público		Presencial	24 horas
Constancia de Usufructo		Presencial	24 horas
Constancia de Vecindad		Presencial	24 horas
Consulta de acervo documental que se encuentra en el archivo municipal		Presencial	24 horas
Copias certificadas		Presencial	24 horas
Expedición de cartilla militar		Presencial	24 horas
Pláticas y asesorías en prevención del delito, seguridad pública y tránsito	Seguridad Pública	Presencial	1 día hábil
emergencia ciudadana		Línea y Presencial	5 a 8 minutos
Apoyo con seguridad pública para eventos públicos		Presencial	1 día hábil
Expedición de licencias de funcionamiento Bajo impacto	SARE	Presencial	72 horas
Expedición de licencias de funcionamiento mediano y alto impacto		Presencial	10 días hábiles
Refrendo de licencias de funcionamiento para unidades económicas de alto y mediano impacto		Presencial	10 días hábiles
refrendo de licencias de funcionamiento para unidades económicas de bajo impacto		Presencial	10 días hábiles
Aumento o disminución de giro, baja de actividades, cambio de denominación o razón social y cambio de propietario		Presencial	72 horas
Gestión y vinculación de financiamiento para emprendedores	Empleo y mi PYME	Presencial	2 meses
Asesoría en materia de crecimiento y desarrollo empresarial		Presencial	2 días hábiles
Vinculación a empleo		Presencial	30 minutos

Realización de servicio social, prácticas profesionales e investigaciones	Educación	Presencial	72 horas
Expedición de credencial para bibliotecas municipales		Presencial	24 horas
Sistema de quejas y/o denuncia	Contraloría	Línea/Presencial	indeterminado
Dictamen de giro	Desarrollo Económico	Presencial	45 días hábiles

Con el objetivo de mejorar los servicios dentro del municipio e incentivar los procesos de mejora regulatoria, se implementó el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) que agilizara los trámites y servicios el municipio de Tlalmanalco, simplificara la apertura de unidades económicas en conjunto con el certificado PROSARE garantiza la apertura de las empresas en menos de 72 horas, el ciudadano realizará dos visitas a esta ventanilla para realizar su trámite, una para la recepción de la documentación y la otra para la entrega de la Licencia de Funcionamiento.

Se trabaja constantemente en certificar la modernización de estos y así mejorar el ambiente para hacer negocios y fomentar la participación de los sectores públicos, social, privado y académico en la política de mejora regulatoria. Con esto se impulsará la economía del municipio dando una resolución positiva a sus peticiones de los ciudadanos para la creación de nuevas empresas, así como el fortalecimiento de las existentes.

<b>Catálogo de Trámites y Servicios. SARE</b>			
<b>Trámite / Servicio</b>	<b>Unidad administrativa responsable</b>	<b>Presencial o en línea</b>	<b>Tiempo de Respuesta</b>
Expedición de licencia de funcionamiento de bajo riesgo			
Expedición de licencia de funcionamiento de mediano y alto riesgo			
Refrendo de licencia de bajo, mediano y alto riesgo.	Coordinación de ventanilla única SARE	Presencial	72 horas
Aumento o disminución de giro, baja de actividades, cambio de denominación o razón social y cambio de propietario.			
Fuente: Coordinación de ventanilla única SARE			

**TABLA 30**

<b>SARE ¿El municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas?</b>	
<b>SI</b>	
<b>Número de trámites realizados a través del SARE</b>	
<b>2020</b>	<b>2021</b>
34 aperturas	28 aperturas
Fuente: Coordinación de ventanilla única SARE	

#### VII.I.IV SUBTEMA: EXPORTACIONES

Una exportación es cualquier bien o servicio enviado fuera del territorio nacional. Las exportaciones son el conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en territorio extranjero para su utilización.

Actualmente el municipio de Tlalmanalco no cuenta con registros de exportaciones significativas, por el contrario, se está buscando que se impulse proyectos que permitan la generación de exportaciones y así permitirá el elevar crecimiento económico.

#### VII.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO

El financiamiento es indispensable para el desarrollo de cualquier municipio y hace referencia a una instrumentación eficiente y eficaz de los recursos con los que cuenta la Administración Pública Municipal.

Una de las principales fuentes de financiamiento son los ingresos propios recaudados por la Tesorería Municipal a través de la Coordinación de Catastro Municipal la cual incentiva la recaudación coordinada del Impuesto Predial, Certificaciones de Clave y valor catastral, certificado de aportación a mejoras, traslados de dominio y planos manzaneros con el Gobierno del estado de México, esto con la finalidad de incrementar la eficacia en el cobro.

En la actualidad, las finanzas públicas municipales ya no se encuentran dependientes únicamente de las aportaciones y participaciones federales y estatales, ya que corresponde a la administración pública municipal la ejecución de políticas dirigidas a continuar mejorando los esquemas de financiamiento para allegar más y mejores esquemas de asociación público- privados.

Asimismo, se deberán establecer esquemas de incentivos a la instalación de la micro, pequeña y mediana empresa, a fin de potencializar el establecimiento de nuevas unidades económicas.

#### VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

El Municipio Tlalmanalco tiene como objetivo incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, así como el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio del Municipio.

La modernización de los servicios comunales busca impulsar la competitividad, productividad y modernidad del sector comercio, al amparo de dos vertientes esenciales: La estructura del agente comercializador, a través del cual se desplazan los productos y servicios y la estructura física de las instalaciones en la cual se desarrolla la actividad comercial. Al respecto, mediante la asesoría técnica y supervisión de obra, así como la impartición de capacitación comercial, se establecen las sinergias para la permanencia y participación de los mercados públicos, tianguis y centros de abasto en el suministro de bienes y servicios de consumo generalizado.

Se trabaja conscientemente para lograr acciones que promuevan la modernización operativa del comercio y del sistema de distribución para contribuir a generar condiciones que permitan su permanencia, y participación para el abasto de bienes de consumo generalizado, a través de la asesoría técnica, capacitación en materia de construcción, rehabilitación, ampliación,

consolidación de la infraestructura comercial e impulso de mejores prácticas de distribución dentro y fuera del Municipio.

### VII.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

Los mercados y tianguis permiten el incremento del comercio dentro del municipio y así mismo desarrollar una actividad económica eficiente, también son primordiales factores de recaudación en la actividad económica municipal lo cual permiten abastecer y distribuir al detalle los productos básicos que necesitan los ciudadanos Tlalmanalquenses. Además, se caracteriza por ser uno de los importantes generadores de empleo, inculcando la participación ciudadana para fomentar el comercio local.

Los mercados con los cuales se cuenta en el municipio carecen de infraestructura y modernización, por esa razón se está trabajando su mejora y regularización. El comercio informal regulado de los tianguis se trata de expandir con el fin de lograr un mejor abasto, generar más empleo y satisfacer más población.

#### • Mercados

Los mercados son sitios o lugares expresamente determinados por el municipio, destinado a la compra o venta al detalle de productos de primera necesidad en las diversas localidades y poblaciones del municipio; se concibe también como una unidad comercial estructurada con base en la organización de pequeños comerciantes, que proporciona a la población un abastecimiento adecuado de productos básicos de consumo en condiciones higiénicas y sanitarias. El mercado municipal representa, además, un instrumento de distribución donde se establece una relación más directa con las economías familiares y donde se manifiestan las virtudes o defectos del sistema comercial. Por esta razón, es conveniente una organización adecuada del mercado, donde las personas interesadas puedan realizar cómodamente sus compras con una garantía de calidad de los productos que adquieren y donde el abastecimiento sea permanente. Los productos que generalmente se encuentran en los mercados son los de tipo perecedero, como carnes, frutas, verduras y demás alimentos no elaborados y en menor importancia artículos de uso doméstico, como detergentes, productos de limpieza y alimentos enlatados, entre otros.

Actualmente en Tlalmanalco solo se cuentan con dos mercados municipales que satisfacen y abastecen la población, uno en el centro y el otro en la delegación San Rafael.

#### • Tianguis

Los tianguis se caracterizan por ubicarse de manera semifija en calles y en días designados por usos y costumbres, variando estos en cada población, en los que la comunidad local adquiere diversos productos, desde alimentos y ropa, electrodomésticos, entre otros productos variados. En el municipio se cuenta con tres tianguis autorizados que funcionan una vez por semana, pero se están trabajando en aumentar los tianguis municipales que impulsan y fomentan el comercio.

El municipio de Tlalmanalco cuenta con:

Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación.
<b>Mercado 2 de marzo</b>	El Mirador 45, Tlalmanalco, 56700 Tlalmanalco, Méx.	Falta de mantenimiento infraestructura.	50%	Si agua Si drenaje	Si	Muy leves problemas de alteración de vías de comunicación
<b>Mercado San Rafael</b>	16 de Septiembre, Pablo Sidar esq, El Cedral, 56740 San Rafael, Méx.	Falta de mantenimiento infraestructura.	65%	Si agua Si drenaje	Si	Altos problemas de alteración de vías de comunicación.
<b>Tianguis San Lorenzo</b>	Cjon. los Reyes y Avenida Principal. 56704 San Lorenzo Tlalmimilpan, Méx.	Falta de ordenamiento por giro económico.	40%	---	Si	Lunes moderada problemas de alteración de vías de comunicación.
<b>Tianguis San Rafael</b>	Av San Rafael y Cda de Pablo Sidar, San Rafael, 56740. Méx.	Falta de ordenamiento por giro económico.	40%	---	Si	Lunes y Sábado moderada problemas de alteración de vías de comunicación
<b>Tianguis La Colonia</b>	Lavoisier Obrera 56743 San Rafael, Méx.	Falta de ordenamiento por giro económico.	40%	---	Si	Sábado moderada problemas de alteración de vías de comunicación

Datos obtenidos por la Coordinación de comercio 2022-2024.

**TABLA 31**

Las centrales de abastos una unidad comercial de distribución de productos alimenticios, que proporciona a la población servicios de abastecimiento de productos básicos al mayoreo, a través de instalaciones que permiten concentrar los productos provenientes de diferentes centros de producción, para después surtir de éstos a los comerciantes detallistas, actualmente el municipio de Tlalmanalco no cuenta con ninguna central de abasto ni con instalaciones parecidas a los requerimientos de una central de abastos, sin embargo se logra satisfacer y abastecer el municipio con cadena de tiendas minoristas dispersas en el territorio municipal.

## VII.II. II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES

Los rastros son los establecimientos que se dedican a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse mediante la legislación vigente en función y tiene como objetivo proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, actualmente en el municipio de Tlalmanalco no se cuenta con

ningún rastro municipal existente, a pesar de los beneficios que se presentaban para la población existen más factores negativos como el gran impacto ambiental, hacia la población y el territorio. El servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria (SENASICA) de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno Federal (SADER), no cuenta con un registro de rastro ni particular, ni municipal. Aunque existen lugares, no propiamente rastros, donde sacrifican a los animales para satisfacer la demanda de carne a la población. Por lo que, la carne que se consume dentro del municipio, puede que su procedencia sea de otros rastros de otras no de rastros clandestinos que no cumplen con las normas de sanidad e higiene o de sacrificios en domicilios particulares.

### VII.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

Los parques y jardines municipales de Tlalmanalco, forma parte de la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente, los cuales son destinados a la recreación, el esparcimiento y entretenimiento de los ciudadanos, en otros aspectos a generar una situación de conservación del medio natural y ayudar a mantener un equilibrio ecológico y social.

En la cabecera municipal de Tlalmanalco se cuenta la “Plaza Juárez” el cual es el jardín municipal con fuente, quiosco y áreas de recreación donde se desarrollan diferentes actividades, ceremonias cívicas, ferias y eventos de diferentes temporalidades, entre otros. También se está trabajando en la rehabilitación y remodelación del Parque la Colonia ubicado en la Delegación San Rafael el cual está en muy malas condiciones tiene una superficie de 881.60m<sup>2</sup>, y la administración trabajara en el mejoramiento del espacio donde se introducirá una nueva maya delimitadora, pasto sintético, jardinería, palapas y juegos modulares lo que le dará un mejor aspecto e igualmente se extenderán la recuperación de espacios de recreación con la nueva construcción del Parque Pueblo Nuevo en una superficie de 600m<sup>2</sup> que contará con pisos de concreto, juegos modulares, palapas, reforestación, jardineras y con los servicios necesarios de agua, luz y drenaje. Esto no solo con el fin de beneficiar a los ciudadanos Tlalmanalquenses si no también al ecosistema y factores relacionados.

El municipio cuenta con varias áreas verdes consideradas jardines y parques de esparcimiento y diversión, no solo existen municipales si no también privados, estos distribuidos en las delegaciones, ya se mencionó que se está ampliando la recuperación de estos espacios así mismo se brindara mantenimiento constante para preservar la infraestructura de los demás espacios.

**TABLA 34**

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Plaza Juárez	Cabecera Municipal	Ninguno	2000m <sup>2</sup>	Normales	---	Estacionamiento	Limpieza constante
Parque Tezopilo	Tezopilo	Ninguno	2000m <sup>2</sup>	Mal estado	Ninguno	Lugar parece abandonado	Rehabilitación completa
Parque Santa María	Santa María	Recreativo	10,000m <sup>2</sup>	Mal estado	Recreativo	Exceso de Basura y Hierva	Limpieza constante
Parque San Lorenzo	San Lorenzo	Juegos Modulares	10,000m <sup>2</sup>	Mal estado	Recreativo	Exceso de Basura y Hierva	Rehabilitación completa

Parque San Antonio	San Antonio	Juegos Modulares	2400m <sup>2</sup>	Mal estado	Recreativo	Exceso de Basura y Hierba	Rehabilitación completa y constante, expandir áreas verdes.
Parque San Antonio	San Antonio	Áreas verdes	2400m <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes	Recreativo	Rehabilitación completa y constante
Parque Santo Tomás	Santo Tomas	Juegos Modulares infantiles	2,500 m <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes	Falta de Agua y exceso de Basura	Rehabilitación completa
Parque San Rafael	San Rafael	Juegos Modulares	300m <sup>2</sup>	Regular	Recreativo	Exceso de Basura y Hierba	Rehabilitación completa y constante
Parque San Rafael	San Rafael	Juegos Modulares	320m <sup>2</sup>	Mal estado	Recreativo	Exceso de Basura y Hierba	Rehabilitación completa y constante
Parque La colonia	San Rafael	Juegos Modulares	881.60m <sup>2</sup>	En Mantenimiento	Recreativo	Exceso de Basura y Hierba	Rehabilitación completa y constante
Parque San Rafael	San Rafael	Juegos Modulares	6000m <sup>2</sup>	Regular	Recreativo	Exceso de Basura y Hierba	Rehabilitación completa y constante
Parque Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo	Juegos Modulares	600m <sup>2</sup>	En mantenimiento	Recreativo	Exceso de Basura y Hierba	Rehabilitación completa y constante
Parque San Juan	San Juan	Juegos Modulares	25m <sup>2</sup>	Regular	Recreativo	Exceso de Basura y Hierba	Rehabilitación completa y constante
Parque Vista Bella	Vista Bella	Juegos Modulares	2000m <sup>2</sup>	Mal estado	Recreativo	Exceso de Basura y Hierba	Rehabilitación completa y constante
Parque Tlalmanalco	Tlalmanalco	Juegos Modulares	250m <sup>2</sup>	Mal estado	Recreativo	Exceso de Basura y Hierba	Rehabilitación completa y constante

Fuente: Datos recabados por la Administración 2022.

## VII.II.IV. SUBTEMA: PANTEONES

Los panteones tienen la responsabilidad de proporcionar de manera oportuna y eficiente los servicios de inhumación, exhumación y re-inhumación de cadáveres o restos humanos, y el tiempo en que un cadáver puede permanecer en el mismo, es decir los refrendos, mediante procedimientos claros y precisos para la ciudadanía, en un marco de legalidad y eficiencia necesarios.

En el municipio de Tlalmanalco cuenta con 3 panteones municipales regularizados, 4 panteones ejidatarios en delegaciones y 1 panteón privado.

La administración actual seguirá trabajando en mantener en mejores condiciones las instalaciones ya que la infraestructura está deteriorada y hace falta de algunos servicios, pero a través del mantenimiento constante, ordenamiento, pintado, fumigación y limpieza se contrarrestará con el objetivo de brindar panteones limpios, seguros y confiables, acorde a las políticas y requerimientos de calidad que fueron establecidos por la presente administración.

Panteones municipales con los que cuenta el municipio de Tlalmanalco:

### TLABA 35

#### Panteones

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Zaragoza	Las Calaveras, 56700 Tlalmanalco, Méx.	7, 756 m <sup>2</sup>	1190	90%	Agua Capillas Mantenimiento Limpia	Tiradero de Basura
Panteón Soledad	Soledad 3A, Las Calaveras, 56700 Tlalmanalco, Méx.	6,764 m <sup>2</sup>	1739	100%	Agua Capillas Mantenimiento Limpia	Falta ordenamiento, no hay sanitarios, las bardas perimetrales están en mal estado.
Panteón Margaritas	Nacional Ote 50, Pueblo Nuevo, 56720 San Rafael, Méx.	18, 715 m <sup>2</sup>	472	30%	Agua Capillas Mantenimiento Limpia	Falta alumbrada, una barda perimetral más alta.
Panteón particular Jardines de Santa Cruz	Carretera Federal Mexico-Cuauhtla, Km. 21.5, 56700, Tlalmanalco.	---	---	---	---	---
Panteón Ejidal San Antonio	San Antonio Tlaltecahuacán Estado de México	5,050 m <sup>2</sup>	657	85%	---	---
Panteón Ejidal San Lorenzo	San Lorenzo Tlalmimilpan 56704 Méx.	11, 478 m <sup>2</sup>	850	68%	---	---
Panteón Ejidal San Juan Atzacualoya	Nacional Ote 50, Pueblo Nuevo, 56720 San Rafael, Méx.	6,903 m <sup>2</sup>	1500	99%	---	---
Panteón Ejidal Santo Tomás	Santo Tomás Atzingo 56730 Méx.	---	700	90%	Agua	---

Elaborado por información de Coordinación de Panteones 2022.

### VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Para lograr un desarrollo económico es importante y necesario tener una administración innovadora, que a través de la investigación se permita adquirir las herramientas para generar un crecimiento dentro del municipio de Tlalmanalco.

La innovación municipal tiene que ir más allá de los aspectos considerados anteriormente por tal razón se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca diferentes campos del desarrollo y tiene que estar presente en el ámbito municipal para así poder adaptarse a las necesidades de forma eficiente.

La innovación implica un propósito consciente de cambiar o incluso mejorar del estado actual a las demandas o necesidades presentes de los Tlalmanalquenses para responder a las necesidades y lograr el desarrollo evitando es estancamiento municipal.

Aunado a lo anterior y atendiendo a la Innovación, Investigación y Desarrollo, del Municipio se hace referencia a la información encontrada a Nivel Nacional y Estatal dado que no hay representatividad a nivel de municipio siendo los siguientes:

Para el caso del Estado de México, existe el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), el cual promueve la formación de capital humano, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la divulgación de la ciencia y la apropiación social del conocimiento mediante su vinculación estrecha con los sectores productivo y social.<sup>3</sup>

A través del citado Consejo, el Gobierno del Estado de México, planea dar cumplimiento al objetivo 2.4: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico, estrategia 2.4.2: Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado, que tiene como líneas de acción: Desarrollar Programas de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento e Impulsar el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.<sup>4</sup>

Por esa razón, el municipio impulsará iniciativas de innovación que potencien el talento local, promoviendo procesos de innovación productiva en las comunidades, haciendo uso del gobierno electrónico para fomentar la capacitación y asesoría a la población para el uso de las tecnologías de la información y comunicación, de ahí que se incrementen los valores en el desarrollo de las actividades cooperativas y solidarias donde se resalte la importancia de las redes y el uso de las tecnologías así mismo se tiene confianza que en el municipio cuenta con Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas) innovadoras que ayudaran al crecimiento del desarrollo económico.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

La instrumentación estratégica, permite identificar los aspectos de impacto al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo, contiene un Análisis Prospectivo como herramienta de análisis a futuro del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de igual manera se muestran objetivos, estrategias y líneas

<sup>3</sup> Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; <https://comecyt.edomex.gob.mx/acerca-comecyt>

<sup>4</sup> Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Página xx

de acción de cada uno de los programas presupuestarios del **Pilar 2, MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**, en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal.

## Análisis prospectivo

<b>Pilar 02 Tema 01 Desarrollo económico</b>	
<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
No se cuenta con vínculos con empresarios, no se fomenta la cultura emprendedora.	La Administración Pública Municipal mantendrá vínculos con los empresarios La cultura emprendedora será fomentada.
La artesanía local no cuenta con apoyo por parte del gobierno municipal.	Los artesanos tendrán un lugar en el cual mostrar sus artesanías, para promover los artículos.
Solo se cuenta con empleos informales y los habitantes del Municipio carecen de oportunidades de empleo.	Se realizarán ferias del empleo, las cuales promocionarán ofertas de empleo en todos los ámbitos.
No se tiene personal capacitado ni apoyos para las MIPyMEs	Promover los apoyos que otorgan los gobiernos estatal y federal para los emprendedores y a las MIPyMEs. Realizar cursos y otorgar asistencia técnica para el adecuado manejo financiero y saneamiento de las finanzas de las MIPyMEs y emprendedores.
<b>Pilar 02 Tema 02 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>	
<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
No se tiene un censo real de los tianguis y se cuenta con irregularidades en los registros comerciales	Se impulsará el control del crecimiento de tianguis y registros comerciales.
No se cuenta con un censo real de los Parques y Jardines así como el estado en el que se encuentran.	El Censo de Parques y Jardines estará integrado con datos reales lo que permitirá que se tomen decisiones informadas sobre reforestación, manejo sostenible, conservación y ampliación de las áreas verdes urbanas.
No se cuenta con un censo real de las tumbas que contiene cada uno de los panteones municipales	El censo mantendrá la regularización de las tumbas debido a que contará con los datos de cada una, el cual deberá estar ser actualizado, así como la fosa común;
<b>Pilar 02 Tema 03 Innovación, investigación y desarrollo</b>	
<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
El municipio seguirá sin vinculación en materia de innovación, investigación y desarrollo.	Se buscarán mejores alternativas de vinculación y coordinación para impulsar la innovación, investigación y desarrollo de proyectos productivos.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

### Pilar 02 Tema 01 Desarrollo económico

Programa: <b>03040201</b> <b>Modernización Industrial</b>	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación
	2.1 Fomentar la cultura empresarial para atraer	2.1.1 Asegurar la modernización	2.1.1.1 Generar programas de	

	<p>inversión productiva, con fuerte impulso de las cadenas productivas de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.</p>	<p>industrial contribuyendo al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.</p>	<p>capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.</p> <p>2.1.1.2 Gestionar apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios.</p> <p>Impartir cursos sobre el adecuado manejo financiero.</p> <p>2.1.1.3 Implementar asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero. Actualizar el padrón de los tianguis.</p> <p>Reubicar el comercio informal.</p> <p>2.1.1.4 Promover la exposición artesanal.</p> <p>Realizar convenio de colaboración.</p>	<p>1. Fin a la pobreza 2. Salud y Bienestar 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Construir Infraestructuras 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 17. Alianzas para Lograr Objetivos. Metas 1.2 1.3 2.3 2.4 2.9 8.2 8.3 9.2 10.2</p>
--	--	---	---	---

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023

OBJETIVO:	2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	ESTRATEGIAS:	2.1.1, 2.1.3 Y 2.1.8
-----------	--	--------------	----------------------

**Pilar 02 Tema 01 Subtema 02 Actividades económicas por sector productivo (turismo, agricultura, etc.)**

Programa: 03070101 Fomento Turístico	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación
	2.2 Obtener la Declaratoria de pueblo con encanto, Promover el turismo cultural, religioso y gastronómico del Municipio de Tlalmanalco	<p>2.2.1 Aprovechar el potencial turístico y la oferta de productos turísticos competitivos.</p> <p>2.2.2 Realizar recorridos por los atractivos turísticos del Municipio</p> <p>2.2.3 Impulsar los Servicios Turísticos a través de la elaboración de un catálogo de lugares turísticos</p>	<p>2.2.1.1 Elaborar el padrón de unidades económicas de carácter turístico.</p> <p>Implementar un programa de identidad municipal.</p> <p>2.2.1.2 Diseñar un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en correspondencia con empresas de carácter turístico.</p> <p>2.2.1.3 Recibir solicitudes para otorgar apoyos para la promoción, divulgación y establecimientos de la identidad municipal.</p>	<p>Objetivos:</p> <p>8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 12. Producción y Consumos Responsables.</p> <p>Metas: 8.9 9.3 12.b</p>

			2.2.1.4 Gestionar apoyos. Promocionar y difundir el turismo cultural y natural. 2.2.1.5 Impulsar talleres artesanales. Difundir ferias y exposiciones turísticas. Impulsar la declaratoria para la obtención de pueblo con encanto.	
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
OBJETIVO:	2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	ESTRATEGIAS:	2.1.1, 2.1.3 Y 2.1.8	
Programa Presupuestario: 03020101 Desarrollo Agrícola	2.3 Promover acciones enfocadas al incremento de los niveles de primaria y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas	2.3.1 Se realizarán acciones que permitan Otorgar apoyos para las actividades agrícolas. 2.3.2 Se contará con gestiones de apoyo ante SEDAGRO, Se contará con el registro ordenado de productores, se asesora de manera teórico-prácticas	*Otorgar apoyos para las actividades agrícolas. *Entregar fertilizantes para cultivos básicos. *Gestionar apoyos de carácter agrícola. Establecer pequeños huertos de hortalizas Gestionar para la visita a exposiciones agrícolas.	

### Pilar 02 Tema 01 Subtema 03 Empleo características y población económicamente activa

Programa: 03010201 Empleo	Objetivos :	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación
	2.4 aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, promoviendo que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades	2.4.1 Realización de ferias y jornadas de empleos presenciales. 2.4.2. Se actualizará el padrón de buscadores de empleo. 2.4.3. Se implementará una bolsa de empleo digital con actualización de vacantes. 2.4.4 Se implementarán	2.4.1.1 Realizar ferias de empleo con diferentes empresas. 2.4.2.1 Elaborar el catálogo de empresas participantes. 2.4.2.2 Elaborar el catálogo de vacantes. 2.4.3.1 Informar en la página oficial sobre las empresas que están realizando reclutamiento de personal.	Objetivo:8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.  Metas: 8.2 8.3 8.5 8.6

		jornadas de reclutamiento.	2.4.4.1 Gestionar proyectos que ofrezcan empleo a grupos vulnerables.	
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023				
OBJETIVO:	20.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	ESTRATEGIAS:	2.1.2, 2.1.2 y 2.1.3	

## Pilar 02 Tema 02 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Programa: 02020601 Modernización de los servicios comunales	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación
	2.5 Implementar acciones Permanentes para mantener en buen estado las áreas verdes y espacios recreativos naturales del Municipio.	2.5.1 Se brindará constante mantenimiento a los parques, jardines y áreas verdes del municipio	2.5.1.1 Realizar el servicio de poda y mantenimiento a jardines y áreas verdes. 2.5.1.2 Realizar censo de todas las áreas verdes, parques y jardines.	Objetivos: 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Metas: 11.7
	2.6 Regular el funcionamiento y conservación de los panteones municipales	2.6.1 Mantener el control administrativo y 2.6.2 Brindar servicio de calidad en los panteones municipales.	2.6.1.1 Acciones constantes de mantenimiento y limpieza en el interior de los panteones municipales. 2.6.1.2 Mantener las medidas de control sanitario que se apegan a los protocolos que marca la Secretaría de Salud	



PLAN DE  
**DESARROLLO**  
**MUNICIPAL**  
*Gobierno de la Gente*  
2022 / 2024

**PILAR 3 TERRITORIAL:  
MUNICIPIO  
ORDENADO,  
SUSTENTABLE Y  
RESILENTE**

BIENVENIDOS A TLALMANALCO  
LUGAR DE TIERRA PLANA



## VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE.

**Los temas de desarrollo que incluyen el Pilar 3 son los siguientes:**

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR EJE	NO. PILA REJE	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																
PT	03	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE																	
PT	03	01	Ciudades y comunidades sostenibles																
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas															
PT	03	01	02	Uso de suelo															
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población															
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural															
PT	03	02	Energía asequible y no contaminante																
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público															
PT	03	03	Acción por el clima																
PT	03	03	01	Calidad del aire															
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos															
PT	03	04	Vida de los ecosistemas terrestres																
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales															
PT	03	04	02	Recursos forestales															
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)															
PT	03	05	Manejo sustentable y distribución del agua																
PT	03	05	01	Aqua potable															
PT	03	05	02	Sistema de captación de agua pluvial															
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales															
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado															
PT	03	06	Riesgo y protección civil																

Uno de los objetivos de la agenda 2030 propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Que tiene como objetivos asegurar que las personas tengan acceso a una mejor vivienda y servicios básicos; Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países; proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial; Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Los municipios deben de realizar políticas públicas para ofrecer a los ciudadanos una mejor calidad de vida sin poner en riesgo los recursos tanto materiales como naturales porque también se busca garantizar el bienestar de las vidas futuras y procurar la justicia social.

El crecimiento de la población es significado de nuevos retos, estrategias y líneas de acción por parte del Ayuntamiento que garantice un municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Es por ello que la actual administración implementará en el Plan de Desarrollo Urbano la adecuada planificación urbana asociada con mejorar las condiciones de vida de las personas, esto en referencia al análisis del incremento demográfico y de la infraestructura urbana.

### VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Las ciudades o comunidades sostenibles son aquellas que ofrecen calidad de vida a sus habitantes sin poner en riesgo los recursos que hay en ella. La sobrepoblación del mundo, la desigualdad social, la contaminación y la explotación de los recursos naturales han impulsado la aparición de estas comunidades con las que se busca el acceso a los recursos básicos, la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, favorecer el comercio justo entre la población y reducir la desigualdad social, reducir los asentamientos humanos irregulares.

El municipio de Tlalmanalco cuenta con asentamientos rurales y urbanos, aunque la mayoría de las comunidades cuentan con menos 2 mil 500 habitantes lo cual se consideran como comunidades rurales. Las localidades con más concentración de Tlalmanquenses son la cabecera Municipal y la delegación de San Rafael.

**TABLA 38**

Número de localidades y población por tamaño		
Rango-Tamaño	2020	
	No. De localidades	Población
ABS		%
Total de municipio	40	100
Menos de 100 habitantes	23	0.62
100 a 499 habitantes	7	3.52
500 a 2,499	4	9.81
2,500 a 4,999	2	11.07
5,000 a 9,999	-	-
10,000 a 14,999	1	29.51
15,000 a 49,999	1	45.44

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020. (solo se proporcionó información del año 2020)

**TABLA 39**

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de instalación	No. De inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de utilización de la capacidad instalada
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc.	67 escuelas - 22 Preescolares - 25 Primarias - 12 Secundarias - 6 Media superior	Municipal	100%
Salud			
Unidades de Salud	4 unidades de Salud - 1 San Lorenzo - 1 San Rafael - 1 Santo Tomás - 1 Tlalmanalco	Municipal	100%
Deporte			
Instalaciones Deportivas	11 deportivos	Municipal	100%
Comercio			
Tiendas Departamentales,	9 tiendas Departamentales o Autoservicio	Local y Municipal	100%

Tiendas de autoservicio, etc.	-1 Elektra - 2 Tiendas Oxxo - 1 Tienda 3b - 2 Tiendas Neto - 1 Tienda Bodega Aurrera		
Abasto			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	3 - 2 Mercados - 1 Tianguis	Local y Municipal	-
Transporte			
Terminales y paraderos	13 - 1 Terminal - 12 Paraderos	Local	-
Administración Pública			
Palacio Municipal	1 palacio Municipal	Municipal	100%

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024

La población de Tlalmanalco se concentra más en la Delegación de San Rafael con 22 mil 357 habitantes, lo que es el 45.44% de la población total del Municipio, después le sigue Tlalmanalco de Velázquez con 14 mil 518 habitantes que es el 29.51% de la población total.

### VIII.I.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS

De acuerdo con el INEGI, las poblaciones urbanas y rurales se determinan por la cantidad de habitantes que hay en ellas, las rurales son aquellas que cuentan con 2 mil 500 habitantes o menos, y las poblaciones urbanas las que cuentan con arriba de 2 mil 500 en adelante, por la constante migración en busca de mejor calidad de vida, las poblaciones urbanas han ido creciendo y las zonas rurales disminuyendo.

En el año 1950 la población rural abarcaba el 51% de la población total del país, que para el año 2020 solo ocupó el 21%.

Tlalmanalco aun cuenta con 35 localidades rurales de las 40 que se tienen registradas, con el tiempo estas localidades estarán disminuyendo esto debido a que la mancha urbana está creciendo y se estarán incorporando a la mencionada.

**TABLA 40**

Localidades urbanas y rurales	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	5
Colonias	35
Barrios	12
Fraccionamientos	-
Condominios	-
Conjuntos urbanos	9
Unidades habitacionales	9
Zonas de cultivo	N/D
Hoteles	3
Ríos, lagunas	-

FUENTE :IGECEM

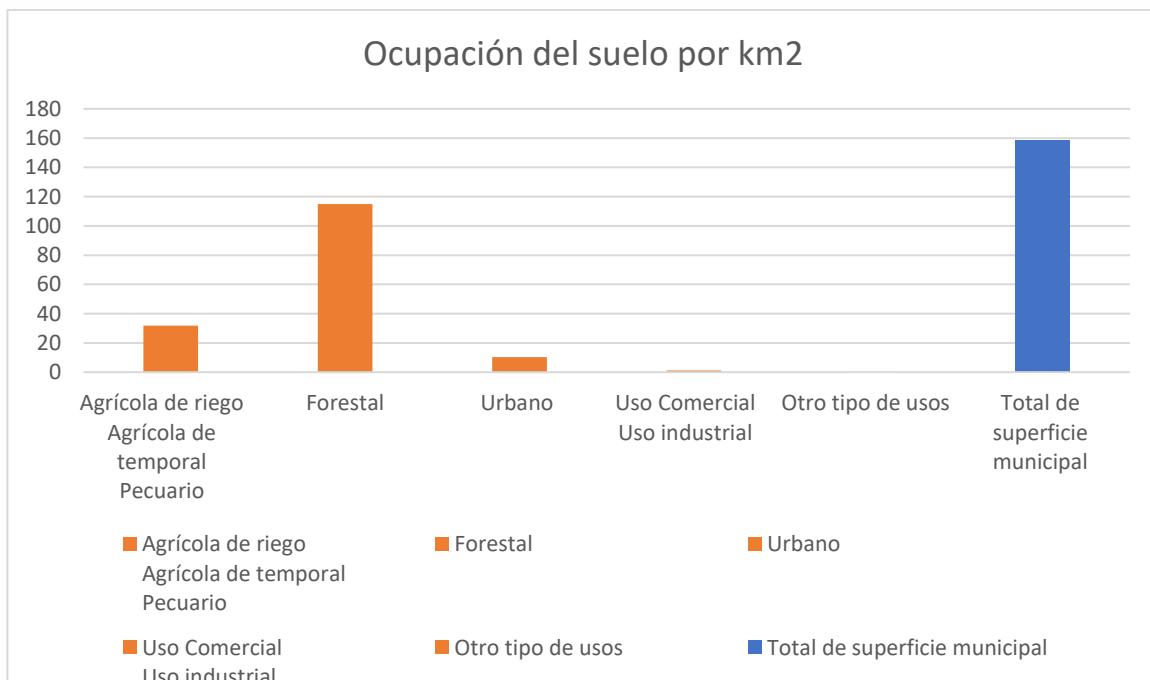
#### IV.II.I.II. SUBTEMA: USO DE SUELO

El uso de suelo determina las actividades que se pueden realizar al interior de un predio, el principal uso de suelo es el habitacional o dependiendo de la zona urbana, los programas de desarrollo urbano establecen el uso de suelo permitido por cada zona territorial, el otro uso de suelo más común es el habitacional mixto, el cual es otorgado a un número determinado de negocios para poder operar y no conlleve algún riesgo para la población en general.

**TABLA 41**

Clasificación del territorio por ocupación de suelo		
Tipo de uso	Superficie (km2)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego Agrícola de temporal Pecuario	31.85	El uso agropecuario no es una actividad representativa dentro del municipio, ya que solo el 20.09% de su territorio se ocupa en esta actividad.
Forestal	117.9	Más del 50% del territorio municipal tiene vocación forestal, situación que en la actualidad se ha visto mermada por el manejo inadecuado del bosque y las actividades económicas que ahí se realizan. La tala inmoderada, los incendios forestales, las plagas y enfermedades, las actividades agropecuarias y la venta de suelos para usos urbanos, han favorecido la degradación de las zonas forestales.
Urbano	10.24	El uso urbano está representado por la cabecera municipal, San Juan Atzacualoya, Colonia ejidal Pueblo Nuevo, San Rafael, Santo Tomás Atzingo, San Antonio Tlatehuacan y San Lorenzo Tlalmimilolpan.
Uso Comercial Uso industrial	1.18	El uso industrial es representado como lo hacía anteriormente la fábrica de papel de San Rafael, Martin mexicana de textiles y la maquiladora textil Quality.
Otro tipo de usos	.31	-
Total de superficie municipal	161.57	

Fuente: Datos proporcionados por desarrollo urbano Municipal 2022-2024



Fuente: Datos proporcionados por desarrollo urbano Municipal 2022-2024

### VIII.I.III SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

La movilidad es la actividad que realizan los habitantes de las poblaciones al desplazarse de un punto A a un punto B, que utilizan sus propios medios o algún tipo de transporte.

La movilidad es un reto para las zonas urbanas, ya que el desplazamiento de miles o millones de personas genera algún desgaste en la calidad de vida de las personas por los tiempos que se ocupan al desplazarse, desplazarse en la zona metropolitana puede ocuparse un 59% de tiempo extra por cada viaje que realicen los ciudadanos.

Para el desarrollo de las comunidades es indispensable que se cuente con una infraestructura vial en buenas condiciones, con esto se contribuye al mejor desplazamiento entre puntos.

En Tlalmanalco se cuenta con vías importantes que comunican a los Tlalmanquenses con diferentes puntos del Estado de México, cuenta con vías primarias, secundarias y terciarias. Con datos proporcionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) se cuenta con 23.40 km de vías federales y 1 km de vía Estatal.

La actual administración se encargará de dar mantenimiento a las vías de comunicación que se encuentran en el Municipio para la seguridad de los Tlalmanquenses y los visitantes de otras regiones.

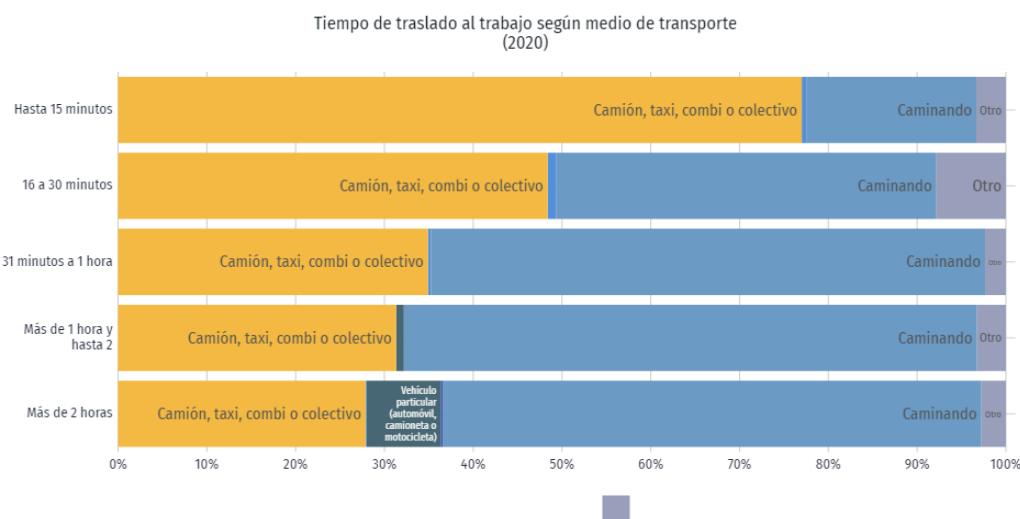
**TABLA 42**

Movilidad Municipal			
Principales Vialidades	Local Regional	o Tramo	
		Desde	Hasta
Av. San Rafael (Centro)	Local	Tlalmanalco	San Rafael

Av. Fray Martín de Valencia (Centro Tlalmanalco)	Local	Av. Mirador	La Quinta San Antonio
Av. Morelos Tlalmanalco (bodega Aurrera)	Local	La Primera	Av. Fray Martín de Valencia
Calle 5 de mayo Tlalmanalco	Local	AV. Fray Martín de Valencia	Calle del Cedro
Av. Mirador Tlalmanalco	Local	AV. Fray Martín de Valencia	Calle 5 de mayo

Fuente: Datos proporcionados por Coordinación de movilidad y transporte 2022-2024

El 48.20% de los Tlalmanquenses optan por caminar a sus lugares de trabajo, mientras el otro 51.80% optan por tomar algún tipo transporte.



[datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco](http://datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco)

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 68.6% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

En el Municipio hay diferentes rutas de transporte público, los cuales brindan servicio hacia los municipios vecinos o localmente. De igual forma existen 2 rutas de transporte público que operan en el Municipio las cuales brindan servicio hacia la Ciudad de México.

**TABLA 43**

Trasporte Municipal				
Tipo de Transporte: Urbano, Foraneo y/o local.	Ruta que cubre	Tramo		Zona que Cubre
		Desde	Hasta	
Cardenales de Oriente	San Rafael – Metro aeropuerto	San Rafael	CDMX	Tlalmanalco, San Mateo, Miraflores, Tlapala, Álamos, Chalco, Sendero, Reyes la Paz, Cárcel y Zaragoza.

Corporación Troncales	San Rafael – Chalco	San Rafael	Chalco	La Colonia, Pueblo Nuevo, San Juan Atz. Tlalmanalco, San Mateo, Miraflores. Tlapala. Álamos
	San Rafael – Metro Zaragoza	San Rafael	Zaragoza	Tlalmanalco, San Mateo, Miraflores. Tlapala. Álamos, Chalco, Sendero, Reyes la Paz, Cárcel y Zaragoza.
Iztaccíhuatl.	San Rafael – Amecameca	San Rafael	Amecameca	La Colonia, Pueblo Nuevo, San Juan Atz. Zavaleta, Santo Tomás.
	San Rafael Barrio Alto	San Rafael	Bordo y Barrio Alto	
Ruta 56	San Rafael – Tlalmanalco	San Rafael	Tlalmanalco	San Juan, Pueblo Nuevo, La Colonia,
Ruta 88	Santa María – San Rafael	Santa María	San Rafael	La Primera, San Juan, Pueblo Nuevo, La Colonia.
Ruta 36	Tlalmanalco – San Lorenzo	Tlalmanalco	San Lorenzo	San Pedro
	Tlalmanalco – Chalco	Tlalmanalco	Chalco	San Mateo, Miraflores, Tlapala, Álamos
	San Lorenzo- Chalco	San Lorenzo	Chalco	San Mateo, Miraflores, Tlapala, Álamos

Fuente: Datos proporcionados por Coordinación de movilidad y transporte 2022-2024

Otro medio de transporte común en el municipio son los taxis ya que es una forma de autoempleo para los ciudadanos los cuales han incrementado su padrón el cual paso de 113 concesiones en el año 2010 a 429 para el año 2020.

#### VIII.I.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El patrimonio cultural es el legado que recibimos del pasado, que se vive en el presente y que se trasmisirá a las futuras generaciones, el patrimonio cultural no solo se limita a los monumentos o colecciones de objetos. Las tradiciones orales, los actos festivos, conocimientos, las artes y la artesanía tradicional también forman parte del patrimonio cultural y que es heredado de nuestros antepasados.

En el municipio de Tlalmanalco existen sitios de interés tanto naturales y culturales que forman parte del patrimonio de los Tlalmanalquenses, los cuales son visitados en su mayoría los fines de semana por visitantes de otras localidades o por los mismos habitantes. Las fiestas patronales de las distintas delegaciones que conforman esta demarcación también son un sitio de interés.

#### Patrimonio Cultural

El templo de San Luis Obispo, el convento y la Capilla Abierta construidos en el siglo XVI por los franciscanos. Son excepcionales las tallas en piedra de la Capilla Abierta, una auténtica joya del barroco novohispano. Los portales en donde funcionaron las casas consistoriales en el siglo XVI. El ex-Hospital betlemita del siglo XVIII. La arquitectura afrancesada y la fábrica de San Rafael de los siglos XIX y XX.

La iglesia de San Luis Obispo de Tolosa es la más antigua de Latinoamérica. Se terminó de construir en 1532, por los indígenas del lugar al mando del franciscano fray Martín de

Valencia, después de ordenar la destrucción de los centros ceremoniales precolombinos y la edificación de iglesias en su lugar.

La construcción del templo fue dedicada a Luis de Tolosa, el obispo predilecto de fray Martín de Valencia; sin embargo, éste no llegó a ver terminada la iglesia, ya que murió antes de que finalizara la edificación. El 19 de agosto de cada año se celebra a san Luis Obispo de Tolosa en este lugar.



Ex convento de San Luis Obispo



Ex convento de San Luis Obispo

### Museos

El Museo Comunitario Nonohualca resguarda y exhibe una colección de restos arqueológicos predominantemente de la etapa formativa o preclásica encontrados en el territorio municipal. El museo se localiza en el ex hospital Betlemita, edificio del siglo XVIII donde también se ubica la presidencia municipal.

En la pared frontal del museo se encuentra un mural de Maxwell Montesinos Cruz, que muestra una interpretación de Tezcatlipoca, dios de los nonohualcas, grupo fundador de Tlalmanalco.

### Fiestas patronales

Las fiestas más destacadas son las de los santos patronos de los cinco pueblos del municipio, particularmente la de San Luis Obispo en la cabecera y la de San Rafael Arcángel en el pueblo de San Rafael celebradas el 20 de agosto y 29 de septiembre, respectivamente. Las danzas antiguas que aún perviven son Los Doce Pares de Francia, las comparsas de Marotas y las comparsas de Chinéelos.

La principal tradición es la fiesta de los muertos, en la cual la mayoría de los habitantes elaboran pan y ponen altar de muertos, la representación de la batalla del 5 de mayo. Otra tradición es la de partir la rosca de reyes el 6 de enero, donde a los comensales que les sale muñeco en su rebanada, les toca hacer los tamales para el día de La Candelaria el 2 de febrero, día en que se viste al Niño Dios y se lleva al templo.

### Música

Sones muy antiguos de la región son los que acompañan a las danzas de Chinéelos y Doce Pares de Francia, tocados exclusivamente por algunas bandas de la región.

### Patrimonio natural

El ecoturismo es otra de las actividades a realizar dentro de los territorios del municipio pues se puede practicar el senderismo, el alpinismo y el camping visitando los bosques que rodean al Iztaccíhuatl o alcanzando su cima. Al practicar ecoturismo se pueden observar paisajes naturales dentro de sus bosques, como son los arroyuelos y cascadas que se forman con las aguas del deshielo del Iztaccíhuatl en la delegación de San Rafael.

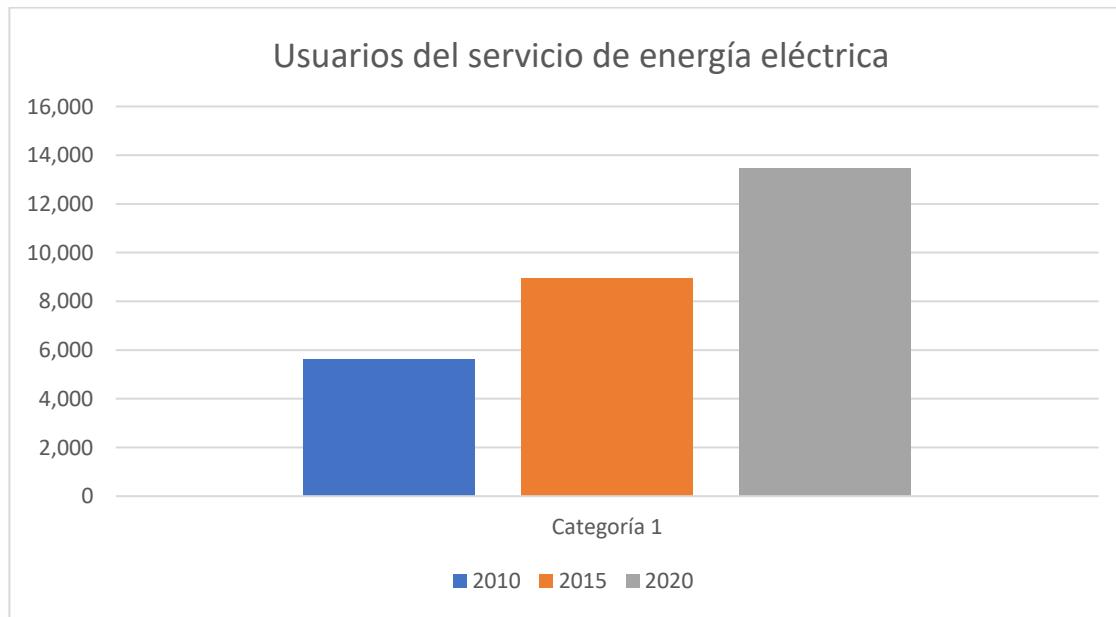
Los lugares más conocidos son la Cascada de los Diamantes, el Parque eco turístico Dos Aguas y la Cascada Congelada, asimismo existen cabañas las cuales se pueden rentar, tirolesa y restaurante en el cual puedes disfrutar de los alimentos típicos que se preparan en la región y así convivir con la naturaleza.

## VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El servicio de energía pública es un servicio básico que debe de ser proporcionado por la Nación, ya que es el único que puede generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. La energía eléctrica se ha convertido en un servicio básico ya que es indispensable para el funcionamiento de aparatos electrónicos los cuales se usan tanto en los hogares como en la industria.

Conforme la mancha urbana se extiende es necesario seguir invirtiendo en infraestructura eléctrica, la cual en ocasiones es difícil debido a que se sigue construyendo en zonas irregulares en las que es complicado el acceso, lo cual dificulta la instalación de los servicios de electricidad.

En el municipio de Tlalmanalco se ha regularizado un número considerable de servicios ya que en el año 2010 había 5 mil 610 usuarios registrados a los 13 mil 472 servicios registrados en el año 2020.



Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021

En el municipio de Tlalmanalco el consumo general en el año 2020 fue de 1978.07 megawatt por hora lo que equivale a \$19983.65.

**TABLA 44**

Usuarios de energía eléctrica		
Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
13,472	Básica	.885/kWh

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021

### VIII.II.I SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

El alumbrado público es el servicio de energía eléctrica que es proporcionado por el Municipio el cual es instalado en todos los lugares públicos o de uso común. El alumbrado público es necesario en las calles de las ciudades ya que proporcionan una mayor seguridad a los transeúntes y conductores de algún vehículo.

En el Municipio de Tlalmanalco se proporciona este servicio con diferentes tipos de luminarias, las más comunes suelen ser de luz led y lámparas de vapor de sodio.

La administración en curso tiene planead cambiar las luminarias obsoletas por nuevas lámparas de luz led, ya que este tipo de equipos disminuyen en gran medida las emisiones de CO<sub>2</sub> que desprenden las luminarias obsoletas y pueden ser hasta un 60% más eficientes que las ya mencionadas, para mejor seguridad de la población en general.

**TABLA 45**

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad
Lampara de vapor de sodio de 150 watts	1,006
Lámpara de foco ahorrador de 65 watts	488
Lámpara de aditivos metálicos de 140 watts	689
Lámpara de led de 100 watts	833
Lámpara de led de 65 watts	1,334
Lámpara de aditivos metálicos de 400 watts	91
Lámpara de aditivo metálicos de 250 watts	13
Lampara de luz mixta de 175 watts	48
Total	4,502

Fuente: Datos proporcionados por servicios públicos del Municipio de Tlalmanalco 2022-2024

### VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Uno de los objetivos principales objetivos de la agenda 2030 es el punto 13 el cual es la acción por el clima, el cual nos indica que se deben de tomar acciones urgentes para combatir el cambio climático y las repercusiones que se tiene.

El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono.

El Municipio de Tlalmanalco requiere de realizar políticas públicas en favor del medio ambiente para contra restar este fenómeno. Procurar el uso racional de los recursos naturales, medir la tala de árboles para que no se vea afectada la sustentabilidad del Municipio. Se necesita de mucha infraestructura en cuestión del tratamiento de aguas residuales, la colaboración de los ciudadanos para medir el uso desmedido del automóvil, la quema de basura y/o pastizal y prevenir los incendios forestales.

**TABLA 46**

Contaminación del agua						
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presa que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
10,600 cabecera municipal y delegaciones	No existe	4	1 rio la compañía	-	1 Sin funcionar	1 Delegación Santo Tomás

Fuente: Datos proporcionados por la dirección de agua y alcantarillado municipal 2022-2024.

**TABLA 47**

Contaminación del suelo					
Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
20.09% del territorio	Bajo	-	47 toneladas por día	1	Basurero Temalacaltepec

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

En apoyo de los Tlalmanalquenses, la administración actual puso en marcha la recolección de residuos sólidos durante el turno matutino y vespertino, para evitar problemas de salud por la acumulación de residuos.

### VIII.III.I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire dependerá de la presencia de la medida de los contaminantes que sean nocivos para la salud, derivado de las malas condiciones del aire se pueden derivar diversas enfermedades, de igual manera se pueden ver afectadas la flora y fauna del municipio que comprende más del 50% del territorio Municipal.

Los problemas de contaminación del aire del municipio es el uso desmedido del auto, los ciudadanos que todavía queman la basura que generan en sus domicilios, los incendios forestales que se generan en temporada de calor, el uso en algunos hogares de boiler de leña entre otros.

La calidad del aire en la zona oriente del valle de México se ha considerado entre buena, aceptable y mala durante los primeros 2 meses del año 2022 esto monitoreando la página de información de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la cual proporciona información del oriente del valle de México. Las partículas más predominantes en el aire dentro del Municipio son la PM10 y PM2.5 las cuales en su mayoría de veces sobrepasan los niveles permitidos por las normas oficiales mexicanas.

<http://www.aire.cdmx.gob.mx/ultima-hora-reporte.php> .

**TABLA 48**

Contaminación del aire											
Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiquerías	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de Pemex	Incendios industriales	Incendios forestales	
Tlalmanalco	Vehículos de carga, privados y transporte público	Domicilios y pequeños negocios	0	0	0	0	2	0	N/D	N/D	

FUENTE: dirección de desarrollo económico administración 2022-2024.

### VIII.III.II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los municipios son los encargados de realizar la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, la recolección de los residuos sólidos como ya se mencionó antes se realizara en 2 turnos para que los Tlalmanalquenses tenga la oportunidad de retirar de sus domicilios estos residuos, aunque la falta de equipamiento para este servicio es escasa se realizan los esfuerzos humanos para poder llevar a cabo esta tarea, en el Municipio existe un tiradero de basura a cielo abierto el cual es la disposición final de estos residuos y se lleva a cabo la separación de los residuos reciclables para disminuir en lo posible el impacto ambiental de este tiradero denominado Temalacaltepec, el cual se encuentra a 3 kilómetros de distancia de la colonia Vista Hermosa el cual con datos proporcionados por la Secretaría de Medio Ambiente recibió al rededor 17 mil toneladas de residuos sólido en el año 2020, la cual considero un aumento en comparación del año 2010 con 14 mil 500 toneladas de residuos sólidos. La administración en turno buscara la regularización del sitio de disposición final de residuos antes mencionado, para tener un mejor control de los desperdicios que se desechan en el Municipio.

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos					
Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	14.60	0	0	0	5
2020	17.16	ND	ND	0	2

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

### VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

En el Estado de México principalmente cuenta con vegetación como lo son bosques de pino, de encino, de oyamel, bosques mesófilos de montaña, matorrales xerófitos, selva baja caducifolia, pastizales naturales, pastizales de alta montaña y vegetación acuática.

Tlalmanalco está integrado principalmente por bosque, que equivale al 63% del territorio, es de suma importancia promover el cuidado de estas zonas ya que es una de sus principales características de la zona y en el que está el parque ecoturístico 2 aguas, uno de los atractivos turísticos del municipio. El tipo de clima del municipio que es Semifriío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (48.12%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (42.37%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (5.03%) y frío de altura con marcado invierno (4.48%) el cual ayuda a la conservación de los bosques del municipio.

Es importante trabajar los 3 órganos de gobierno en conjunto con la ciudadanía en respetar y cuidar los recursos naturales, por el bien de las generaciones venideras.

El municipio de Tlalmanalco estará fomentando las jornadas de limpieza dentro del municipio con las cuales se busca tener una mejor higiene en las calles de esta demarcación y en las áreas verdes.

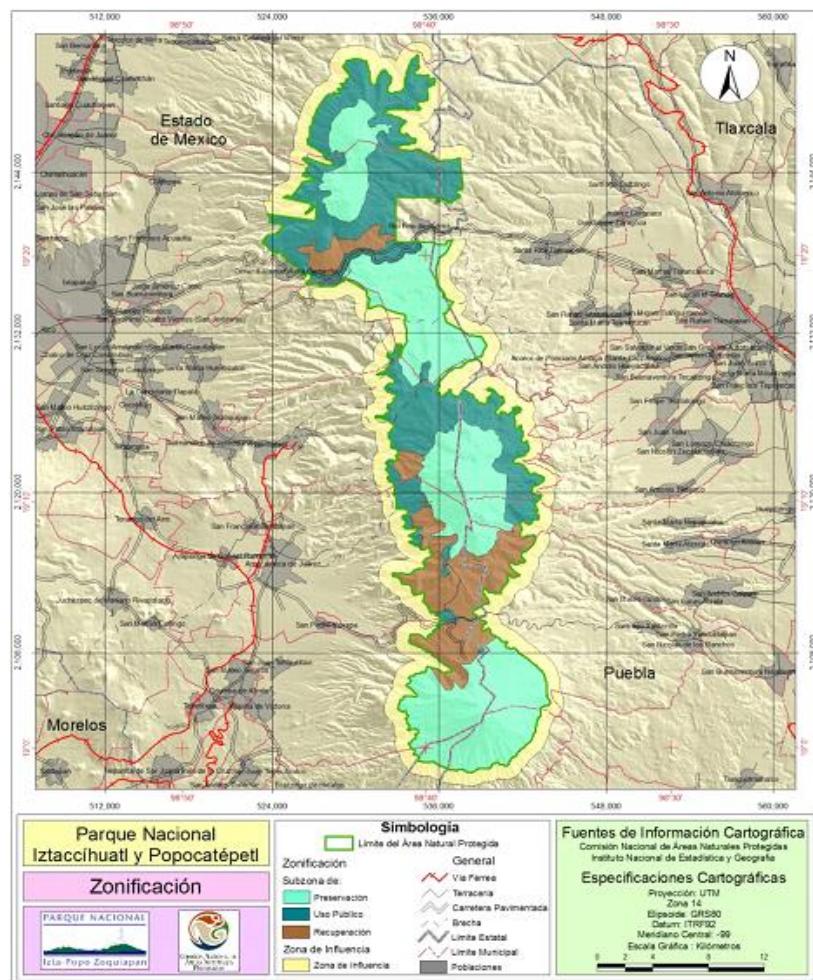
### VIII.IV.I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La protección al ambiente son las medidas que toman tanto los gobiernos como la iniciativa privada para cuidar el medio ambiente, e iniciar acciones por el cambio climático.

Los Tlalmanalquenses tiene en sus actividades diarias la de transportarse, asearse, comprar productos básicos de uso diario y no se toman en cuenta el impacto ambiental que pueden tener al realizar estas actividades. El municipio debe de adoptar medidas en la ciudadanía como lo es en las escuelas, trabajos o en la población en general para empezar a hacer conciencia en los habitantes sobre el cambio climático y la protección al medio ambiente, en la cual se tiene mucha labor por el tipo de fauna que existe en la demarcación.

Tlalmanalco comparte con Amecameca un perfil semi rural, cuyo componente esencial es la Sierra Nevada Iztaccíhuatl–Popocatépetl. Esta característica le imprime una función ambiental primordial para el Valle de México.

En primer término, el bosque constituye un patrimonio invaluable para el equilibrio ecológico de la metrópoli, por su capacidad de generación de oxígeno, así como por la biodiversidad que alberga. En segundo lugar, su clima templado húmedo de alta precipitación pluvial, combinado con suelos altamente permeables que captan y filtran el agua pluvial, convierte a este municipio en un territorio fundamental para la recarga del acuífero del Valle.



[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5294188](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5294188)

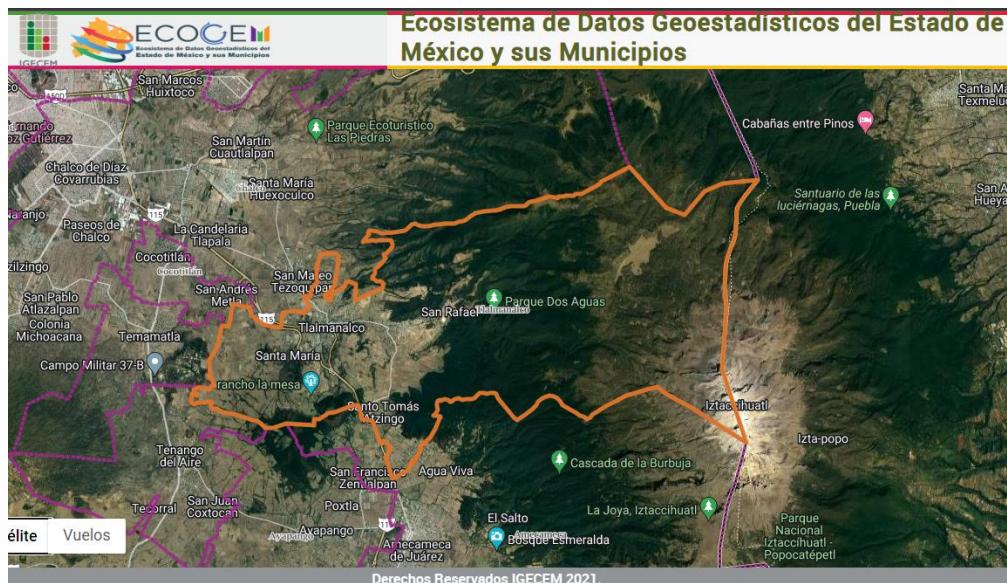
El parque nacional forma parte de la Sierra Nevada, un macizo montañoso de alrededor de 100 km que va de norte a sur separando las cuencas de México y Puebla; esta serranía se localiza en la parte centro-oriental del Eje Volcánico Transversal o Eje Neovolcánico, una cordillera que cruza el país de costa a costa, cercana al paralelo 19°N. El área natural protegida está delimitada por las siguientes coordenadas geográficas: límite extremo norte 98°40'18" y 19°28'2"; límite extremo oeste 98°46'40" y 19°20'29"; límite extremo este 98°37'28" y 19°16'16"; límite extremo sur 98°40'27" y 19°14'36"; en el área limítrofe de los estados de México, Puebla y Morelos, e incluye los municipios de Texcoco, Ixtapaluca, Chalco, Tlalmanalco, Amecameca, Atlautla y Ecatzingo, en el Estado de México; Tlahuapan, San Salvador el Verde, Chiautzingo, Huejotzingo, San Nicolás de los Ranchos y Tochimilco, en el estado de Puebla; y Tetela del Volcán, en el estado de Morelos. Hacia el poniente se encuentran la Ciudad de México y el valle de Chalco, una de las regiones más pobladas del planeta; hacia el oriente las ciudades de Puebla, Atlixco, Izúcar de Matamoros y Texmelucan; y hacia el sur las ciudades de Cuernavaca, Cuautla y Yautepec.

### VIII.IV.II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

Los recursos forestales son todos aquellos que provienen de los bosques y que son para satisfacer necesidades humanas, los recursos forestales podrían ser renovables si se cultivaran de forma sustentable, ya que estos vuelven a crecer, lamentablemente la sobre explotación de estos recursos y la cual no solo afecta a los bosques sino también a las demás especies que habitan en ellos, ya sea animales y vegetación existente.

El Municipio de Tlalmanalco es rico en recursos forestales ya que cuenta con 10 mil hectáreas, que es más del 50% del territorio, y se deben de cuidar todos estos aspectos para poder evitar la tala inmoderada de árboles, la producción de carbón y por el tipo de clima la extracción de madera que utilizan los habitantes para el uso personal.

El principal problema que se ha detectado en las zonas boscosas es la erosión por las pronunciadas pendientes existentes, como causa de la tala de la cual es objeto, la superficie municipal está afectada en un 9 % por esta causa. Las consecuencias de esta erosión es que cuando se tiene lluvias torrenciales, los cauces de los ríos y canales se obstruyen con basura, restos forestales y sedimentos, ocasionando afectaciones a las viviendas ubicadas en el margen del río.



**TABLA 49**

Recursos Forestales				
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen (si es área natural protegida o tiene otra tipología)	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Cerro el Tenayo	19° 11'14'' N 98°49'01'' W	N-BOS-P (Zona Natural Bosque Protegida)	Bosque	Falta de vegetación

Cerro Chinconquiac	19°10'15'' N 98°49'06'' W	N-BOS-P (Zona Natural Bosque Protegida)	Bosque	Falta de vegetación
Cerro el cráter	19°10'37'' N 98°47'38'' W	N-BOS-P (Zona Natural Bosque Protegida)	Bosque	Falta de Vegetación
Cerro de la Ladrillera	19°12'20'' N 98°45'42'' W	N-BOS-P (Zona Natural Bosque Protegida)	Bosque	Área dentro de zona urbana
Solidaridad	19°12'45'' N 98°45'49'' W	N-BOS-P (Zona Natural Bosque Protegida)	Bosque	Falta de vegetación
El Faro	19°12'50'' N 98°45'37'' W	N-BOS-P (Zona Natural Bosque Protegida)	Bosque	Falta de Vegetación
Parque Nacional Izta-Popo	19°18'57''N 98°67'78''W	N-BOS-P (Zona Natural Bosque Protegida)	Bosque	Incendios cada año por temporada de estiaje

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Ecología del municipio de Tlalmanalco 2022 - 2024

### VIII.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

Para llevar a cabo programas de reforestación se necesita del apoyo de los 3 órganos de gobierno, esto con el fin de revertir la tala clandestina y por la perdida de bosque por los incendios forestales. Para el municipio de Tlalmanalco es importante la reforestación de las zonas forestales y tiene en cuenta las convocatorias que hace PROBOSQUE en la que participan los 125 municipios del Estado de México para hacer llegar esos apoyos y así hacer frente a la tala clandestina de los bosques o los incendios forestales que afectan al Municipio todos los años en las diferentes zonas de Tlalmanalco.

Por la edad de algunos árboles pueden llegar a caerse con los vientos que pudiera haber en algunas temporadas, aunque la infraestructura carretera no se ha visto afectada por el momento, se lleva la poda de árboles para evitar situaciones de emergencia con transeúntes por la caída de ramas o cualquier desecho que pudiera caer de los árboles.

Para ayudar a mitigar la reforestación, la presente administración realizará la reapertura del vivero Municipal en el cual se estarán otorgando árboles para llevar a cabo la plantación de estos, que para el tipo de clima que se presente en el Municipio se pueden plantar pino de las alturas, pino liso, pino real, pino de navidad o encino, los cuales se pueden adaptar perfectamente en las zonas rurales del municipio, se deben de revisar también los lugares

donde se estarán sembrando ya que no se podría sembrar un árbol con raíces invasivas en zonas urbanas, porque estas podrían afectar construcciones o deformar las vialidades. Se debe de verificar el terreno donde serán plantados y la temporada en la que se estarán llevando estas jornadas de reforestación.

Para el municipio de Tlalmanalco es importante preservar el ambiente, ya que como se ha mencionado en apartados anteriores, la mayor proporción del territorio está compuesta por bosque por lo que al momento de realizar obras se busca mantener la conservación de este y provocar el menor daño posible en la vegetación que se encuentre cerca, en esta administración se estarán realizando tareas de poda de árboles que están sobre las vialidades con las cuales se busca evitar un riesgo para los peatones o los automóviles y transporte que circule por las vialidades del Municipio.

### **VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA**

El agua es el principal elemento de la naturaleza, que es indispensable para la humanidad y su desarrollo. Los humanos a lo largo de los años le han dado diferente uso ya sea para uso doméstico, comercial, agrícola, hidroeléctrico y uno de los principales es el ecosistémico, que es el que los ecosistemas hacen para mantener sus dinámicas naturales, y con ello poder sostener la recarga de agua subterránea y su nacimiento a cuerpos superficiales.

Debido al crecimiento de la manchar urbana por la cual se pavimentan los suelos o las construcciones de casas, los altos crecimientos de deforestación de los bosques o la sobre explotación de los mantos, que al igual por el cambio climático se ha modificado la temporada de precipitaciones las cuales pueden ser más intensas o disminuir la caída de está provocando sequias en algunas zonas.

El manejo sustentable del agua consiste en usar este recurso para actividades productivas o de bienestar social, sin degradar la cuenca hidrográfica. Se deben de tener nuevos enfoques para el manejo y gestión del agua esto para tener un mejor consumo en las nuevas sociedades y cuidar más el manejo del agua.

La fuente principal de abastecimiento de agua en Tlalmanalco es el deshielo del volcán Iztaccíhuatl, la cual se almacena en diferentes cajas de agua dentro del municipio, gracias a esto, el Municipio cuenta con una distribución constante de agua potable.

#### **VIII.V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE**

El agua potable es la que es apta para el consumo humano, preparar alimentos, higiene y para fines domésticos. La cual debe de contener niveles mínimos de minerales o gérmenes patogénicos, que si se consume agua contaminada puede provocar cierto tipo de enfermedades gastrointestinales, parasitos, diarreas agudas, como el cólera, fiebre tifoidea y hepatitis A.

Es indispensable que se contabilicen las áreas que no tienen acceso a este recurso ya que se tiene que recurrir a la distribución del vital líquido con pipas, aunque en el Municipio el agua es abundante ya que proviene de los mantos acuíferos y del deshielo de los volcanes se debe de tener un manejo sustentable del agua potable. Crear una cultura del manejo del agua para las futuras generaciones y no se tenga problema alguno en algunos años.

En el Municipio de Tlalmanalco las principales fuentes de abastecimiento de agua provienen de los deshielos del volcán Iztaccíhuatl y de un pozo ubicado en calle pinos S/n. Col. El magueyal.

En la siguiente tabla se muestran las cajas almacenadoras las cuales son las que distribuyen el agua de los deshielos.

Cajas de distribución de agua del deshielo	
Nombre	Ubicación
Caja de aforo dos aguas	Ejido dos aguas
Caja rompedora	La plantación San Rafael
Caja I	Av. La cuesta s/n San Rafael
Caja II	Av. La cuesta s/n San Rafael
Caja III	Av. La cuesta s/n San Rafael
Caja IV-A	Plazuela José María Morelos DIF, Delegación San Rafael
Caja IV-B	Plazuela José María Morelos DIF, Delegación San Rafael
Caja VI	Av. Sana Rafael (frente a escuela primaria Benito Juárez) Delegación San Rafael
Caja VII	Espaldas de la Secundaria J. Encarnación F. Córdova, Delegación San Rafael
Caja VIII	Av. Flores Magón s/n, Delegación San Juan Atzacualoya
Caja IX	Av. Mirador s/n, Tlalmanalco
Caja de rebombeo la rosa	Calle de la Rosa, cabecera Municipal
Caja el faro	Paraje la peña, San Rafael
Pozo Tlalmanalco	Calle pino s/n, Col. el magueyal, cabecera Municipal
Caja de rebombeo el centenario	Calle San Luis s/n, cabecera Municipal
Caja de rebombeo Santa María	Calle pino s/n, Delegación Santa María

En Tlalmanalco se rigen algunas actividades por usos y costumbres, por eso mismo la mayor parte de la población no paga agua por lo antes mencionado ya que el agua proviene de los deshielos del volcán, por lo mismo no se tiene un registro exacto de cuantas tomas de agua existen dentro del Municipio, la mayor parte de localidades de Tlalmanalco cuentan con el servicio de agua potable, el 0.46% de la población carece del servicio de agua entubada para su consumo, aunque en ocasiones es difícil la instalación de infraestructura por la localización irregular de las viviendas.

### VIII.V.II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL

Una actividad que puede ayudar en la escases de agua o ayudar en el consumo del agua es la captación de agua durante las lluvias generadas durante las temporadas de precipitaciones, la cual se puede utilizar para fines domésticos o de riego. Cada vez más personas hacen práctica de este sistema para así almacenar agua por la escases de este líquido o en ocasiones por los cortes del suministro por mantenimiento en la infraestructura pluvial.

En Tlalmanalco no se realiza captación de agua.

### VIII.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El principal propósito del tratamiento de las aguas residuales es separar las cargas orgánicas de las aguas residuales, así eliminando la máxima cantidad de residuos y contaminantes, para cumplir con las normas oficiales mexicanas. Las aguas tratadas tienen como principal función el ahorro de agua potable ya que se pueden utilizar para el riego de áreas verdes públicas para su mantenimiento.

En el municipio de Tlalmanalco no cuenta con alguna planta tratadora, la cual sería indispensable para prevenir la erosión de los suelos y contaminación del ambiente.

### VIII.V.IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO

La red de drenaje y alcantarillado es el sistema de tuberías por el que se evacuan las aguas residuales que se desechan para tener un depósito final.

Los diámetros de los principales drenes de la red sanitaria son variados debido principalmente a la introducción paulatina de este servicio, generalmente son de 12, 18, 32 y 38 pulgadas, siendo éste el diámetro del emisor que corre por avenida del Águila. Las redes troncales corren por las siguientes calles: Popocatépetl, en este dren descargan las zonas de la cañada en San Rafael; Calle Madame Curie descargando en este dren todas las zonas de la parte central de San Rafael; Calle Magdalena que recibe las descargas del ejido de San Juan Atzacualoya hacia el río de La Compañía, para abarcar las zonas de la cabecera municipal en avenida Mirador, Colector del Águila, Calle Cruz de mayo, Calle de La Campana corriendo hacia la calle de Soledad y Zaragoza, la avenida Fray Martín de Valencia con Avenida Mirador.

Las descargas de aguas residuales que se vierten directamente en los cuerpos de agua, deterioran la calidad de los mismos y provocan focos de contaminación en su curso, (como es el caso de la industria textil); y los sitios de disposición final no controlados que presentan un riesgo grave de contaminación, principalmente por la generación de lixiviados, que se infiltran y corren en los cauces naturales de los escurrimientos superficiales, ya que éstos se localizan en las cañadas.

La presente administración del municipio estará llevando a cabo obras de drenaje hidráulico, también se realizarán mantenimientos del drenaje y alcantarillado para evitar inundaciones y evitar afectaciones en calles y domicilios del Municipio.

### VIII.VI.TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil es aquella es el servicio público que protege a las personas y bienes de cualquier emergencia o catástrofes originadas por desastres naturales o que se deriven de alguna actividad humana, ya sea accidental o intencionada.

En el municipio de Tlalmanalco la coordinación de protección civil y bomberos es la encargada de atender todos estos eventos garantizando que se dé una atención de respuesta garantizada y adecuada.

Durante los primeros 2 meses del año 2022 se han atendido 432 emergencias las cuales son las siguientes:

Atenciones de los cuerpos de protección civil y bomberos	
Atenciones prehospitalarias	220
Atenciones por valoración en C2	114
Atenciones bomberiles	98
Total	432

Fuente: Datos proporcionados por la coordinación de protección civil y bomberos del municipio de Tlalmanalco 2022-2024.

Las atenciones que han proporcionado los elementos de protección civil y bomberos son de 8.78 emergencias por cada mil habitantes.

Número de elementos de protección civil y bomberos	
Total de elementos	19

Fuente: Datos proporcionados por la coordinación de protección civil y bomberos del municipio de Tlalmanalco 2022.

En el municipio cuento con 19 elementos de protección civil y bomberos los cuales se reparten 8 elementos en cada turno, y 3 elementos administrativos.

#### Zonas de riesgo

En el municipio de Tlalmanalco existen zonas de riesgo las cuales se ubican en su mayoría en la Delegación de san Rafael.

Zonas de riesgo del Municipio Tlalmanalco				
Localidad	Sub localidad	Lugar	Viviendas en riesgo	Población en riesgo
San Rafael	Anselmo Granados	Asentamiento en pendiente	10	50
San Rafael	La cañada	Asentamiento en pendiente	10	35
San Rafael	La cañada	Asentamiento en pendiente	25	120
San Rafael	La cañada	Asentamiento en pendiente	15	50
San Rafael	El encinal	Asentamiento en pendiente	10	45
Tlalmanalco de Velázquez	La rumorosa	Asentamiento en pendiente	15	65

Fuente: Datos proporcionados por la coordinación de protección civil y bomberos del municipio de Tlalmanalco 2022.

#### Fenómenos naturales

En el municipio de Tlalmanalco, los fenómenos naturales que más afectan a la población son las lluvias, granizadas, heladas, nevadas, incendios forestales, la actividad volcánica por su cercanía con el volcán Popocatépetl y los sismo o terremotos ya que se encuentra en una zona de actividad sísmica.

#### Planes de acción

Los elementos de protección civil y bomberos son capacitados constantemente para el día en el que haya cualquier emergencia por algún desastre natural desempeñen una labor eficaz y segura en la que estarán apoyando a la población.

La coordinación de protección y bomberos cuenta la capacitación del personal de búsqueda y rescate, salvamento, prevención y combate de incendios forestales. La coordinación ante SMDIF para los albergues en caso de algún desastre natural, que también se debe de tener la coordinación con otras instancias del gobierno Estatal y Federal. Se debe de tener la coordinación con el gobierno municipal para el desazolve de ríos y jornadas de limpieza en calles del municipio para evitar inundaciones dentro del territorio municipal.

#### Fondos de seguridad

El municipio no cuenta con algún fondo para desastres, pero tiene el apoyo de lo que es el Fondo de Desastres Nacional (FONDEN) y el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) estos fondos son federales, los cuales están destinados para este tipo de eventos en cualquier emergencia que se pudiera suscitar en el Municipio.

### INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

La instrumentación estratégica, permite identificar los aspectos de impacto al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo, contiene un Análisis Prospectivo como herramienta de análisis a futuro del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de igual manera se muestran objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los programas presupuestarios en el Pilar 3 : **Ciudades y comunidades sostenibles**, en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal.

#### Análisis prospectivo

Pilar 3 Tema 1 Ciudades y comunidades sostenibles	
Escenario tendencial	Escenario factible
La falta de servicios comerciales en el Municipio hace que las habitantes los busquen en otros municipios vecinos	Se hacen convenios con empresas para tener más servicios comerciales dentro del municipio.
La construcción de viviendas en zonas irregulares es un problema para llevar servicios básicos.	Se tiene un crecimiento urbano sostenible para regularizar más zonas irregulares.
Algunas avenidas y antigua carretera presentan desperfectos que afectan a los transeúntes.	Se harán gestiones para la mejora de las calles en beneficio de la población.
No hay difusión de los atractivos turísticos del municipio.	Fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de los recursos y atractivos naturales, fortalecer su infraestructura y mejora de los servicios turísticos.
Pilar 3 Tema 2 Energía asequible y no contaminante	
El alumbrado público en algunas zonas del municipio no presenta mantenimiento y ya es obsoleto.	Se realizarán cambios de luminarias con tecnologías nuevas y menos contaminantes, se dará mantenimiento preventivo a la red de alumbrado público del municipio.
Pilar 3 Tema 3 Acción por el clima	
La quema de pastizales incendios forestales sigue siendo un problema en el municipio.	Se realizarán pláticas y concientización de los visitantes para prevenir este tipo de incidencias.
Servicio de limpia ineficiente sin cobertura en el municipio.	Se mejorará la recolección de residuos en casas habitación, negocios y vía pública para su tratamiento final.

Falta de mantenimiento en los parques y jardines que se encuentran dentro del municipio.	Se dará mantenimiento y poda a los parques y jardines del municipio para una mejor convivencia en ellos.
<b>Pilar 3 Tema 4 Vida de los ecosistemas terrestres</b>	
Falta de concientización ambiental en la población del municipio.	Programas de educación para la preservación y conservación del medio ambiente.
No se realiza reforestación en los bosques del municipio.	Se realizará la reapertura del vivero municipal para combatir esta problemática.
<b>Pilar 3 Tema 5 Manejo sustentable y distribución del agua</b>	
No se tenía el personal necesario, ni insumos que se requieran para el servicio, se encontraron. Líneas de agua obsoletas que rebasan su vida útil.	Se alcanzarán coberturas casi en su totalidad de los servicios, y se cuenta con infraestructura y equipo funcional para mejorar el servicio que se brinda a la población.
Las instalaciones de drenaje y alcantarillado siguen si ser renovadas o con falta de mantenimiento preventivo y correctivo.	Se trabajará para mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado realizando mantenimientos constantes para evitar futuros incidentes.
<b>Pilar 3 Tema 6 Riesgo y protección civil</b>	
Zonas de alto riesgo en diferentes zonas del municipio por los asentamientos irregulares	Se registrarán las zonas de riesgo para evitar que sigan creciendo los asentamientos urbanos en este tipo de zonas.
El personal no estaba capacitado en la materia, las emergencias no se atendían en tiempo y forma.	Capacitación al h. cuerpo de bomberos para la atención de emergencias que se susciten en el municipio.

### Pilar 3 Tema 1 Ciudades y comunidades sostenibles.

Programa 01030801 Política territorial	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 010308010202 Instrumentación urbana	3.1 Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal a través de acciones de planeación del suelo al desarrollo urbano.	3.1.1 Avalar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población del municipio (plan de desarrollo urbano)	3.1.1.1 Otorgamiento de cedulas informativas de zonificación de uso de suelo y alineamientos. 3.1.1.2 Barridos de campo para identificar asentamientos humanos irregulares. 3.1.1.3 Preparación en materia de desarrollo urbano.	Objetivo 11 Meta 11.3
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
Objetivos:	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Estrategias:	3.5.1, 3.5.2	

## Pilar 3 Tema 1 Ciudades y comunidades sostenibles.

### Subtema: Uso de suelo

Programa 01030801 Política territorial	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 010308010302 Regulación de suelos	3.2 Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal a través de acciones de planeación del suelo al desarrollo urbano.	3.2.1 Avalar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población del municipio (plan de desarrollo urbano)	3.2.1.1 Otorgamiento de licencias de construcción, de uso de suelo.	Objetivo 11 Meta 11.3

#### VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023

Objetivos:	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Estrategias:	3.5.1, 3.5.2	
------------	---	--------------	--------------	--

Programa 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
030501010105 Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	3.3 Identificar las áreas de oportunidad en mejora del servicio público terrestre.	3.3.1 Identificar las áreas de oportunidad pública y prevención del delito para que los ciudadanos vivan en un entorno de armonía y paz.	3.3.1.1 Impartir pláticas y/o talleres en materia de seguridad pública en planteles educativos del municipio.	Objetivo 11 Meta 11.2

#### VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023

Objetivos:	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Estrategias:	3.5.6	
------------	---	--------------	-------	--

### Pilar 3 Tema 1 Ciudades y comunidades sostenibles.

#### Subtema: Patrimonio natural y cultural

Programa 02040201 Cultura y arte	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 020402010101 Servicios culturales	3.4 Impulsar la activación de desarrollo de programas y proyectos culturales y artesanales y se promoverá la creación, difusión y promoción de las diversas manifestaciones artesanales y culturales, fomentando la identidad, los valores, la equidad, las tradiciones y las costumbres del Municipio con el objetivo de fomentar el desarrollo y la profesionalización de la actividad cultural en el municipio.	3.4.1 Las estrategias están basadas en la contribución al desarrollo de las diversas manifestaciones culturales existentes en el municipio, con el fin de estimular su apreciación y motivar la creación cultural en todos sus géneros, mediante programas permanentes de actividades como talleres, conferencias, exposiciones, dando a conocer manifestaciones culturales del Municipio.	3.4.1.1 Organización de festivales, certámenes, y otros eventos que permitan el acceso de la población al conocimiento de la diversidad cultural y al disfrute de espectáculos.	Objetivo 4 Meta 4.7

#### VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023

Objetivos:	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Estrategias:	3.5.7
------------	---	--------------	-------

### Pilar 3 Tema 2 Energía asequible y no contaminante

Programa 02020401 Alumbrado público	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 020204010201 Alumbrado público	3.5 Otorgar el servicio de iluminación que proporcione la adecuada iluminación en las calles	3.5.1 Realizar el mantenimiento preventivo al sistema de alumbrado público.	3.5.1.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de luminarias de alumbrado público municipal. Ampliar la red de alumbrado público.	Objetivo 7 Meta a Meta b

#### VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023

Objetivos:	3.1 Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	Estrategias:	3.1.1
------------	---	--------------	-------

### Pilar 3 Tema 3 Acción por el clima

Programa 02010401 Protección al ambiente	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
---	-----------	-------------	------------------	----------------------------

Proyecto 020104010202 Prevención y control de la contaminación atmosférica	3.6 Realizar la promoción de la educación ambiental en los diversos sectores de la sociedad.	3.6.1 Promover el cuidado del medio ambiente.	3.6.1.1 Reforzar las campañas de reforestación en zona, urbana y forestal 3.6.1.2 Atención y seguimiento a quejas, denuncias y solicitudes de agresores ambientales.	Objetivo 15 Meta 15.2
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
Objetivos:	3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente	Estrategias:	3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4	

### Pilar 3 Tema 3 Acción por el clima

#### Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Programa 02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030 
Proyecto 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos	3.7 Manejar de manera integral los residuos sólidos, desde su generación hasta su disposición final, de tal manera que no cause impacto ambiental.	3.7.1 Programación de recolección de residuos sólidos.  3.7.2 Recuperación de los residuos sólidos para reciclaje.	3.7.1.1 Programa de recolección de residuos sólidos de dos turnos  3.7.1.2 Limpieza de área con focos de infección (tiraderos clandestinos, ríos y canales)  3.7.2.1 Programa piloto para la recolección y separación de desechos sólidos urbanos (orgánico e inorgánico)  3.7.2.2 Campaña de reciclaje  3.7.2.3 Proyecto de recolección de pilas y celulares	Objetivo 11 Meta 11.6
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
Objetivos:	3.2 Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos	Estrategias:	3.2.2	

### Pilar 3 Tema 4 Vida de los ecosistemas terrestres

Programa 02010401 Protección al ambiente	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 020104010302 Promoción de la cultura ambiental	3.8 Realizar la promoción de la educación ambiental en los diversos sectores de la sociedad.	3.8.1 Promover el cuidado del medio ambiente	3.8.1.1 Realizar pláticas de concientización ambiental. 3.8.1.2 Realizar talleres sobre materia ambiental.	Objetivo 15 Meta 15.2
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023				
Objetivos:	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Estrategias:	3.5.7	

### Pilar 3 Tema 5 Manejo sustentable y distribución del agua

Programa 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	3.9 Realizar acciones en el adecuado manejo y cuidado del vital líquido mediante La Conservación de las fuentes de abastecimiento	3.9.1 Desarrollar proyectos para el aprovechamiento del agua en el municipio.	3.9.1.1 Jornadas de limpieza en canales, areneros y cajas almacenadoras en todo el municipio. 3.9.1.2 Reparaciones a las líneas de conductos y distribución (atención de fugas en líneas generales). 3.9.1.3 Mantenimientos preventivos a las líneas de conducción y distribución. 3.9.1.4 Atender las conexiones de hidro tomas. 3.9.1.5 Mantenimiento al alcantarillado y saneamiento. 3.9.1.6 Reparación de fugas de agua domiciliaria. 3.9.1.7 Atender las solicitudes de apoyo de suministro de agua en pipas. 3.9.1.8 Cloración de cajas almacenadoras de agua potable.	Objetivo 6 Meta 6.4 Meta 6a Meta 6b
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023				

Objetivos:	3.4 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	Estrategias:	3.4.1, 3.4.2, 3.4.3
------------	--	--------------	---------------------

### Pilar 3 Tema 6 Riesgo y protección civil

Programa 01070201 Protección civil	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 010702010101 Concertación para la protección civil  010702010201 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil  010702010103 Difusión y comunicación para la protección civil	3.10 Fomentar la cultura, concientización de protección civil y bomberos, proyección de resiliencia estratégica	3.10.1 dar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas y servicios de prevención auxilio y mitigación en caso de urgencia o siniestros en caso de fenómenos perturbadores anuales que se presenten	3.10.1.1 Capacitar en materia de protección civil y bomberos al personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que mejoren su actuar. 3.10.1.2 Realizar la visita y censo a todos los establecimientos de bajo, mediano y alto riesgo del municipio para verificar que se cumplan con sus medidas de seguridad. 3.10.1.3 Así como que reciban capacitación y supervisar sus simulacros con el fin de realizar observaciones que conlleven a una eficaz respuesta.	Objetivo 11

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023



PLAN DE  
**DESARROLLO**  
**MUNICIPAL**  
*Gobierno de la Gente*  
2022 / 2024

**PILAR 4 SEGURIDAD:  
MUNICIPIO  
CON SEGURIDAD  
Y JUSTICIA**



MÉXICO

POL  
MUNICIPAL

## IX. PILAR 4 SEGURIDAD MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR EJE RIEJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																	
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																	
PT	04	02		Derechos Humanos																	
PT	04	03		Mediación y conciliación																	

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, con el fin de proveer las acciones necesarias para dar seguridad al ciudadano y a su familia, así como garantizar el orden y la paz públicos.

El Municipio de Tlalmanalco es el encargado de brindar la seguridad municipal para salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos. La presente administración trabajará en conjunto con los diferentes órganos de gobierno y la sociedad civil, así mismo mantendrá y mejorará la infraestructura del Centro de Control y Mando (C2), para una mejor vigilancia.

### IX.I.TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Para garantizar la Seguridad pública es necesario contar con equipo funcional y personal capacitado. Por lo cual desde el inicio de esta administración se priorizo la seguridad de los Tlalmanquenses y para la pronta atención de los reportes de emergencias en el Municipio se entregaron a los cuerpos de seguridad pública 14 vehículos nuevos de las cuales son 7 Ford Ranger y 7 Ford figo, además de 8 motocicletas BMW G 310, una ambulancia Dodge Ram promaster 2018 y una motocicleta BMW GS 310 que serán operados por la Coordinación de Protección Civil.

Con datos proporcionados por la fiscalía general de Justicia del Estado de México, durante el periodo de enero a noviembre del año 2021 en el Municipio de Tlalmanalco se registraron 463 denuncias por diversos delitos.

En el año 2021 el índice delictivo fue el más bajo de los últimos 5 años con un 9.45 delitos por cada mil habitantes que en comparación del año 2020 el índice fue de 18.90 delitos por cada mil habitantes, lo que es una baja del 50% de delitos. El robo simple y el robo a casa habitación fueron los más denunciados.

Índice delictivo por cada 1000 habitantes			
Año	Habitantes	Delitos	Índice delictivo por habitante
2017	47390	700	14.77
2018	47390	667	14.07

2019	47390	964	20.34
2020	49196	930	18.90
2021	49196	463	9.45

Fuente: IGECEM con información de la fiscalía general de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

En el Municipio de Tlalmanalco se tiene el registro de 96 robos denunciados ante la fiscalía, lo que equivale al 20.73% de los delitos registrados en el municipio. El robo simple y el robo a casa habitación fueron los más denunciados.

Delitos por robos denuncias en los últimos 5 años	
Año	Robos
2021	96
2020	168
2019	114
2018	146
2017	63

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

Durante el 2021 el delito de lesiones tuvo un 22.89% del total de delitos con 106 denuncias ante la Fiscalía.

Delitos de lesiones denunciados en los últimos 5 años	
Año	Lesiones
2021	106
2020	170
2019	218
2018	183
2017	186

Fuente: IGECEM con información de la fiscalía general de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

La portación de armas es un delito federal, por tal delito se realizó la detención de 6 personas por portación, tráfico y acopio de armas, lo que equivale al 1.29% de los delitos totales cometidos en Tlalmanalco.

Durante el año 2021 no se recibieron denuncias en la fiscalía general del Estado de México por violación.

El delito de homicidio tuvo una baja considerable al año 2020 en el cual se realizaron 14 denuncias por homicidio y en el año 2021 se tiene el registro de 8 denuncias por homicidio de los cuales los 8 son por homicidio culposo.

Delito de homicidio denunciados en los últimos 5 años	
Año	Lesiones
2021	8
2020	14
2019	10
2018	7
2017	9

Fuente: IGECEM con información de la fiscalía general de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado, sin embargo, no toda la población decide denunciar por falta de confiabilidad en las instituciones y el desempeño policial.

Es por ello que, para lograr cambios sobre la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional, se pretende el acercamiento con la población a través de policías confiables.

Así mismo combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso.

#### **IX.II.TEMA: DERECHOS HUMANOS**

En palabras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) “Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes”.

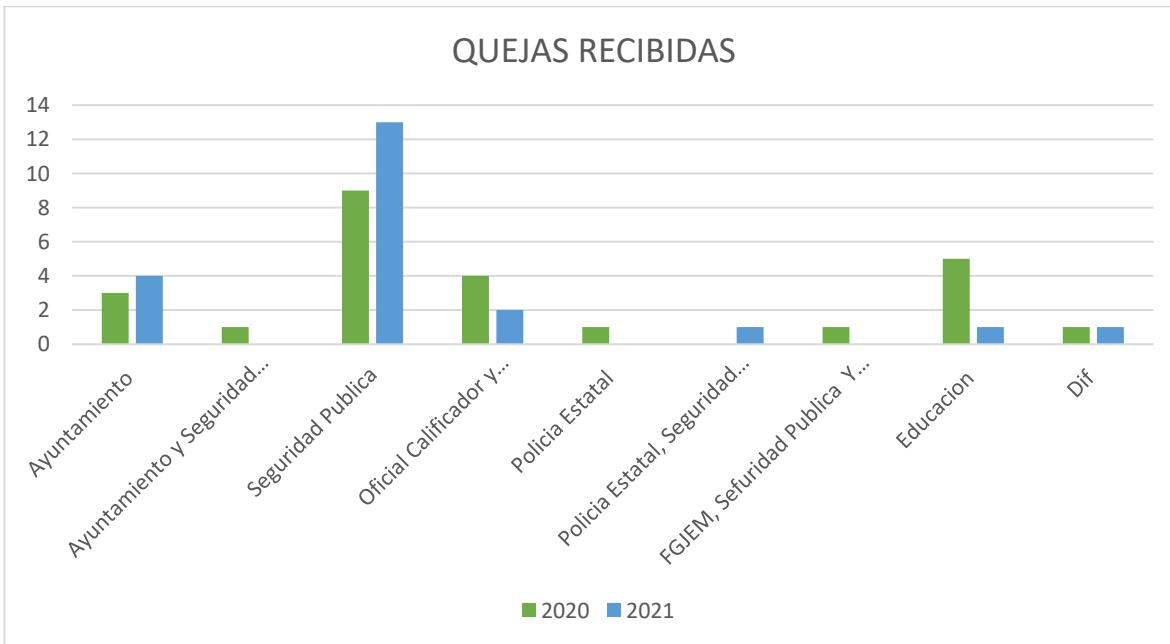
Todas las autoridades municipales en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de salvaguardar y garantizar los Derechos Humanos. El municipio de Tlalmanalco se cuenta con una defensoría de Derechos Humanos, la cual se encarga de recibir y dar seguimiento a las quejas que se presenten en contra de los Derechos Humanos. También se dan asesorías a menores infractores, infractores que se encuentran detenidos por alguna falta administrativa.

La defensora de los Derechos Humanos del municipio también realiza capacitaciones a los servidores públicos del municipio, esto con el fin de dar una mejor atención a la población en general.

QUEJAS	2020	2021
SECTOR		
AYUNTAMIENTO	3	4
AYUNTAMIENTO Y SEGURIDAD PUBLICA	1	0
SEGURIDAD PUBLICA	9	13
OFICIAL CALIFICADOR Y SEGURIDAD PUBLICA	4	2
POLICIA ESTATAL	1	0
POLICIA ESTATAL SEGURIDAD PUBLICA Y OFICIAL CALIFICADOR	0	1
EDUCACIÓN	5	1
FGJEM, SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIAL CALIFICADOR.	1	0
DIF	1	1

<b>TOTAL DE QUEJAS</b>	<b>27</b>	<b>22</b>
------------------------	-----------	-----------

Fuente: Datos proporcionados por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tlalmanalco 2022.



Fuente: Datos proporcionados por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tlalmanalco 2022.

Durante el año 2020 la tasa de quejas por violación a los Derechos Humanos fue de 0.54 cada mil habitantes, y durante el año 2021 fue de 0.44 quejas por cada mil habitantes.

### IX.III.TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 148 menciona que los municipios tienen la facultad de atender las controversias particulares a través de las Oficialías Mediadoras – Conciliadoras, y las Oficialías Calificadoras, mismas que sirven de organismos mediadores – conciliadores y sancionadores.

El Ayuntamiento de Tlalmanalco brinda a la población los medios alternativos para la solución de controversias por medio de la mediación y conciliación siempre y cuando no sean constitutivos de un delito, para que los ciudadanos resuelvan sus problemas de una forma pacífica sin llegar a otras instancias jurídicas.

La Oficialía Calificadora tiene la facultad de imponer sanciones que proceden por faltas e infracciones que se establecen en el bando municipal y reglamentos municipales.

En el bando municipal de Tlalmanalco en su artículo 110 establece que el municipio contará con una Oficialía Mediadora – Conciliadora y una Oficialía Calificadora la cual residirá en el centro de mando del Municipio de Tlalmanalco.

Servicio	Número
Conciliación de mutuo respeto	75
Mediación de pago	1

Fuente: Datos proporcionados por la Oficialía mediadora – conciliadora del municipio de Tlalmanalco 2022

En el Municipio de Tlalmanalco se registraron 75 conciliaciones de mutuo respeto, derivadas de problemas vecinales, y solo un acuerdo por mediación de pago. En ocasiones los ciudadanos no acuden a los citatorios por falta de interés para solucionar una controversia.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

La instrumentación estratégica, permite identificar los aspectos de impacto al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo, contiene un Análisis Prospectivo como herramienta de análisis a futuro del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de igual manera se muestran objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los programas presupuestarios insertos este **Pilar: Seguridad con visión ciudadana**, en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal.

### Análisis prospectivo

Pilar 4 Tema 1 Seguridad con visión ciudadana	
Escenario tendencial	Escenario factible
La falta de equipamiento y capacitación en los cuerpos de seguridad para atender los problemas de seguridad dentro del Municipio.	Se estará brindando equipo a los cuerpos de seguridad, capacitación y exámenes de confianza para poder disminuir los índices delictivos dentro del municipio.
Pilar 4 Tema 2 Derechos humanos	
Escenario tendencial	Escenario factible
Las violaciones en derechos humanos siguen persistiendo por parte de los servidores públicos por falta de capacitación.	Se brindarán pláticas tanto a servidores públicos como a la ciudadanía para conocer sus derechos humanos de ambas partes.
Pilar 4 Tema 3 Mediación y conciliación	
Escenario tendencial	Escenario factible
El tiempo para las mediaciones se extienden debido a que la ciudadanía no tiene interés en resolver los problemas mediante este tipo de resolución de conflictos.	Se mejorarán las medidas de resoluciones de conflictos para que las personas tengan mayor interés en acudir cuando quieran una resolución pacífica para determinados problemas.

**Objetivos, estrategias y líneas de acción.**  
**Pilar 4 Tema 1 Seguridad con visión ciudadana**

Programa 01070101 Seguridad pública	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito  010701010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad  010701010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad publica  010701010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social	4.1 Contribuir en la prevención del delito mediante modelos de atención de emergencias.	4.1.1 Ampliar la cobertura de equipo de monitoreo para la prevención del delito en el municipio.	4.1.1.1 Impartir conferencias, foros de dialogo y ponencias de información en la prevención del delito en los planteles educativos del municipio. 4.1.1.2 Impulsar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas. 4.1.1.3 Aumentar la vigilancia en sectores de foco rojo y vandalismo (cámaras de vigilancia) 4.1.1.4 Operativos mochila en los diferentes planteles educativos del municipio.	Objetivo 16 Meta 16.1
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
Objetivos:	4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública	Estrategias:	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.5	

**Pilar 4 Tema 2 Derechos humanos**

Programa 01020401 Derechos humanos	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos  010204010102	4.2 Garantizar los derechos de los habitantes del municipio.	4.2.1 Sensibilizar a los Servidores Públicos en materia de Derechos Humanos	4.2.1.1 Realizar Pláticas en materia de Derechos humanos a Servidores Público y población en general 4.2.1.2 Realizar campaña en Redes Sociales con temas de Respeto a los Derechos Humanos.	Objeto 16 Meta 16.3 Meta 16.6

Protección y defensa de los derechos humanos				
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
Objetivos:	4.8 Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos	Estrategias:	4.8.1, 4.8.2	

#### Pilar 4 Tema 3 Mediación y conciliación

Programa 01030903 Mediación y conciliación municipal	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación agenda 2030
Proyecto 010309030101 Mediación, conciliación, y función calificadora municipal	4.3 Contribuir a la paz vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificación de la autoridad municipal.	4.3.1 Establecer mecanismos para la recepción de quejas, conflictos y controversias entre la población.	4.3.1.1 Asistencia a capacitaciones (talleres, conferencias y pláticas). 4.3.1.2 Resolución de conflictos conforme a derecho	Objetivo 16 Meta 16.7
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
Objetivo:	4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana	Estrategias:	4.7.1, 4.7.4	

## PROYECTO ACELERADOR

ODS y METAS		Proyecto Estratégico: Municipio Seguro Y Libre de Violencia	
<b>5 DIFERENCIAS NORMATIVAS</b> <b>11 CONSTRUCTOS INSTITUCIONALES</b> <b>16 PAZ, JUSTICIA Y SALUDAS</b>		<b>Objetivo:</b> Fortalecer la seguridad pública del municipio, a través de la recuperación de espacios públicos los cuales son utilizados como escondites de delincuentes, violaciones y robos. <b>Descripción del Proyecto:</b> Implementar acciones de recuperación de los espacios urbanos logrando espacios saludables lo cual permitirá prevenir la inseguridad y combatir la delincuencia.	
<b>METAS:</b> 5.1, 5.2, 5.c <b>METAS:</b> 11.2, 11.3, 11.7, 11.a, 11.b		<b>METAS:</b> 16.1, 16.2, 16.a	
PDEM		ALINEACIÓN	
<b>Línea de Acción:</b> 3.5.4 Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades. 4.1.1 Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral. 4.1.3 Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad. 5.1.2. Realizar campañas para promover la denuncia de la violencia sexual, familiar y de género, y de capacitación a niñas y mujeres.		<b>Objetivo:</b> 3.5.4 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública. 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra mujeres y niñas.	
<b>Línea de Acción:</b> 3.5.4.1 Elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso. 3.5.4.2 Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades. 4.1.1.1 Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Secretaría de Seguridad. 4.1.1.2 Redefinir la área de operación policial, incrementando cobertura, eficacia y eficiencia. 4.1.3.1 Fomentar la construcción e implementación del Sistema de Información Oportuna en Seguridad para la optimización de los recursos materiales y humanos disponibles. 4.1.3.2 Digitalizar la cartografía de unidades territoriales y sectores políticos para el análisis espacial del delito. 5.1.1.4 Capacitar al personal de fiscales y agencias especiales en la perspectiva de género y la atención a las mujeres víctimas de violencia.		<b>Objetivo:</b> 1.11, 2.5, 4.1, 4.2	
PDM 2022-2024		<b>Estrategia:</b> 1.11.1, 2.5.1, 4.1.1, 4.2.1	
<b>Línea de Acción:</b> 1.11.1. 1.11.2 , 2.5.1.1 ,2.5.1.2 ,		<b>Objetivo:</b> Plan 1 social, 2 económico, municipio competitivo, productivo e innovador, 3 Territorial, 4 Seguridad, 5.1 Igualdad de Género, 3 tecnología y coordinación para el buen gobierno, Desarrollo Económico, Ciudad con visión ciudadana, Derechos Humanos / Ciudades y Comunidades Sostenibles / Cultura de la igualdad y prevención de la Violencia de Género / Municipio Moderno en Tecnologías de la información y comunicaciones	

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado		
Programa P.	01020401 01070101 01080501 02010101 02020201 02020401, 020205 01020505			
Proyecto P.	010204010101, 0107010101, 0107010101, 010805010103, 0201010102, 020201010202, 020202010101, 020204010201, 020205010301, 020808050102	Reducción de la incidencia delictiva e incrementar la Seguridad Pública para toda la población		
Unidades Administrativas Responsables			Beneficios	
Seguridad Pública Desarrollo Urbano Gobierno Digital Obras Públicas, Servicios Públicos, Bienestar Social Derechos Humanos	Movilidad Desarrollo Económico Instituto de la Mujer			
Prevencción de delitos, recuperación de espacios públicos, incremento de la confianza entre la ciudadanía y la policía, Empoderamiento de las mujeres	Falta de presupuesto, No hay coordinación para promover actividades o implementar programas, desconocimiento de derechos humanos.	Inhibidores		
Horizonte de seguimiento (15)		Año de operación:		
INICIO:	2022	Trimestral		
TERMINO:	2024	Semestral	2022 2023 2024	
		Anual	X X X X	
PERÍODO				

Beneficiarios/ población atendida: 49,196 habitantes del municipio.
Ubicación: Municipio de Tlalmanalco
Período de ejecución: 2022-2024

## Proyecto Estratégico: Municipio Seguro y Saludable

Pilar 1 social, 2 económico: municipio competitivo, productivo e innovador, 4 Seguridad, Eje 1: Igualdad de género, 3 tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Desarrollo Económico, Ciudad con visión ciudadana / Derechos Humanos / Ciudades y Comunidades Sostenibles / Cultura de la Igualdad y prevención de la Violencia de Género / Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y Comunicaciones

### PDM

Objetivo(s) atendido(s)      Estrategia(s) atendida(s)      Línea(s) de acción atendida(s)

4      4      10

#### Componente 1.1. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo: 2.5 Implementar acciones permanentes para mantener en buen estado las áreas verdes y espacios recreativos	Año de operación	2022	Responsable: Servicios, Públicos, Limpia, Parques y Jardines, Alumbrado Público,
Estrategia: 2.5.1 Se brindará constante mantenimiento a los parques, jardines y áreas verdes del municipio.	Seguimiento	Trimestral	
Línea de Acción: 2.5.1.1 Realizar el servicio de poda y mantenimiento a jardines y áreas verdes.		Semestral	
2.5.1.2 Realizar censo de todas las áreas verdes, parques y jardines		Anual	x Corresponsable: Seguridad Pública, Instituto de la Mujer, Derechos Humanos, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, C2

#### Acciones específicas

Realizar faenas en todos los espacios Públicos considerados focos rojos.  
Realizar recorrido con la Dirección de Servicios Públicos (Limpia, Iluminado público, Parques y Jardines, Bienestar Social, Obras Públicas, Desarrollo Urbano para localizar los espacios Públicos que requieren ser recuperados.

#### Componente 1.2 POLICIA CERCANA A LA GENTE

Objetivo: 4.1 Contribuir en la prevención del delito mediante modelos de atención de emergencias. 4.2 Garantizar los derechos de los habitantes del municipio.	Año de operación	2022	Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Estrategia: 4.1.1 Ampliar la cobertura de equipo de monitoreo para la prevención del delito en el municipio.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
4.2. Sensibilizar a los Servidores Públicos en materia de Derechos Humanos		Semestral	x
Línea de Acción: 4.1.1 Impartir conferencias, foros de diálogo y pláticas de información en la prevención del delito en los planteles educativos del municipio. 4.1.2 Impulsar las acciones de búsqueda a las personas desaparecidas. 4.1.3 Aumentar la vigilancia en sectores de foco rojo y vandalismo (cámaras de vigilancia) 4.1.4 Operativos móviles en los diferentes planteles educativos del municipio. 4.2.1 Realizar Pláticas en materia de Derechos Humanos a Servidores Públicos y población en general. 4.2.2 Realizar campaña en Redes Sociales con temas de Respeto a los Derechos Humanos.		Anual	x Corresponsable: c2

#### Acciones específicas

Crear y desarrollar una aplicación  
Realizar operativos de vigilancia

Componente 1.3. TLALMANALCO, AYUNTAMIENTO LIBRE DE VIOLENCIA			
Objetivo:	Año de operación	2023	Responsable:
1.11 Lograr la promoción, sensibilización y concientización acerca de la importancia de la igualdad de género.	Seguimiento	Trimestral	Instituto Municipal de la Mujer.
Estrategia: 1.11.1 Brindar atención necesaria y de calidad en cuanto a la igualdad de género en la población.	Semestral	x	
Línea de Acción: 1.11.1.1 Orientación personalizada para una mejora integral social, familiar y personal. 1.11.1.2 Impartir pláticas en materia de prevención de la violencia de género.	Añual	x	
Acciones específicas	Corresponsable:	Elaborar un protocolo de actuación para atender los casos de acoso sexual y hostigamiento.	
	Derechos Humanos,	Dar a conocer el concepto y lo que conlleva el hostigamiento y acoso sexual laboral.	
	Contraloría Municipal	Atender los casos de hostigamiento y acoso sexual de ser el caso.	



PLAN DE  
**DESARROLLO**  
**MUNICIPAL**  
*Gobierno de la Gente*  
2022 / 2024

**EJE TRANSVERSAL 1:  
IGUALDAD DE  
GÉNERO**



## X. EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR EJE	NO. PILA REJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																	
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																	
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres																	

FUENTE: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

La Organización de las Naciones Unidas, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la agenda 2030 establece en su objetivo número 5 “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

La igualdad de género, es la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños.

La igualdad de género es un principio jurídico universal, indispensable y fundamental para la igualdad entre las personas referente a los derechos humanos y justicia social esto permite brindar las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de ellos.

No obstante, la realidad es que a pesar de las políticas públicas implementadas y las acciones ejecutadas en pro de la igualdad estas no han sido suficiente.

Es por ello que el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres resulta indispensable para romper con el ciclo de discriminación y la violencia de género.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar.

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas.

El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella.

Por esta razón, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal Y el Gobierno Municipal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal.

Las políticas de equidad no se limitan a una dimensión de oportunidades de acceso al bienestar material, sino que suponen transformaciones en la configuración sociocultural de las relaciones de poder, especialmente en el caso de aquellas relacionadas con la equidad de género, cuyas exigencias suponen profundos cambios en la sociedad, la cultura y el poder para eliminar la discriminación y la opresión en razón del sexo.

Es deber de los gobiernos municipales promover la institucionalización de la perspectiva de género como un proceso sistemático que permita incidir en las rutinas del que hacer del Ayuntamiento, reorganizando las prácticas sociales e institucionales en función de los principios de igualdad jurídica y equidad de género.

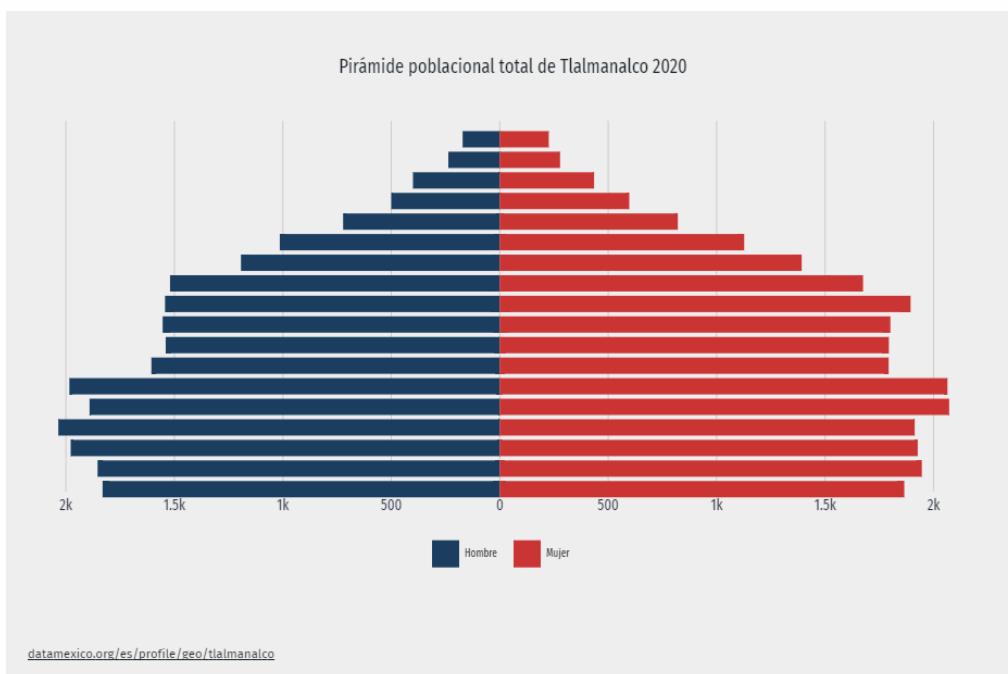
A su vez, estos procesos de institucionalización deben de ser acompañados por procesos de transversalización, es decir, incorporar la perspectiva de la igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género.

Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

## **X.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

El municipio de TLALMANALCO tiene una población total de 49,196 habitantes, siendo 52.1% mujeres (25,622) y 47.9% hombres (23,574), esto en base a datos del Censo poblacional 2020.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 25 a 29 años (4,048 habitantes), 20 a 24 años (3,963 habitantes) y 15 a 19 años (3,948 habitantes). Entre ellos concentraron el 24.3% de la población total.



En el Municipio de TLALMANALCO los delitos con más denuncias fueron del fuero común, sin embargo aunque el 3.3% fueron realizadas por Violencia de Género en todas sus modalidades, y aunque es mínimo el número de denuncias por violencias, el Gobierno de Tlalmanalco trabajara a través del Instituto Municipal de la Mujer de Tlalmanalco en acciones que permitan dar a conocer a las mujeres y hombres del Municipio sus derechos así mismo las instancias a las que puedan asistir si se encuentran en estado de violencia.

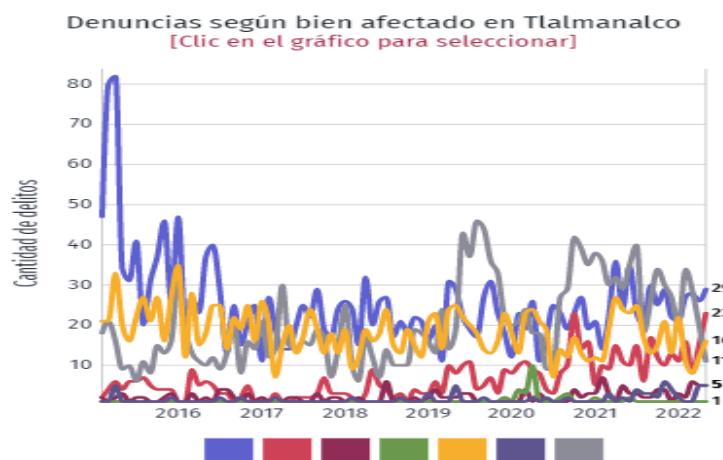
Tlalmanalco						
Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2010	572	150	3	145	24	250
2011	685	179	13	174	26	293
2012	715	183	13	228	22	269
2013	41	7	3	11	0	20
2014	740	162	7	222	18	331
2015	697	167	7	243	16	264
2016	494	156	9	112	14	203
2017	700	186	9	63	22	420
2018	667	183	7	146	29	302
2019	964	218	10	114	29	593
2020	930	170	14	168	38	540

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

Por otro lado, de acuerdo con la información que ofrece DataMéxico, se muestra de manera específica los datos en referencia a las denuncias según afectación, mostrando que las denuncias por violencia familiar han ido en aumento, llegando a representar las denuncias según violencia familiar, al mes de abril de 2022, fueron Violencia familiar (19), Lesiones (16) y Robo (12), las cuales abarcaron un 52.2% del total de denuncias del mes.

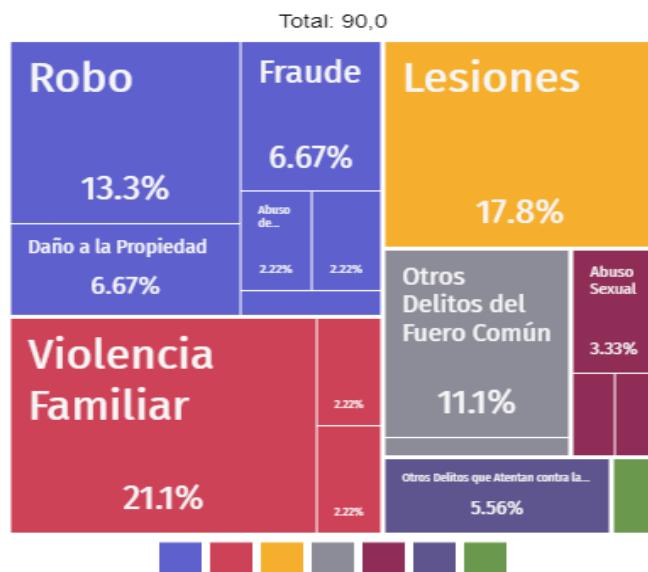
Al comparar el número de denuncias en abril 2021 y abril 2022, aquellas con mayor crecimiento fueron Otros Delitos que Atentan contra la Libertad Personal (150%), Violencia Familiar (138%) y Despojo (100%).



[datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco](http://datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco)

Estas cifras permiten identificar las líneas de acción que se implementaran para dar atención a el tema de la prevención de la violencia contra las mujeres.

Denuncias en Tlalmanalco (Abr-2022)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



[datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco](https://datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco)

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco?populationType=totalPopulation&quarterOccupationSelector1=2021#equidad>

Derivado de lo anterior, resulta evidente que la contingencia sanitaria disparó las denuncias presentadas por delitos de violencia familiar.

Así misma muestra de manera específica los datos en referencia a las incidencias de violencia sexual, el número de denuncias por abuso sexual hasta el mes de abril del año 2021 fue de 2 , y para el mes de abril del año 2022 subió a 3 denuncias encontrando una variación del mes de Abril del 2021 al mes de Abril del 2022 de +1 dando como porcentaje un total de denuncias un 3.33%.

ABUSO SEXUAL	
MES Y AÑO	NO. DE DENUNCIAS
ABRIL 2022	3
ABRIL 2021	2

ABUSO SEXUAL	
MES Y AÑO	VARIACIÓN
ABRIL 2021- ABRIL 2022	+1
ABRIL 2021-ABRIL 2022	+50

Denuncias según Abuso Sexual



[datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco](http://datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco)

Por lo cual, ante este desafío social en la presente administración emprenderemos una transformación a favor de las mujeres, teniendo como base lo consagrado en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Por ello se requiere impulsar e implementar políticas públicas que articulen de manera ordenada y sistemática las estrategias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, a través de las dependencias, organismos auxiliares y autónomos, así como los Poderes Judicial y Legislativo, además de las Organizaciones de la Sociedad Civil; a fin de contribuir a lograr el objetivo 5 de la Agenda 2030, referente a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

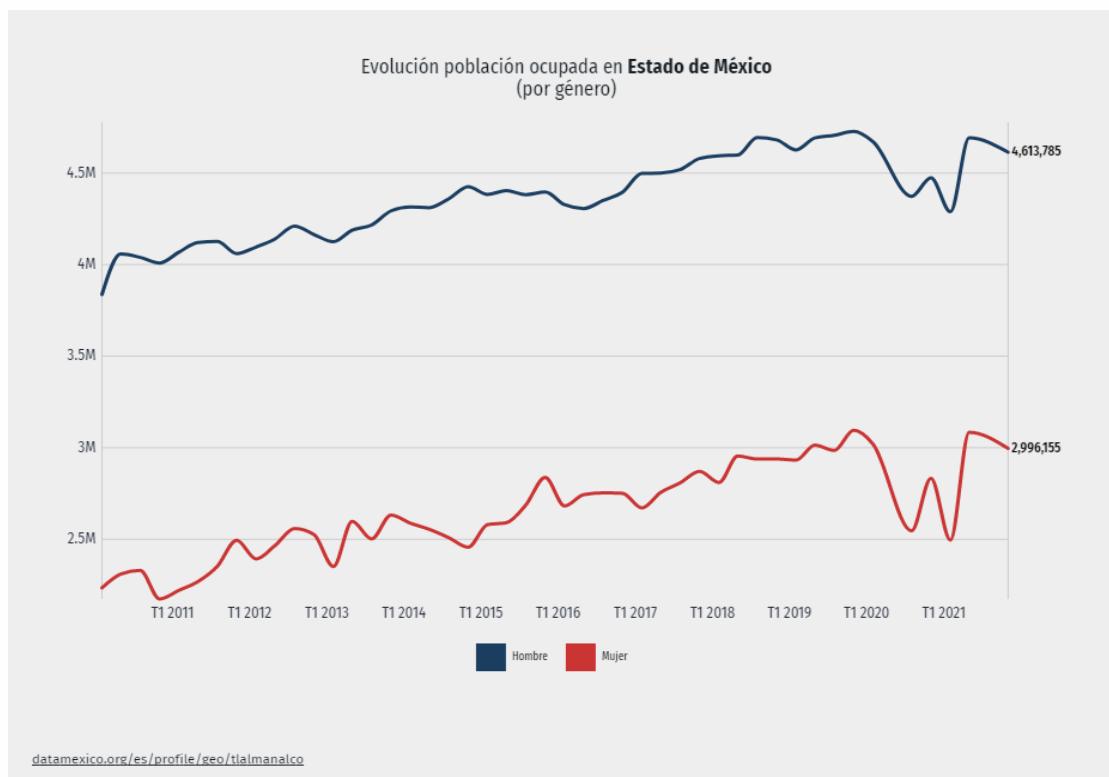
Una de las acciones como parte de la prevención y atención a este tema es la Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, con esto se da cumplimiento a lo establecido por el Artículo 18 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; Artículo 34 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México; 40 y 41 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México, así mismo se continuará con la sensibilización en el tema a través del “Día naranja.”

### X.II. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

La igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos beneficios, las mismas oportunidades y ser tratados con el mismo respeto.

El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y dado su carácter primordial se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

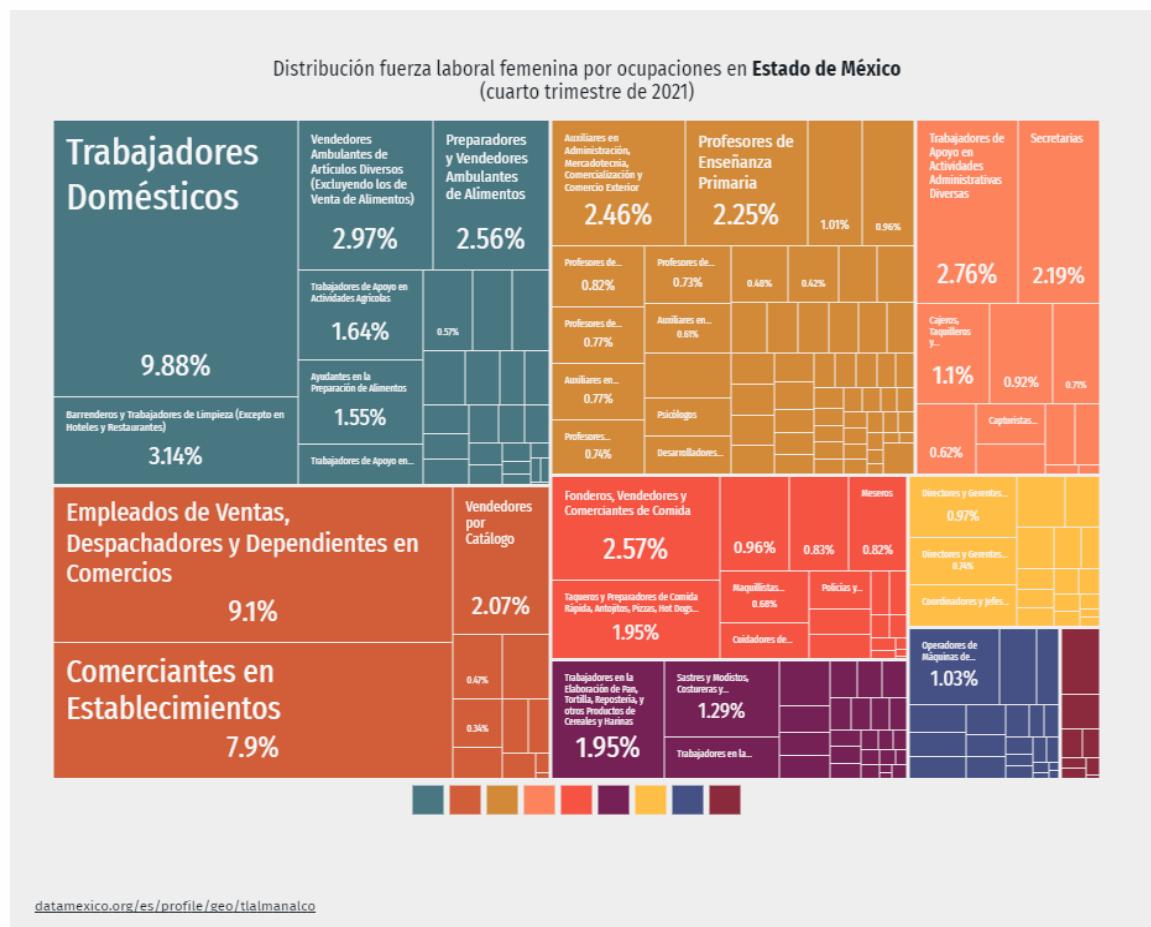
De acuerdo con DataMéxico, la población ocupada en **Estado de México** en el cuarto trimestre de 2021 fue 7.61M personas, siendo inferior en 2.14% al trimestre anterior (7.78M ocupados) y el salario promedio mensual en el cuarto trimestre de 2021 fue de \$3.49k MX siendo superior en \$244 MX respecto al trimestre anterior (\$3.25k MX).



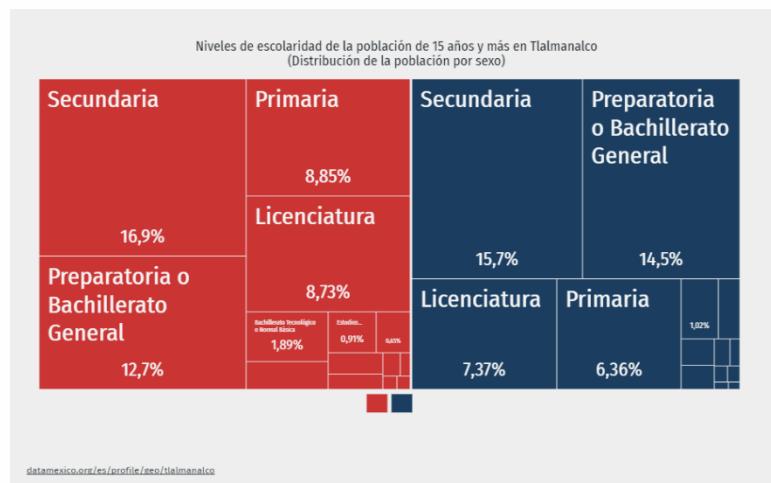
FUENTE:[https://datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco?totalAndInformalJob=genderOption&occupationMetrics=workforce Option](https://datamexico.org/es/profile/geo/tlalmanalco?totalAndInformalJob=genderOption&occupationMetrics=workforceOption)

NOTA \* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En cuarto trimestre de 2021, Estado de México tuvo 7,609,940 ocupados, mostrando un 39.4 % de mujeres ocupadas en distintas ocupaciones como lo muestra la siguiente tabla:



En 2020, los principales grados académicos de la población de Tlalmanalco fueron Secundaria (12.1k personas o 32.6% del total), Preparatoria o Bachillerato General (10.1k personas o 27.2% del total) y Licenciatura (5.95k personas o 16.1% del total).



Sexo	Título académico	Población	Porcentaje
Mujer	Preescolar o Kínder	70	0.18932223
Mujer	Primaria	3274	8.85487099
Mujer	Secundaria	6256	16.9199978
Mujer	Preparatoria o Bachillerato General	4708	12.733272
Mujer	Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	698	1.88781306
Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	192	0.51928382
Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	335	0.90604208
Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	385	1.04127225
* Los	Normal con Primaria o Secundaria Terminada	39	0.10547953
	Normal de Licenciatura	144	0.38946287
	Licenciatura	3227	8.72775464
	Especialidad	32	0.0865473
	Maestría	241	0.65180938
	Doctorado	31	0.0838427

Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Se realizó la búsqueda exhaustiva de algún dato sobre acoso sexual que experimenten las mujeres en el municipio no encontrando dato alguno sobre el tema.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

La instrumentación estratégica, permite identificar los aspectos de impacto al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo, contiene un Análisis Prospectivo como herramienta de análisis a futuro del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de igual manera se muestran objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los programas presupuestarios en este Eje Transversal 1 : **Igualdad de género**, en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal.

### Análisis prospectivo

Eje Transversal 01 Tema01 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>*El Instituto no cuenta con personal suficiente para atender oportunamente las necesidades de las mujeres que lo solicitan</p> <p>* falta de difusión de los servicios que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer</p> <p>* La mujer del municipio no conocen los alcances de la violencia.</p>	<p>*Se proporcionan asesorías y sensibilización a la población para la erradicación de la violencia y la desigualdad</p> <p>*Mujeres y Hombres que conozcan sus Derechos lo cual permitirá la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones.</p> <p>*Personal suficiente para atender oportunamente las necesidades de las mujeres que lo solicitan.</p>

*Incremento de casos de violencia familiar y de género en todas sus modalidades. * Maternidad a temprana edad.	*Difusión de los servicios que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer
*Violencia Económica. * Maternidad a temprana edad. *Abandono de estudios.	Se implementan acciones que impulsen el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.

### Objetivos, estrategias y líneas de acción

#### Eje Transversal 01 Tema 01 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Programa 02060805 igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación ODS
Proyecto 020608050102 cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	5.1 Promover una <b>cultura de igualdad</b> sustantiva, no discriminación y libre de violencia en contra de las mujeres	5.1.1 Promover actividades de prevención de violencia y discriminación hacia las mujeres.  5.1.2 Realizar Convenio y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia de gobierno federal, estatal	5.1.1.1 Impartir pláticas en materia de prevención de la violencia de género  5.1.1.2 Recuperar espacios públicos con perspectiva de género.  5.1.1.3 Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.  5.1.2.1 Realizar acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.  Metas 5.1 5.2
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023				
Objetivo:	5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.	Estrategias:	5.1.2, 5.1.3, 5.1.4	

#### EJE TRANSVERSAL 1 Igualdad de género. SUBTEMA TEMA: Empleo igualitario para mujeres.

Programa 03010203 Inclusión Económica Para La Igualdad De Género	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación ODS
---	-----------	-------------	------------------	-----------------

Proyecto 030102030102	5.2 Generar las condiciones en el ámbito municipal para una auténtica inclusión económica con igualdad de género en el campo laboral.	5.2.1 Realizar la promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos	5.2.1.1 Implementar talleres de capacitación de proyectos productivos para las mujeres.  5.2.1.1 Promover el Auto-Empleo en las mujeres Tlalmanalquenses.	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Metas 5.5 5a  ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.5
--------------------------	---	--	---	---

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023

Objetivos:	5.2 Reducir discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras	Estrategias:	5.2.1
------------	---	--------------	-------



PLAN DE  
**DESARROLLO**  
**MUNICIPAL**  
*Gobierno de la Gente*  
2022 / 2024

**EJE TRANSVERSAL 2:  
GOBIERNO MODERNO,  
CAPAZ Y RESPONSABLE**



## XI. EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024			PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																	
PILAR / EJE	NO. PILA / EJE	TEMA	SUB-TEMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	02	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Estructura del gobierno municipal																	
ET	02	01	Reglamentación																	
ET	02	01	01																	
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																
ET	02	02	Transparencia y rendición de cuentas																	
ET	02	03	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
ET	02	04	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																	
ET	02	05	Finanzas públicas sanas																	
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																
ET	02	05	04	Inversión																
ET	02	06	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																	
ET	02	07	Efficiencia y eficacia en el sector público																	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																
ET	02	08	Coordinación Institucional																	
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																

Como parte de la reestructuración orgánica se ha implementado el reordenamiento de las distintas áreas administrativas, de acuerdo a sus funciones y atribuciones con la finalidad de eficientar la prestación de los servicios públicos, generar una economía de recursos y evitar la duplicidad de funciones.

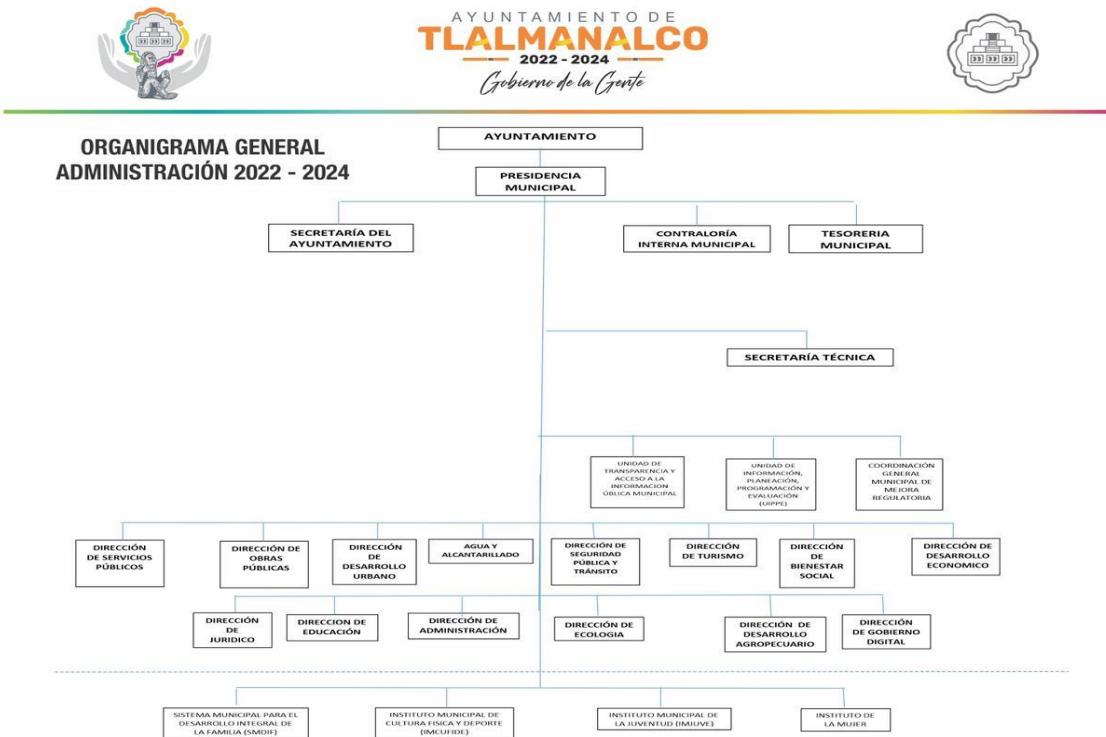
### XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El gobierno de Tlalmanalco se compone por un Ayuntamiento, conformado por un síndico, siete regidores y encabezado por el Presidente Municipal Constitucional, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México recaen las responsabilidades ejecutivas de la administración pública.

La Administración Pública Municipal de acuerdo con el Bando Municipal 2022, está integrada por dos organismos públicos descentralizados, un órgano autónomo del Ayuntamiento y veintisiete dependencias municipales que de acuerdo con el artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, están subordinadas al ejecutivo municipal.

## ORGANIGRAMA

El Ayuntamiento, para el cumplimiento de sus atribuciones se apoyará de los servidores



públicos municipales, quienes en todo momento deberán salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y transparencia, así como sujetarse a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios, y demás que para tal efecto se emita.

En cuanto a paridad de Género, de manera general el 58.38% de los servidores públicos del ayuntamiento son hombres, mientras que tan sólo el 41.61% son mujeres, mismas que se distribuyen por nivel jerárquico, según la información de la siguiente tabla

**Paridad de Género por nivel jerárquico en la Administración Pública Municipal.**

Nivel Jerárquico	Total de Servidores Públicos	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
Mandos Superiores	21	7	33.33%	14	66.66%
Mandos Medios	47	15	29.78%	33	70.21
Nivel Operativo	254	113	44.48%	141	55.51%
Total	322	134	41.61%	188	58.38%

FUENTE: Elaboración propia con información de la Coordinación de Recursos Humanos, 2022. Cifras a junio de 2022

Como se puede advertir, la mayor parte de las mujeres que laboran en el Ayuntamiento, lo hacen en el nivel operativo, sólo el 33.33% de los mandos superiores es ocupado por Mujeres.

Entre el conjunto de actividades que realiza el Ayuntamiento, destacan aquellas encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos, los Servicios Públicos.

Los servicios públicos en Tlalmanalco son prestados de forma directa, a través de las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, según la información que se presenta enseguida:

#### **ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Servicio Público (de acuerdo al art. 115 constitucional)	Modalidad de la prestación	Cobertura o capacidad	Funcionamiento	Área Encargada
Seguridad Pública	Administración Directa	85 %	Bueno	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Protección Civil y Bomberos	Administración Directa	90%	Bueno	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Agua potable	Administración Directa	90%	Bueno	Dirección de Agua y Alcantarillado
Alumbrado Público	Administración Directa	90%	Bueno	Dirección de Servicios Públicos Coordinación de Alumbrado Público.
Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de Residuos	Administración Directa	90%	Bueno	Dirección de Servicios Públicos Coordinación de Limpia
Mercados	Administración Directa	90%	Bueno	Dirección de Desarrollo Económico Coordinación de comercio
Panteones	Administración Directa	90%	Bueno	Coordinación de panteones
Empleo	Administración Directa	90%	Bueno	Desarrollo Económico coordinación de empleo
Asistencia Social, en el Ámbito de su competencia y Atención para el desarrollo Integral de la Mujer para lograr su Incorporación Plena y Activa en todos los Ámbitos	Organismo Descentralizado y Administración Directa	90%	Bueno	SMDIF Dirección de Bienestar Social Instituto Municipal de la Mujer
Salud pública, y mejoramiento del medio ambiente	Administración Directa	90%	Bueno	Coordinación de Salud. Dirección de Ecología
Embellcimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social;	Administración Directa	90%	Bueno	Servicios Públicos obras públicas y desarrollo urbano
Servicios urbanos en vías públicas, pavimentación, banquetas, guarniciones, alumbrado público, estacionamiento de vehículos, nomenclatura, la creación y conservación de paseos, parques, jardines, áreas deportivas y de recreación.	Administración Directa Organismo Descentralizado	90%	Bueno	desarrollo urbano obras públicas servicios públicos. coordinación de alumbrado público. limpieza, parques y jardines IMCUFIDE

FUENTE: Elaboración propia con información de las distintas Dependencias Administrativas, 2022.

La prestación directa de los servicios públicos se llevará a cabo por las dependencias u organismos municipales, conforme a las atribuciones que le confieren las disposiciones federales, estatales, así como el Bando Municipal, los Reglamentos Municipales correspondientes, los acuerdos del Ayuntamiento y demás disposiciones jurídicas.

Los servicios públicos podrán concesionarse a particulares, preferentemente habitantes del Municipio, en los términos que establecen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, otras disposiciones aplicables y las cláusulas de la concesión.

### **X.I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN**

El marco legal vigente y aplicable al ámbito municipal, determina las facultades, funciones, atribuciones, responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos y sus autoridades municipales en términos de su competencia.

La fracción II del artículo 115 establece la facultad de los ayuntamientos para expedir bandos, reglamentos y disposiciones administrativas con base en las normas federales y estatales.

El Bando Municipal es el instrumento administrativo, que contiene las normas de observancia general que requiere el gobierno y la administración pública Municipal para su funcionamiento.

Una de las primeras ocupaciones de este gobierno municipal, fue la actualización del Bando Municipal, mismos que se buscó esté alineado a la normatividad jurídica aplicable, estableciendo las funciones y atribuciones en VIII Títulos.

En materia de Reglamentación durante la Administración Pública 2022-2024, las unidades administrativas revisaran los reglamentos vigentes de acuerdo a su Área, para analizar si contienen las normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipal, de no ser así se modifiquen total o parcialmente.

uno de los principales recursos que marca la pauta para la actualización de los reglamentos municipales, es la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, buscando que sea aplicable y actual.

A continuación, se mencionan los siguientes Reglamentos Internos de la administración que se encuentran en proceso de actualización:

#### **Reglamentos por actualizar**

Nombre del Reglamento	Unidades administrativas ejecutoras
Reglamento Interno de la Contraloría Municipal	Contraloría Municipal
Reglamento Interno de la Tesorería Municipal	Tesorería
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal	Secretaría Técnica
Reglamento Interno de Trabajadores de los Servidores Públicos del Municipio de Tlalmanalco, Estado de México	Secretaría Técnica
Reglamento Interno de Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública y Tránsito

Reglamento de Mercados de la Coordinación de Comercio	Comercio
Reglamento de Comité de Dictamen de Giro	Desarrollo Económico
Reglamento Interno de Obras Públicas	Obras Públicas
Reglamento Interno de Turismo	Turismo
Reglamento Interno de Ecología	Ecología
Reglamento Interno de Servicios Públicos	Servicios Públicos
Reglamento Interno del COPLADEMUN	U.I.P.P.E.
Reglamento Interno de la U.I.P.P.E.	U.I.P.P.E.
Reglamento del uso y control de los vehículos oficiales del municipio de Tlalmanalco, Estado de México	Administración
Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlalmanalco	SMDIF
Reglamento interno de Sesiones de Cabildo	Secretaría de Ayuntamiento
Reglamento Interno Ecología	Ecología
Reglamento Interno de Servicios Públicos	Servicios Públicos
Reglamento Interno de Gobierno Digital	Gobierno Digital
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tlalmanalco	Transparencia
Reglamento Interno de Bienestar Social	Bienestar Social
Reglamento Interno de Turismo	Turismo
Reglamento Interno de Agua y Alcantarillado	Agua y Alcantarillado
Reglamento Interno de Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano
	Jurídico
Reglamento Interno de Jurídico	
Reglamento Interno de Educación	Educación
Reglamento Interno de Desarrollo Agropecuario	Desarrollo Agropecuario
Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)	Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)
	Instituto Municipal de la Mujer
Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer	
Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

FUENTE: Ayuntamiento de Tlalmanalco, Mejora Regulatoria, 2022.

### XII.I.II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Los Manuales de Organización y Procedimientos son instrumentos administrativos esenciales para la gestión pública porque hacen visible la operación de las áreas gubernamentales, y porque hacen evidente la conexión de su estructura organizacional con sus usuarios internos y externos, a través de las atribuciones que generan procesos, procedimientos y actividades específicas.

Los Manuales son resultado de un exhaustivo trabajo de investigación, recopilación, análisis, sistematización y validación—individual y colectiva—de la información que permite formalizar las prácticas administrativas de las dependencias, entidades y unidades de la

Administración Pública Municipal, así como de los organismos públicos descentralizados y órgano autónomo.

Desde el punto de vista organizacional, la elaboración de estos manuales supone un ejercicio de simplificación de los procesos administrativos que debe hacer más ágil la operación de las áreas.

Los Manuales deben facilitar a los usuarios, internos y externos, entender el diario accionar de la administración pública.

Desde el punto de vista legal, están destinados a llenar el vacío normativo que existe entre las definiciones que se establecen en los Reglamentos Internos y la generación de actos administrativamente válidos. Por esta razón, son un documento administrativo resultado de un proceso de definiciones internas que establece un marco de referencia para que cada uno de los funcionarios y servidores públicos puedan entender las exigencias legales, administrativas y operativas del cargo que desempeñan.

Los Manuales establecen una distribución vertical de responsabilidades, a lo largo de la cadena de mando, y horizontal, entre las unidades administrativas para facilitar la supervisión jerárquica, así como la coordinación y la cooperación tanto entre unidades administrativas entre sí, como entre las entidades públicas.

A continuación, se mencionan los siguientes Manuales de organización y procedimientos de la administración que se encuentran en proceso de actualización:

#### **Manuales de Organización y Procedimientos por actualizar**

Nombre del Manual	Unidades administrativas ejecutoras
Manual de Organización y Procedimientos de la Contraloría Municipal	Contraloría Municipal
Manual de Organización y Procedimientos de la Tesorería Municipal	Tesorería
Manual de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal	Secretaría Técnica
Manual de Organización y Procedimientos de Seguridad Pública Municipal	Seguridad Pública y Tránsito
Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Consejo Municipal de Seguridad Pública
Manual de Organización y Procedimientos de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico
Manual de Organización y Procedimientos de Obras Públicas	Obras Públicas
Manual de Organización y Procedimientos de Turismo	Turismo
Manual de Organización y Procedimientos de Ecología	Ecología
Manual de Organización y Procedimientos de Servicios Públicos	Servicios Públicos
Manual de Organización y Procedimientos de la U.I.P.P.E	U.I.P.P.E.
Manual de Organización y Procedimientos de Administración	Administración
Manual de Organización y Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlalmanalco	SMDIF
Manual de Organización y Procedimientos de la secretaría del Ayuntamiento	Secretaría de Ayuntamiento
Manual de Organización y Procedimientos de Ecología	Ecología
Manual de Organización y Procedimientos de Servicios Públicos	Servicios Públicos

Manual de Organización y Procedimientos de Gobierno Digital	Gobierno Digital
Manual de Organización y Procedimientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tlalmanalco	Transparencia
Manual de Organización y Procedimientos de Bienestar Social	Bienestar Social
Manual de Organización y Procedimientos de Turismo	Turismo
Manual de Organización y Procedimientos de Agua y Alcantarillado	Agua y Alcantarillado
Manual de Organización y Procedimientos de Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano
	Jurídico
Manual de Organización y Procedimientos de Jurídico	Educación
Manual de Organización y Procedimientos de Educación	Desarrollo Agropecuario
Manual de Organización y Procedimientos de Desarrollo Agropecuario	Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)
Manual de Organización y Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)	Instituto Municipal de la Mujer
Manual de Organización y Procedimientos del Instituto Municipal de la Mujer	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)
Manual de Organización y Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

FUENTE: Ayuntamiento de Tlalmanalco, Mejora Regulatoria, 2022

## XII.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y la Rendición de cuentas son un mecanismo que permite un mayor control y fiscalización del gasto público, son un pilar fundamental de la democracia y del ejercicio de la función pública; solo a través de ella el gobierno municipal puede rendir cuentas a los ciudadanos.

Para este Gobierno la transparencia y el acceso a la información son elementos de la democracia fundamentales cuyo objetivo es facilitar el acceso a la información, así como incentivar el ejercicio de un Gobierno Abierto y fortalecer el respeto de los derechos fundamentales.

Por ello, se cuenta con la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, la cual tiene como Objetivo: promover la cultura de la transparencia, basado en los principios de un Gobierno Abierto mediante la atención de calidad a todos los funcionarios públicos del municipio y usuarios, garantizando a la ciudadanía usuaria el derecho al acceso a la información pública, a la transparencia de la información y la protección de datos personales con eficacia y eficiencia.

El portal de transparencia y rendición de cuentas se encuentra dentro de la página oficial del Municipio <https://www.tlalmanalco.gob.mx/> en donde todas las personas pueden conocer la información que se genera, administra o posee el Municipio en función del ejercicio de sus facultades y obligaciones, a menos que existan razones legales para mantenerla protegida.

**TABLA 50**

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Presidente Municipal
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Regidurías
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	sindicatura
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Secretario del Ayuntamiento
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Contralor Interno
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Tesorería
Ley de Trans. Art. 92,93 y 94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	UIPPE
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Unidad Municipal de Mejora Regulatoria
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Servicios Públicos
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Dirección de Obras Públicas
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Desarrollo Urbano
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Agua y alcantarillado
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Dirección de Seguridad Pública y Transito
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Dirección de Seguridad Pública y Transito
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Dirección Turismo
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Bienestar Social
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Desarrollo Económico
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Dirección Jurídico
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Dirección de Educación
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Dirección de Administración/Recursos Humanos
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Dirección de Ecología
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Dirección de Gobierno Digital

Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	SM DIF
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Tesorería DIF
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	IMCUFIDE
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	IMJUVE
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Instituto de la Mujer
Ley de Trans. Art. 92,93	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Derechos Humanos
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Protección Civil
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Secretario Técnico
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Coordinación de Comunicación Social
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Oficialía Calificadora y Oficialía Mediadora- Conciliadora
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Panteones
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Catastro
Ley de Trans. Art. 92,94	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Registro Civil
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Control patrimonial
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Coordinación de Gobierno
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Coordinación de Movilidad y Transporte
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Coordinación de Salud
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Coordinación de Comercio
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Coordinación de SARE Y Ventanilla Única
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Coordinación de Empleo y MIPYME
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Coordinación de Cultura
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Coordinación de Adquisiciones
Ley de Trans. Art. 92	Actualizar Información	Trimestral	A través del IPOMEX	Coordinación de Gobierno

fuente: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

### XI.III. TEMA: SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El 30 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial, “Gaceta del Gobierno” la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio, la cual establece que el Sistema Estatal y Municipal tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y sus Municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el Sistema Anticorrupción.

Para conformar una sociedad protegida, es necesario contar con un entorno de seguridad y Estado de Derecho, a través de estrategias de prevención del delito, combate a la delincuencia y evitar la corrupción de las instituciones.

Es por ello que en el Municipio de Tlalmanalco integrará el Comité Anticorrupción Municipal, por los sectores públicos, privados y sociales con la finalidad de fomentar un gobierno colaborativo e incrementar la confianza de la población.

Así mismo, la contraloría municipal pondrá énfasis en la vigilancia y cumplimiento de la Ley en materia de Responsabilidades de las y los servidores públicos, en la oportuna declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como en la capacitación del personal de la administración, en materia legal y el uso de sistemas de información que ayuden en el desarrollo de sus actividades.

Por otra parte, se sancionarán los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así lograr una perspectiva ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, en los quehaceres gubernamentales del Municipio.

### XI.IV.TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGÓ CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Uno de los principales temas a considerar dentro del gobierno municipal es la atención a las demandas ciudadanas, es por ello que para la Elaboración del Plan de Desarrollo municipal se realizó una Encuesta de Opinión realizada el 14 de marzo en donde participaron 300 ciudadanos los cuales plasmaron sus necesidades, a continuación, se describen algunas de ellas:

**TABLA 51**

PILAR 1.- SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE E INCLUYENTE.				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02020201 desarrollo comunitario	Solicitan que se creen los bancos alimentos en las	Se gestionará ante las instancias	Municipio	todo el municipio

	diferentes delegaciones y comedores comunitarios además del que se encuentra en el sistema DIF, esto para apoyar a las personas de escasos recursos	correspondiente s		
02030201 atención medica	Atención médica de bajo costo en los centros de salud municipales como lo es el sistema DIF de Tlalmanalco	Se tendrá perspectiva socialmente responsable solidaria e incluyente ante el combate de la pobreza, la marginación y la desigualdad, para poder establecer el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.	Municipio	todo el municipio
02030201 atención medica	Atención pediátrica y unidades médicas móviles en diferentes puntos del territorio municipal.		Municipio	todo el municipio
02030201 atención medica	Realizar estudios socioeconómicos con becas para que puedan continuar sus estudios		Municipio	todo el municipio
02040101 cultura física y deporte.	Identificación de lugares que pertenezcan al municipio y con ellos crear centros culturales o deportivos para los jóvenes y adultos.	Fomentar acciones encaminadas a fortalecer la cultura física y el deporte	Municipio	todo el municipio
02020501 vivienda	Identificar los lugares más alejados del municipio para realizar un censo de las familias de escasos recursos para apoyarlos en realizarles viviendas dignas.	Gestionar programas sociales para incrementar el padrón de personas beneficiadas y propiciar un acercamiento.	Municipio	todo el municipio

02050101 educación Básica	Respecto a la educación, la población del municipio de Tlalmanalco, solicitan que el ayuntamiento realice convenios distintos para apoyar en la infraestructura de las mismas, así como mejorar la tecnología en las mismas, en el ámbito de su competencia.	Promover y unir esfuerzos para generar en los espacios educativos las condiciones necesarias que permitan sostener y ampliar el acceso de la demanda estudiantil en los diferentes niveles educativos.	Municipio	todo el municipio
02020201 desarrollo comunitario	Apoyo a las familias de escasos recursos con canastas básicas y difusión de los programas sectoriales dependientes del órgano estatal y federal correspondiente, así como la difusión de los comedores comunitarios que sean creados o que ya sean existentes.	Colaborar con los diferentes niveles de gobierno las gestiones sobre los programas sociales, incrementar el padrón de personas beneficiadas.	Municipio	todo el municipio

PILAR 2.- ECONOMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR				
PROGRAMA PRESUPUESTA RIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGI A DE ATENCIÓN	LOCALID AD	POBLACI ÓN A ATENDER
02020601 modernización de los servicios comunales	Solicitan que se instalen bancos en el municipio.	Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el de desarrollo económico.	Municipio	todo el municipio

02020601 modernización de los servicios comunales	Apoyo y difusión en los establecimientos comerciales autorizados y regularizados en el sector municipal.	Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el de desarrollo económico	Municipio	todo el municipio
03070101 fomento turístico	Difusión constante de los centros ecoturísticos del municipio, así como una guía turística con la identificación de ellos para que las personas que quieran visitarlos puedan llegar más fácil a ellos.	Reactivar las actividades turísticas, fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos y atractivos naturales y culturales	Municipio	todo el municipio
02020601 modernización de los servicios comunales	Expandir el mercado municipal y crear tianguis en un espacio prestado por el municipio por lo menos una vez a la semana, atendiendo a la competencia de precios que existen en otros municipios.	Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidad de crecimiento.	Municipio	todo el municipio
02020601 modernización de los servicios comunales	Actualizar los parques y jardines que se encuentren en el municipio, así como la rehabilitación de aquellos espacios que se puedan recuperar para instalar lugares recreativos para los niños y adolescentes.	Restaurar todos y cada uno de los gimnasios al aire libre, hidratar y fertilizar las plantas y árboles del Municipio, recuperación de áreas verdes públicas para el aprovechamiento de espacios para beneficio de la ciudadanía.	Municipio	todo el municipio
02020601 modernización de los servicios comunales	Actualizar y mejorar los panteones municipales para	Coordinar y mantener en condiciones óptimas de	Municipio	todo el municipio

	los pobladores, además de la actualización de los padrones y sepulcros que se encuentran en ellos.	operación el servicio municipal de panteones del Municipio.		
02020601 modernización de los servicios comunales	Que el nuevo reglamento de Panteones señale que los sepulcros abandonados después de cierto tiempo se puedan ocupar de nueva cuenta, después de realizar el procedimiento adecuado para ello.	Realizar actualización de datos del censo de panteones y realizar campañas del pago de refrendo.	Municipio	todo el municipio
03040201 modernización industrial	Promover la creación de empresas dentro del municipio y con ello atraer empleo al mismo.	Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidad de crecimiento.	Municipio	todo el municipio

**PILAR 3.- TERRITORIAL  
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01030301 conservación del patrimonio público	Construir una nueva presidencia y que el inmueble que actualmente se ocupa sea utilizado como museo en vez de instalaciones de la administración.	Tener contacto con los medios de comunicación cercanos para dar a conocer los avances en el tema.	Municipio	todo el municipio
02020101 desarrollo urbano	Rehabilitar las rutas de evacuación del municipio, identificando aquellas que se encuentran en situación más deterioradas y gradualmente mejorarlas.	Realizar las obras con gestión de recursos Federales y Estatales, realizar el trabajo en conjunto	Municipio	todo el municipio
03050101 modernización de	Llevar a cabo talleres de	Impartir pláticas y/o talleres en	Municipio	todo el municipio

la movilidad y el transporte terrestre	concientización de movilidad tanto para transeúntes como operadores de vehículos automotor.	materia de movilidad para transeúntes y operadores de vehículos automotor.		
03050101 modernización de la movilidad y el transporte terrestre	que haya zonas de descenso de pasajeros establecidos bien por el municipio, ya que se estacionan en todos lados y esto provoca que haya un caos de movilidad.	Impartir pláticas y/o talleres en materia de movilidad para transeúntes y operadores de vehículos automotor.	Municipio	todo el municipio
02020401 alumbrado público	En referencia al alumbrado público, se solicita en primeros lugares se puedan colocar luminarias amables con la naturaleza, como lo pueden ser solares.	Elaboración de proyectos para la substitución de luminarias de alumbrado público municipal y ampliar la red de alumbrado público.	Municipio	todo el municipio
02020401 alumbrado público	Identificar las zonas inseguras como lo es la zona de la ladrillera en San Rafael ya que ahí siempre se encuentra bastante oscuro.	Otorgar el servicio de iluminación que proporcione la adecuada iluminación en las calles.	Municipio	todo el municipio
02020401 alumbrado público	Elaboración de Convenios con CFE para que puedan colocarse más postes de luz y hacer llegar este servicio a las zonas más alejadas del municipio que aún no cuenta con él.	Elaboración de proyectos para otorgar el servicio de iluminación que proporcione una adecuada iluminación.	Municipio	todo el municipio
01030301 conservación del patrimonio público	Realizar eventos de difusión cultural de la historia de nuestro municipio.	Llevar a cabo acciones encaminadas a mantener y difundir el conocimiento del patrimonio público.	Municipio	todo el municipio
02010101 gestión integral de residuos sólidos	Crear más turnos de recolección de basura dado que por las actividades de muchos no les da tiempo de	Elaborar programas de recolección de residuos sólidos.	Municipio	todo el municipio

	sacar a tirar sus residuos			
02010401 protección al ambiente	Plantación de árboles en las zonas aledañas al centro de Tlalmanalco, esto dará una gran vista y ayudará a mejorar el aire de la población y no solo en las zonas aledañas sino en todas aquellas delegaciones que pueda realizarse esta acción	Reforzar las campañas de reforestación en la zona urbana y forestal.	Municipio	todo el municipio
02010401 protección al ambiente	Reforestaciones constantes con ayuda de los pobladores, en las zonas boscosas de alrededor del municipio pues por la tala desmesurada que existe desde hace años.	Reforzar las campañas de reforestación en la zona urbana y forestal.	Municipio	todo el municipio
02020301 manejo eficiente y sustentable del agua	Limpiezas constantes de los canales de agua para mejorar el servicio.	Realizar acciones en el adecuado manejo y cuidado del vital líquido mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Municipio	todo el municipio
02020301 manejo eficiente y sustentable del agua	Verificar que no haya desvió de agua a empresarios de la zona o tomas clandestinas por parte de otros municipios	Realizar acciones en el adecuado manejo y cuidado del vital líquido mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Municipio	todo el municipio

PILAR 4.- SEGURIDAD MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA				
PROGRAMA PRESUPUESTARI O	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDA D	POBLACIÓ N A ATENDER
<b>01070401</b> coordinación intergubernament al para la seguridad pública	Se realicen pruebas constantes de control de confianza a los elementos de seguridad.	Se actualizará el convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.  se integrará el Consejo Municipal de Seguridad Pública	Municipio	todo el municipio
<b>01070101</b> seguridad pública	Capacitación constante a los oficiales en protocolos de actuación jurídica y armamento.	Se realizarán capacitacione s en materia de Seguridad Pública	Municipio	todo el municipio
	Que se lleven a cabo los operativos que tengan programados bien fundamentado s para que tanto ellos como la población en general puedan actuar conforme a la ley.	Se realizarán operativos estratégicos y permanentes, dispositivos y proyectos de seguridad en coordinación con las dependencias estatales, fедерales y municipales.	Municipio	todo el municipio
	Equipamiento del personal operativo de manera adecuada, ya que luego se observa que no cuentan ni con lo más básico y esto también provoca que la delincuencia aumente porque están incluso mejor equipados que la misma	Se dotará de equipamiento de calidad a el personal operativo.	Municipio	todo el municipio

	policía municipal.			
	Rondines constantes de las unidades vehiculares con las que se cuenta, en todo el municipio y no enfocarse a la zona céntrica del mismo	Se planearán y efectuarán rondines en las distintas comunidades del municipio.	Municipio	todo el municipio
	Que sean creadas más líneas de atención de emergencia especiales para el municipio que tengan contacto directo con los elementos de seguridad pública y protección civil.	se habilitarán distintas plataformas de comunicación con el fin de atender eficazmente las emergencias dentro del territorio municipal.	Municipio	todo el municipio

EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02060805 igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Realizar eventos de concientización contra la violencia de género en el municipio, así como en todas sus delegaciones.  Talleres para prevenir y promover una ciudadanía libre de violencia contra la mujer	Asistir a la Reunión Intermunicipal de Titulares de los Institutos de la Mujer a Nivel Regional  Realizar reuniones intermunicipales con las titulares de los institutos de la mujer a nivel regional Gestionar Pláticas en materia de Derechos Humanos, Realizar evento conmemorativo al día.	Municipio	todo el municipio

		<p>Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.</p> <p>Realizar la Integración del Sistema Municipal Para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Realizar eventos para Conmemorar el Día Naranja.</p> <p>Realizar pinta de bardas con la temática de Prevención de la violencia, Otorgar pláticas de información y concientización a la población para el fomento de la igualdad de género y prevención de la violencia.</p>		
02060805 igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Creación de refugios para las personas que sufren de violencia en la que cuenten por un tiempo determinado de atención médica, psicológica y jurídica.	Se canalizará a las instancias correspondientes y refugios disponibles del Gobierno del Estado, mediante un protocolo de actuación.	Municipio	todo el municipio
03010203 inclusión económica para la igualdad de género	Llevar a cabo talleres sobre la creación de autoempleo para las mujeres.	Realizar gestiones de talleres de Auto-Empelo, Realizar talleres de fomento al auto-empleo.	Municipio	todo el municipio

## XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

La importancia de las finanzas públicas radica en el papel que juegan las instituciones gubernamentales encargadas de recaudar, gestionar y administrar los recursos públicos.

Sus decisiones impactarán en la economía del municipio y por ende en sus políticas, provocando efectos que lo llevarán al equilibrio o desequilibrio económico.

La tesorería Municipal, es el área de la administración pública municipal en la cual se gestionan y concretan todas las acciones relacionadas con operaciones que realiza el Gobierno en función de satisfacer las necesidades de la comunidad, y en beneficio del desarrollo Municipal.

**TABLA 52**

CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total, de ingresos	159,530,900.01	100.00%	169,663,215.81	100.00%	177,760,275.86	100.00%	180,735,210.47	100.00%	181,415,719.04	100.00%
Impuestos	8,298,311.73	5.20%	16,204,946.68	9.55%	10,143,467.70	5.71%	10,904,747.09	6.03%	15,430,837.39	8.51%
Derechos	4,826,390.00	3.03%	5,003,615.20	2.95%	4,776,947.43	2.69%	4,552,042.86	2.52%	5,738,745.44	3.16%
Aportación de mejoras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Productos	14,697.00	0.01%	65,452.24	0.04%	0.00	0.00%	733,015.30	0.41%	335,065.67	0.18%
Aprovechamientos	578,215.73	0.36%	673,648.22	0.40%	248,174.72	0.14%	270,759.00	0.15%	184,398.50	0.10%
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otros ingresos	419,705.49	0.26%	292,175.69	0.17%	591,327.49	0.33%	738,800.00	0.41%	0.00	0.00%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Ingresos municipales derivados Sis Nal de Coord Fiscal	145,393,580.06	91.14%	153,166,093.44	90.28%	162,000,358.52	91.13%	163,535,846.22	90.48%	159,726,672.04	88.04%
Ingresos propios	13,717,614.46	8.60%	16,204,946.68	9.55%	15,168,589.85	8.53%	16,460,564.25	9.11%	21,689,047.00	11.96%

Fuente : Tesorería Municipal 2022-2024

En esta tabla se identifica la tendencia financiera de los ingresos municipales:

**TABLA 53**

CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de ingresos	159,530,900.01	100.0%	169,663,215.81	100%	177,760,275.86	100.0%	180,735,210.47	100%	181,415,719.04	100%
Ingresos propios	13,717,614.46	8.60%	16,204,946.68	9.55%	15,168,589.85	8.53%	16,460,564.25	9.11%	21,689,047.00	11.96%
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	145,393,580.06	91.14%	153,166,093.44	90.28%	162,000,358.52	91.13%	163,535,846.22	90.48%	159,726,672.04	88.04%
Ingresos extraordinarios	419,705.49	0.26%	292,175.69	0.17%	591,327.49	0.33%	738,800.00	0.41%	0.00	0.00%

Fuente : Tesorería Municipal 2022-2024

#### **XI.V.I.SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES**

La recaudación y padrón de contribuyentes constituye el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales un municipio organiza y recauda impuestos.

El padrón de contribuyentes es el documento donde se encuentran registradas las personas físicas y morales residentes en un municipio.

Diagnóstico De acuerdo con información proporcionada Tesorería Municipal está estructurado de la siguiente manera:

<b>Padrón de contribuyentes 2022</b>	
Descripción	Contribuyentes
Padrón de Tianguis	144
Padrón del mercado Viejo	31
Padrón de mercado	164
Padrón Comercio establecido	1018
Padrón por Ordenes de inhumación	219
Padrón de agua y drenaje	1155
Padrón de Contribuyentes de catastro	14243
Total:	16,974

Fuente: Tesoreria Municipal 2022-2024

#### **XI.V.II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL**

En el último día del año 2021 la deuda pública del municipio disminuyo de 58'293,294.62 a 49'587,901.17 con respecto al año 2020, el saldo de las obligaciones financieras del municipio por tipo de acreedor se distribuye como sigue:

MUNICIPIO DE TLALMANALCO 0020								
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF								
Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021 (b)								
(Pesos)								
Concepto (c)	31 de diciembre de 2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)	Concepto (c)		31 de diciembre de 2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)		
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>			<b>Passivo Circulante</b>					
a. Efectivo y Equivalentes ( $(a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)$ )	<b>54,433.78</b>	<b>6,002,499.35</b>	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo ( $(a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)$ )	<b>49,077,125.01</b>	<b>58,293,294.62</b>			
a1) Efectivo	7,912.04	49,912.04	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	145,387.61	3,961.02			
a2) Bancos/Tesorería	46,483.13	790,602.07	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	12,721,349.92	19,921,493.74			
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	149,088.89	49,980.13			
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	38.61	4,632,367.79	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00			
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00			
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00			
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	529,617.45	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	23,648,892.71	25,905,453.85			
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ( $(b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)$ )	<b>242,940.16</b>	<b>1,331,837.83</b>	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00			
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,412,405.88	12,412,405.88			
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	590,011.20	b1) Documentos por Pagar a Corto Plazo ( $(b=b1+b2+b3)$ )	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	<b>242,940.16</b>	<b>741,826.63</b>	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00			
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00			
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo ( $(c=c1+c2)$ )	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00			
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00			
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios ( $(c=c1+c2+c3+c4+c5)$ )	<b>12,759,675.29</b>	<b>21,062,080.76</b>	d. Titulos y Valores a Corto Plazo	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	13,199,824.45	13,229,824.45	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo ( $(e=e1+e2+e3)$ )	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00			
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00			
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-440,149.16	7,852,256.31	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00			
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo ( $(f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)$ )	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
d. Inventarios ( $(d=d1+d2+d3+d4+d5)$ )	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	f1) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00			
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00			
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00			
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00			
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00			
e. Almacenes	<b>162,437.18</b>	<b>162,437.18</b>	g. Provisiones a Corto Plazo ( $(g=g1+g2+g3)$ )	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes ( $(f=f1+f2)$ )	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00			
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00			
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00			
g. Otros Activos Circulantes ( $(g=g1+g2+g3+g4)$ )	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	h. Otros Pasivos a Corto Plazo ( $(h=h1+h2+h3)$ )	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00			
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00			
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00			
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>13,219,486.41</b>	<b>28,578,855.12</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>49,077,125.01</b>	<b>58,293,294.62</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Passivo No Circulante</b>					
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00			
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	510,776.16	256,154.62			
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	36,381,746.59	48,205,330.12	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00			
d. Bienes Muebles	30,736,893.04	29,696,053.80	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00			
e. Activos Intangibles	0.00	0.00	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00			
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,508,643.34	-2,907,753.47	f. Provisiónes a Largo Plazo	0.00	0.00			
g. Activos Diferidos	15,000.00	15,000.00	<b>IB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)</b>	<b>510,776.16</b>	<b>256,154.62</b>			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)</b>	<b>49,587,901.17</b>	<b>58,549,449.24</b>			
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>73,844,482.70</b>	<b>103,587,485.57</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>III. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>			<b>III. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	<b>17,343,842.91</b>	<b>17,343,842.91</b>			
a. Aportaciones			a. Aportaciones	17,343,842.91	17,343,842.91			
b. Donaciones de Capital			b. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00			
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			c. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00			
<b>IIIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00			
b. Resultados de Ejercicios Anteriores			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00			
c. Revalúos			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	<b>24,256,581.53</b>	<b>45,038,036.33</b>			
d. Reservas			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	<b>73,844,482.70</b>	<b>103,587,485.57</b>			

Para reducir la **deuda** se deben alcanzar superávits con los ingresos propios del municipio, es por ello que se implementarán las siguientes políticas:

1. En este rubro se realizarán campañas de regularización de adeudos de los inmuebles registrados en el catastro municipal, así como en el padrón de rezago en el área de ingresos.

2. Se podrán en marcha cajas móviles recaudadoras que visitarán las diferentes delegaciones de Municipio de Tlalmanalco con servicios integrales en materia de contribuciones.
3. Se gestionarán recursos extraordinarios con la secretaría de Hacienda y crédito público que permitan la liquidación de pasivos con deudas históricas.
4. Se celebrarán convenios de pago con las diferentes instituciones como Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional de Aguas, Comisión de Aguas del Estado de México, ya que representa el 42% de la deuda registrada.
5. Se realizará la depuración de saldos históricos en la balanza de comprobación sobre todo en los rubros de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por un monto 12,721,349.92, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 23,648,892.71 ya que dichas cuentas son saldo de cuentas incobrables.

De no implementar las presentes políticas de ingresos se verán afectados los recursos para los programas **sociales del municipio**, en medio de la mayor crisis económica y sanitaria de los últimos 50 años.

### XI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
- Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

**TABLA 54**

CONCEPTO	COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL EGRESO MUNICIPAL 2017-2021									
	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	170,789,705.39	100.00%	169,816,191.61	100.00%	177,918,424.12	100.00%	186,437,068.72	100.00%	178,670,569.36	100.00%
Servicios Personales	81,813,423.13	47.90%	83,031,493.70	48.89%	80,681,569.79	45.35%	84,707,246.97	45.43%	83,145,398.22	46.54%
Materiales y suministros	11,308,295.72	6.62%	9,468,289.74	5.58%	13,376,071.11	7.52%	27,236,025.51	14.61%	23,165,365.66	12.97%
Servicios generales	26,451,450.46	15.49%	25,310,073.05	14.90%	30,525,026.11	17.16%	27,233,095.86	14.61%	28,913,125.29	16.18%
Transferencias, asignaciones subsidio y otras ayudas	14,572,251.66	8.53%	15,711,688.90	9.25%	16,608,422.20	9.33%	14,092,296.93	7.56%	15,375,962.77	8.61%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,259,206.10	3.66%	172,655.00	0.10%	3,480,061.30	1.96%	1,322,970.07	0.71%	907,216.52	0.51%
Inversión Pública	25,378,377.98	14.86%	23,361,699.07	13.76%	32,052,476.70	18.02%	31,397,949.83	16.84%	26,727,584.81	14.96%
Inversiones Financieras y otras provisiones	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Deuda publica	5,006,700.34	2.93%	12,760,292.15	7.51%	1,194,796.91	0.67%	447,483.55	0.24%	435,916.09	0.24%

Fuente : Tesorería Municipal 2022-2024

Los cambios porcentuales de la gestión financiera, muestra los incrementos o decrementos anuales del gasto por rubros generales:

**TABLA 55**

Concepto	Cambios porcentuales de la gestión financiera 2017-2021									
	Año									
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	0.93	93%	1.00	100%	1.00	100%	0.97	97%	1.02	102%
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios- Gastos ordinarios)	-11,258,805.38	-7%	-152,975.80	0%	-158,148.26	0%	-5,701,858.25	-3%	2,745,149.68	2%
Balance Financiero (Balance presupuestal - Servicio de la deuda)	-11,258,805.38	-7%	-152,975.80	0%	-158,148.26	0%	-5,701,858.25	-3%	2,745,149.68	2%
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos - Endeudamiento)	159,530,900.01	100%	169,663,215.81	100%	177,760,275.86	100%	180,735,210.47	100%	181,415,719.04	100%
Gastos Ordinarios (Total de egresos – Servicio de la deuda y pago de amortización)	170,789,705.39	100%	169,816,191.61	100%	177,918,424.12	100%	186,437,068.72	100%	178,670,569.36	100%
Proporción del Gasto Programable	170,789,705.39	100%	169,816,191.61	100%	177,918,424.12	100%	186,437,068.72	100%	178,670,569.36	100%
Gasto de operación	139,152,121.31	81%	146,281,837.54	86%	142,385,886.12	80%	153,716,148.82	82%	151,035,768.03	85%
Gasto de inversión	31,637,584.08	19%	23,534,354.07	14%	35,532,538.00	20%	32,720,919.90	18%	27,634,801.33	15%

Fuente : Tesorería Municipal 2022-2024

## XI.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN

Con el fin de apoyar el financiamiento de los proyectos en materia de infraestructura el municipio ejecutara programas presupuestarios orientados incrementar la calidad de los servicios públicos.

NO. DE PILAR/EJE	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	LOCALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
PILAR 1 / SOCIAL	02020501 VIVIENDA	020205010101 MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	SAN RAFAEL, PUEBLO NUEVO, SAN JUAN ATZACUAL OYA, CABECERA MUNICIPAL Y SAN LORENZO TLALMIMIL OLPAN	250101	01/07/2022 AL 31/12/2022	BRINDAR A LAS FAMILIAS UN ESPACIO DIGNO EN DONDE VIVIR	180 HAB
		02050101016 APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD	BRINDAR SEGURIDAD A LOS ESTUDIANTES A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES EN LAS ESCUELAS	SAN RAFAEL, CABECERA MUNICIPAL	250101	01/07/2022 AL 31/12/2022	DAR SEGURIDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	2,400 ALUMNOS
PILAR 2 /ECONOMICO	02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	020206010302 COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES	MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES	CABECERA MUNICIPAL	110101	01/10/2022 AL 31/12/2022	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO EN EL SERVICIO	6,000 HAB
PILAR 3 / TERRITORIAL	02020101 DESARROLLO URBANO	20201010201 PAVIMENTACIÓN DE CALLES	MEJORAMIENTO A LAS CALLES A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y/O HIDRÁULICO	SAN RAFAEL, SAN JUAN ATZACUAL OYA, SAN ANTONIO TLALTECA HUCAN, CABECERA MUNICIPAL Y SAN LORENZO TLALMIMIL OLPAN	250101, 260101	01/07/2022 AL 31/12/2022	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO.	15,000 HAB
	02020101 DESARROLLO URBANO	20201010302 REHABILITACIÓN VIALIDADES URBANAS	MANTENIMIENTO A LAS VIALIDADES	CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES	110101	01/04/2022 AL 30/06/2022	QUE LAS VIALIDADES SE ENCUENTRE EN	3,500 HAB

			TRAVES DE BACHEO				BUENAS CONDICIONES PARA SE TRANSITADAS Y EVITAR ACCIDENTES	
	02020101 DESARROLLO URBANO	20201010401 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DONDE SE BRINDEN SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CABECERA MUNICIPAL	260101	01/07/2022 AL 30/09/2022	BRINDAR UN SERVICIO CON EFICIENCIA Y EFICACIA A LA CIUDADANIA	2,500 HAB
	02020101 DESARROLLO URBANO	20201010402 REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DONDE SE BRINDEN SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CABECERA MUNICIPAL	110101	01/09/2022 AL 30/11/2022	BRINDAR UN SERVICIO CON EFICIENCIA Y EFICACIA A LA CIUDADANIA	15,000 HAB
	02020101 DESARROLLO URBANO	20201010503 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA	VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	TODO EL MUNICIPIO	110101	01/04/2022 AL 31/12/2022	QUE LAS OBRAS SE REALICEN CON LOS MATERIALES ADECUADOS Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA	10,000 HAB
	02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA POTABLE	DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LA CIUDADANIA ATRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE AGUA	CABECERA MUNICIPAL	250101	01/10/2022 AL 31/12/2022	DOTAR DE LOS SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN PARA SU BIENESTAR Y SALUD	200 HAB
	0201030101 DRENAJE Y ALCANTARIADO	020103010101 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILADO	AUMENTAR LAS LINEAS DE DRENAJE PÚBLICO ATRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	SAN RAFAEL	250101	01/07/2022 AL 30/09/2022	DOTAR DE LOS SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN PARA EVITAR ENFERMEDADES DE TIPO INFECCIOSO	300 HAB
	02020101 ALUMBADO PÚBLICO	020204010201 ALUMBRADO PÚBLICO	MANTENER A PARQUES DEL MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES	250101	01/07/2022 AL 30/09/2022	DISMINUIR LA INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO	5,000 HAB

02010501 MANEJO SUSTENTA BLE Y CONSERVA CIÓN DE LOS ECOSISTE MAS Y LA BIODIVERSI DAD	02010501010 1 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLÓGICO S.	DIFUNDIR Y GENERAR EL MANTENIM IENTO PREVENTI VO DE LOS PARQUE Y JARDINES	SAN RAFAEL	110101	01/10/2 022 AL 31/12/2 022	DIFUNDIR Y GENERAR EL MANTENIMIE NTO PREVENTIV O DE LOS PARQUE Y JARDINES	300 HAB
--	--	--	---------------	--------	-------------------------------------	---	---------

Fuente: Dirección de Obra Pública administración 2022-2024

## XI.VI.TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Esta Administración aplicará la Metodología del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), para generar los mecanismos, desempeño y resultado de los programas, lo que impulsará evaluaciones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, beneficiando a la ciudadanía con cada uno de ellos

La importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevarán a cabo, así como la utilización de los posibles recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por el gobierno municipal para cada uno de los programas de la estructura programática que tengan como responsabilidad de implementar.

La evaluación del desempeño de los gobiernos se ha convertido en una herramienta clave para la ciudadanía, ya que a través de este medio los ciudadanos valoran si se han aplicado o no eficientemente los recursos propios y las aportaciones que recibe el gobierno municipal.

El Ayuntamiento de Tlalmanalco se ha propuesto dar un oportuno seguimiento a las líneas de acción gubernamental, las obras planteadas se analizarán a nivel local y por medio de indicadores de desempeño que den cuenta de su impacto en la transformación o modificación de las variables que las componen.

Así mismo, en la instrumentación es necesario tener presente los artículos 2, 7, 19, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establecen la obligación de los Ayuntamientos para acordar la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, así como el uso y destino de los recursos asignados;

Los elementos recomendados para la evaluación son los siguientes:

- Programas presupuestarios identificados.
- Objetivos.
- Cumplimientos de estrategias y líneas de acción.
- Matrices de indicadores para resultados y los programas anuales.
- Presupuesto asignado.

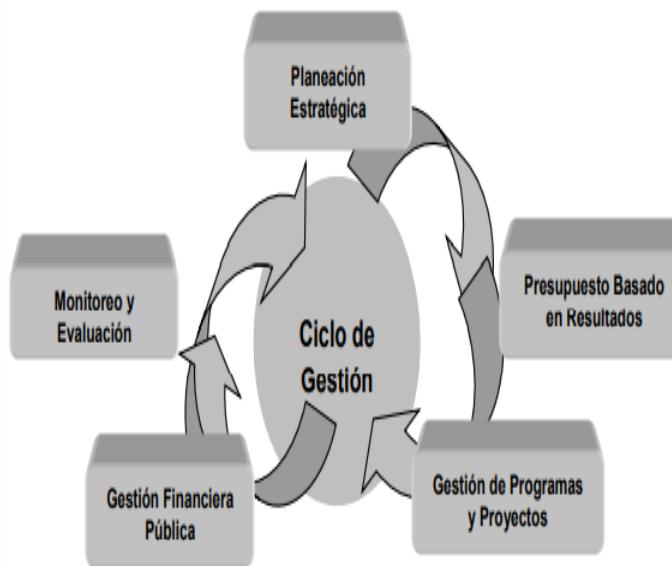
El responsable de esta actividad de evaluación será la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación, la cual entre otras acciones deberá integrar y reportar al presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el

Plan de Desarrollo, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual.

### XI.VII.TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

De conformidad con el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo, integrar y elaborar el presupuesto por programas, para la ejecución de las acciones que correspondan de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.

En este sentido para lograr una mejor eficacia del gobierno se ha diseñado un presupuesto basado en resultados a través de una clara definición de objetivos y resultados que se pretenden alcanzar durante el gobierno municipal actual, la siguiente figura muestra la instrumentación del presente Plan de Desarrollo Municipal vinculado en un presupuesto basado en resultados, el cual consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.



Para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal se han definido los objetivos, estrategias y líneas de acción que se pretenden desarrollar, las cuales fueron programadas e integradas al presupuesto por programas con enfoque de resultados, de modo tal que la planeación alinearán los proyectos, procesos e indicadores a los objetivos y políticas institucionales.

El proceso de programación tendrá como principal referente las estructuras programáticas con los programas anuales; proveerá los recursos monetarios con base en el Plan y sus programas, en base al Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El seguimiento y evaluación identificará los avances y evaluará los resultados para la rendición del informe anual de ejecución del Plan, el informe de gobierno y la cuenta pública.

### **XI.VII.I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

El Ayuntamiento contrata personal competente, los cuales, además de incluir aspectos claves de la modernización de la gestión, deben abordar cuestiones sociales, los servidores públicos contratados para estar al frente de las Áreas Administrativas en su mayoría cuentan con experiencia en el Área Administrativa y cubren el perfil adecuado a la función o puesto a desempeñar; así mismo se dará capacitación permanente al personal de la administración, garantizando así la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y la solución a los problemas.

Para establecer el nivel técnico-profesional de los servidores públicos municipales, se ha realizado un inventario físico del personal que labora en el Ayuntamiento, y su organismo descentralizado.

Grado de Estudio	Total
Maestría	2
Licenciatura	95
Medio superior	36
Secundaria	55
Primaria	8
ninguna	0
<b>Total del personal</b>	<b>223</b>

Fuente : Coordinación de Recursos Humanos

### **XI.VII.II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el inciso B que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos deben ser considerados como oficiales y de uso obligatorio. Por lo anterior, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), está comprometido con la sociedad y el Estado, busca satisfacer en tiempo y forma los requerimientos de información, a través de mecanismos eficientes y eficaces de producción e integración de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales, de alto valor agregado, con el propósito de enriquecer el conocimiento y los procesos de planeación, así como la toma de decisiones para contribuir en el desarrollo sustentable del estado de México y sus Municipios.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es el encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y en cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su reglamento, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de

Desarrollo Municipal, fortaleciendo vínculos entre los diferentes sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno. Por lo anterior, en congruencia con lo que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, será la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) quien coordine a las áreas de la Administración Pública Municipal, las acciones para dirigir los mecanismos técnicos y metodológicos para la organización de la información y evaluación del Plan de Desarrollo y sus programas.

Se mantendrá una colaboración con las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal (IGECEM, COESPO, COPLADEM, OSFEM) para hacer uso de las plataformas existentes en materia de información, control, planeación y presupuestación.

### **XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios establece que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos federal y estatal en materia de planeación a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su plan de trabajo.

Este esfuerzo en conjunto busca satisfacer las necesidades sociales existentes en los municipios, para lograrlo, se requiere de esfuerzos coordinados entre las tres esferas de gobierno.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado y Municipios (SPDDEMM) nos facilita una orientación para emprender acciones con propósitos comunes en beneficio de los mexiquenses. De ahí, La vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, lo que permite la Coordinación Institucional entre los tres órdenes de Gobierno, para lograr la implementación de programas y proyectos que beneficien a la población.

#### **VXI.VIII.I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

En materia de fortalecimiento de las haciendas públicas municipales, la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación.

La Legislatura estableció en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, con el fin de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, El Programa de Egresos del Gobierno del Estado de México (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, los principales objetivos son apoyar básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública, así como establecer los criterios, objetivos y reglas para la distribución de los recursos entre los 125 municipios.

Por lo anterior, el recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) es destinado para obras, proyectos de infraestructura, sistema de iluminación y/o rehabilitación de vialidades.

Se fortalecerá el municipio a través de los diferentes programas tanto federales como estatales, entre ellos tenemos:

- Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) (Estatal).
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FORTAMUN)
- Recursos del Ramo 33, Fondo para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones del Distrito Federal. (FISMDF)
- Vivienda Digna
- Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
- Programa de Acciones para el desarrollo (PAD)

Se resalta que los fondos de aportaciones Federales son participaciones que se obtienen derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos 271 jurídicos federales aplicables, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren, y que fueron creados a favor del Estado y de sus municipios, con cargo a recursos de la Federación (Ramo 33) y se ocuparan única y exclusivamente para lo que indica la Ley.

Por su parte el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), se destinará para satisfacer las necesidades del municipio, fundamentalmente al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de insuficiencias en materia de seguridad pública.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Mejorar la infraestructura e imagen urbana de las diferentes delegaciones del municipio con el fin de brindar un mejor desarrollo social, económico, turístico y cultural que permita al municipio crecer	Realizar las obras, gestión de recursos federales y estatales-realizar el trabajo conjunto	Realizar gestión de recursos federales y estatales para las obras, gestión de realizar el trabajo conjunto municipio-beneficiarios

## OBRAS DE ALTO IMPACTO POR PILAR 2022-2024

NO. DE PILAR/EJE	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	LOCALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
PILAR 1 / SOCIAL	02020501 VIVIENDA	020205010101 MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	SAN RAFAEL, PUEBLO NUEVO, SAN JUAN ATZACUAL OYA, CABECERA MUNICIPAL Y SAN LORENZO TLALMIMIL OL PAN	250101	01/07/2022 AL 31/12/2022	BRINDAR A LAS FAMILIAS UN ESPACIO DIGNO EN DONDE VIVIR	180 HAB
	0205010101 EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD	020501010106 APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA	BRINDAR SEGURIDAD A LOS ESTUDIANTES A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES EN LAS ESCUELAS	SAN RAFAEL, CABECERA MUNICIPAL	250101	01/07/2022 AL 31/12/2022	DAR SEGURIDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	2,400 ALUMNOS
PILAR 2 / ECONOMICO	02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	020206010302 COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES	MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES	CABECERA MUNICIPAL	110101	01/10/2022 AL 31/12/2022	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO EN EL SERVICIO	6,000 HAB
PILAR 3 / TERRITORIAL	02020101 DESARROLLO URBANO	20201010201 PAVIMENTACIÓN DE CALLES	MEJORAMIENTO A LAS CALLES A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y/O HIDRÁULICO	SAN RAFAEL, SAN JUAN ATZACUAL OYA, SAN ANTONIO TLALTECA HUCAN, CABECERA MUNICIPAL Y SAN LORENZO TLALMIMIL OL PAN	250101, 260101	01/07/2022 AL 31/12/2022	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO.	15,000 HAB

			MANTENIMIENTO A LAS VIALIDADES A TRAVES DE BACHEO	CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES	110101	01/04/2022 AL 30/06/2022	QUE LAS VIALIDADES SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES PARA SER TRANSITADAS Y EVITAR ACCIDENTES	3,500 HAB	
		02020101 DESARROLLO URBANO	20201010302 REHABILITACIÓN VIALIDADES URBANAS	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DONDE SE BRINDEN SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CABECERA MUNICIPAL	260101	01/07/2022 AL 30/09/2022	BRINDAR UN SERVICIO CON EFICIENCIA Y EFICACIA A LA CIUDADANIA	2,500 HAB
		02020101 DESARROLLO URBANO	20201010401 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DONDE SE BRINDEN SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CABECERA MUNICIPAL	110101	01/09/2022 AL 30/11/2022	BRINDAR UN SERVICIO CON EFICIENCIA Y EFICACIA A LA CIUDADANIA	15,000 HAB
		02020101 DESARROLLO URBANO	20201010402 REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS	VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	TODO EL MUNICIPIO	110101	01/04/2022 AL 31/12/2022	QUE LAS OBRAS SE REALICEN CON LOS MATERIALES ADECUADOS Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA	10,000 HAB
		02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA POTABLE	DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LA CIUDADANIA ATRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE AGUA	CABECERA MUNICIPAL	250101	01/10/2022 AL 31/12/2022	DOTAR DE LOS SERVICIOS BASICOS A LA POBLACIÓN PARA SU BIENESTAR Y SALUD	200 HAB
		0201030101 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	AUMENTAR LAS LINEAS DE DRENAJE PÚBLICO A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	SAN RAFAEL	250101	01/07/2022 AL 30/09/2022	DOTAR DE LOS SERVICIOS BASICOS A LA POBLACIÓN PARA EVITAR ENFERMEDADES DE TIPO INFECCIOSO	300 HAB

	02020101 ALUMBADO PÚBLICO	02020401020 1 ALUMBRADO PÚBLICO	MANTENIMIENTO A PARQUES DEL MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES	250101	01/07/2022 AL 30/09/2022	DISMINUIR LA INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO	5,000 HAB
	02010501 MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD	02010501010 1 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLÓGICOS.	DIFUNDIR Y GENERAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS PARQUE Y JARDINES	SAN RAFAEL	110101	01/10/2022 AL 31/12/2022	DIFUNDIR Y GENERAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS PARQUE Y JARDINES	300 HAB

Fuente : OBRAS PÚBLICAS 2022-2024

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

La instrumentación estratégica, permite identificar los aspectos de impacto al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo, contiene un Análisis Prospectivo como herramienta de análisis a futuro del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de igual manera se muestran objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los programas presupuestarios **del EJE TRANSVERSAL 2, GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**, en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal.

### Análisis prospectivo

Eje Transversal 02 Tema 01 Estructura del gobierno municipal	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El Gobierno Municipal sigue trabajando con la reglamentación vigente pero que no es aplicable.	Toda la reglamentación se encontrará actualizada y vigente para ser aplicada correctamente.
Los manuales de organización y procedimientos siguen sin actualizarse.	La Administración Pública Municipal contará con manuales de organización y procedimientos actualizados
Eje Transversal 02 Tema 02 Transparencia y rendición de cuentas	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Las dependencias de la administración municipal No han publicado las obligaciones en materia de Transparencia.	Las dependencias de la Administración Pública Municipal cumplen con la publicación de sus obligaciones en materia de Transparencia.
Eje Transversal 02 Tema 03 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El Gobierno Municipal no cuenta con la instalación el Comité anticorrupción Municipal.	El Gobierno Municipal tiene instalado el Comité anticorrupción Municipal para prevenir, detectar y sancionar las responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.
Eje Transversal 02 Tema 04 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El gobierno municipal con contaba con la confianza y cercanía de la gente.	El Gobierno municipal mantiene acercamiento y confianza de la gente.
Eje Transversal 02 Tema 05 Finanzas públicas sanas	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El sistema de Registro Catastral no se encuentra actualizado.	Se modernizará el sistema de registro catastral para contar con datos actualizados.
Las contribuciones de las personas físicas y morales No tienen mecanismos de control y seguimiento.	La recaudación de contribuciones será más eficiente y fortalecerá las finanzas públicas del Municipio.

<b>Eje Transversal 02 Tema 06 Gestión para Resultados y evaluación del desempeño</b>	
<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
Las dependencias administrativas no cuentan con un sistema de evaluación basado en los resultados de sus planes de trabajo.	Se evaluarán las actividades de cada una de las dependencias administrativas.
<b>Eje Transversal 02 Tema 07 Eficiencia y eficacia en el sector público</b>	
<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
Los servidores públicos no cuentan con experiencia, ni el conocimiento correspondiente a su área.	Los Servidores Públicos recibirán capacitaciones correspondientes a su área.
<b>Eje Transversal 02 Tema 08 Coordinación institucional</b>	
<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
El Gobierno Municipal no cuenta con coordinación institucional-	El Gobierno municipal mejorara la coordinación y vinculación de las áreas administrativas.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

### Eje Transversal 02 Tema 01 Estructura del gobierno municipal

Programa: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Objetivos :	Estrategias:	Líneas de acción :	Vinculación 
	6.1 Implementar acciones que contribuyan al desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia, elevando las condiciones de vida de la población.	6.1.1 Se implementaran mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	6.1.1.1 Presidir y sesionar los consejos y comités municipales. Asistir a reuniones regionales. 6.1.1.2 Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en cada uno de los consejos y comités municipales. 6.1.1.3 Dar seguimiento a las gestiones realizadas por presidencia ante dependencias gubernamentales federales y estatales.	Objetivo: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.  Metas: 16.3 16.6 16.7 16.10

### VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023

OBJETIVO:	OBJETIVOS: 5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.	ESTRATEGIAS:	ESTRATEGIAS: 5.5.1, 5.7.1 y 5.7.2,

### Eje Transversal 02 Tema 01 Subtema 01 Reglamentación

Programa 01030902 Reglamentación Municipal:	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación
	6.2 Dirigir y orientar el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	6.2.1 Actualización de las disposiciones normativas y administrativas municipales.	6.2.1.1 Dar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente	Objetivos: 17. Alianzas para Lograr Objetivos Metas: 17.1 17.8 17.9 17.14 17.15
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
OBJETIVO:	5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	ESTRATEGIAS:	ESTRATEGIAS: 5.9.2	

### Eje Transversal 02 Tema 02 Transparencia y rendición de cuentas

Programa 01080401 Transparencia	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación
	6.3 Transparentar las obligaciones del gobierno municipal en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza.  6.4 Informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas.	6.3.1 Se cumplirá con la transparencia, rendición de cuentas y garantía del derecho al acceso a la información pública a través del portal de IPOMEX Y SAIMEX.	6.3.1.1 Actualizar de manera permanente la plataforma IPOMEX. 6.3.1.2 Actualizar las cédulas de bases de datos personales. 6.3.1.3 Realizar las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del 6.3.1.3 Comité de Información. Informar de manera trimestral la actualización de la Información de la plataforma INTRANET. 6.3.1.4 Capacitar a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales. 6.3.1.5 Informar sobre el cumplimiento de las verificaciones oficiales. 6.3.1.6 Revisar solicitudes de información turnadas y atendidas a través de la plataforma SAIMEX. 6.3.1.7 Dar seguimiento y evaluación del cumplimiento a las	Objetivo: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Metas: 16.3 16.6 16.10

			obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH). 6.3.1.8 Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
OBJETIVO:	5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	ESTRATEGIAS:	5.5.1, 5.5.2, 5.5.3 y 5.5.6	
Programa Presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	6.5 Realizar acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios y de la conducta de los servidores públicos para que realicen realicen su función y mantengan una conducta ética necesarias en el servicio público.	6.5.1 Se impulsará el fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	6.5.1.1 Verificar a trves de los PBRM'S las actividdaes de las diversas áreas. Participar en los actos de entrega-recepción de las diversas áreas. 6.5.1.2 Recepción y análisis de quejas y denuncias por presuntas responsabilidades administrativas. 6.5.1.3 Elaborar actas administrativas por causas diversas 6.5.1.4 Elaborar acuerdos de calificación de faltas. 6.5.1.5 Expedir informes de presunta responsabilidad administrativa. 6.5.1.6 Realizar acciones de verificación, revisión e inspección en las diferentes áreas de las dependencias municipales. 6.5.1.7 Desahogar audiencias iniciales por presunta responsabilidad administrativa. 6.5.1.8 Analizar expedientes para la emisión de resolución y emisión de la resolución en su caso. 6.5.1.9 Participar en el levantamiento físico de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.	

### Eje Transversal 02 Tema 03 Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios

Programa Presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción :	Vinculación
	6.6 Realizar acciones encaminadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional	6.6 Se instalará el Comité anticorrupción Municipal	6.6.1.1 Realizar eventos en materia de corrupción para servidores públicos. 6.6.1.2 Dar seguimiento a los acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción. 6.6.1.3 Realizar auditorías por actos de corrupción. 6.6.1.4 Impulsar campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Objetivos: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Metas:; 16.6

	Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
OBJETIVO:	5.6. Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.	ESTRATEGIAS:	ESTRATEGIAS: 5.6.1, 5.6.2, 5.6.3 y 5.6.4	

### Eje Transversal 02 Tema 04 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Programa Presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Objetivos :	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación 
	6.7 Mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales a través de la difusión de los principios del gobierno municipal, promoviendo la cultura de la información responsable que me permita el acercamiento entre gobierno, medios y sectores sociales.	6.7.1 Se impulsará la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación.	6.7.1.1 Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva. Impulsar los trámites y servicios digitales a la ciudadanía contenidos en la plataforma WEB. 6.7.1.2 Difundir el Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 6.7.1.3 Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. Distribuir los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Objetivos: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Metas: 16.7
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
OBJETIVO:	5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.	ESTRATEGIAS:	5.7.3	

### Eje Transversal 02 Tema 05 Subtema 01 Sistemas de recaudación y padrón de contribuyentes

Programa Presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense	Objetivos :	Estrategias:	Líneas de acción :	Vinculación 
	6.8 Instrumentar las acciones para los procesos de registro de	6.8.1 Actualizar el padrón catastral de inmuebles asentados en el	6.8.1.1 Realizar las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Objetivo: 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

	inmuebles, ante el catastro municipal.	territorio municipal.	6.8.1.2 Emitir notificaciones para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios Expedir certificados de Clave y Valor Catastral presentadas por la ciudadanía.	Alianzas para Lograr Objetivos Meta: 17.1
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
OBJETIVO:	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	<b>ESTRATEGIAS:</b>	5.8.1, 5.8.2 y 5.8.7	

### Eje Transversal 02 Tema 05 Subtema 03 Estructura de Ingresos y Egresos

Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Objetivos :	Estrategias:	Líneas de acción :	Vinculación
	6.9 Realizar acciones y procedimientos para desarrollar y fortalecer los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y rendición de cuentas	6.9.1 Se impulsarán mecanismos orientados a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas.  6.9.2 Se deberán registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.	6.9.1.1 Elaborar el presupuesto municipal. Elaborar la Cuenta Pública municipal. 6.9.1.2 Llevar el control presupuestal entre metas por actividad por proyecto respecto al avance porcentual de recursos ejercidos. 6.9.1.3 Atender los hallazgos del OSFEM. 6.9.1.4 Elaborar informes mensuales.  6.9.2.1 Elaborar la nómina. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas. 6.9.2.2 Realizar el registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Objetivos: 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 17. Alianzas para Lograr Objetivos.  Metas: 8.3 17.1 17.5

### VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023

	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación
Programa Presupuestario:	6.10 Garantizar una administración pública	6.10.1 Instrumentar procesos de	6.10.1.1 Actualización de los padrones de cobro.	Objetivos.17. Revitalizar la Alianza Mundial para el

01050202 Fortalecimiento de los ingresos	competitiva y responsable.  6.11 Incrementar los recursos propios con la mejora de los procesos de recaudación de impuestos, derechos y demás conceptos tributables en favor del municipio.	recaudación, notificación de adeudos de impuestos y derechos.	6.10.1.2 Expedir y entregar notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados. 6.10.1.3 Realizar cortes de caja diarios. 6.10.1.4 Elaborar informes mensuales de recaudación de ingresos diversos	Desarrollo Sostenible. Meta: 17.1
Programa Presupuestario: 04020101 Transferencias	6.12 Realizar el registro contable de las transferencias del municipio a sus entes municipales.	6.12.1 Establecer los procedimientos financieros y administrativos para el registro de las transferencias	6.12.1.1 Registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Objetivos.17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Meta: 17.1 17.9

### Eje Transversal 02 Tema 06 Gestión para resultados y evaluación del desempeño

Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación
	6.13 Fortalecer las etapas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas	6.13.1 Mejorar los procedimientos de planeación y evaluación del plan de desarrollo municipal y los programas que de él deriven.	6.13.1.1 Alinear los formatos PbRM al manual de planeación, programación y presupuestación vigente. 6.13.1.2 Brindar asesoría en materia de indicadores. 6.13.1.3 Asesoría otorgada en materia de evaluación (metas). 6.13.1.4 Elaborar informes trimestrales. 6.13.1.5 Realizar Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML). 6.13.1.6 Elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE). 6.13.1.7 Realizar los Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal. 6.13.1.8 Elaborar el Informe Anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Sesionar el COPLADEMUN. 6.13.1.9 Sesiónar el Consejo Municipal de	Objetivos: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr los Objetivos Metas; 16.5 16.a 17.19

			la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. 6.13.1.10 Integrar los registros administrativos ante el IGECEM. 6.13.1.11 Participar en el Programa de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
OBJETIVO:	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable. 5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	ESTRATEGIAS:	5.8.3, 5.8.6, 5.8.7, 5.9.1 y 5.9.7	

### Eje Transversal 02 Tema 07 Eficiencia y eficacia en el sector público

Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación
	6.14 Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados	6.14.1 Se realizarán acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, generadora de resultados en el servicio público.	6.14.1.1 Instalar el Comité municipal de mejora regulatoria. 6.14.1.2 Sesionar el comité de mejora regulatoria. Dar seguimiento a los acuerdos de las comisiones en las que participa. 6.14.1.3 Uso de aplicaciones para trámites y servicios. 6.14.1.4 Elaborar de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal	Objetivos: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Metas: 16.6 16.b
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
OBJETIVO:	5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social. 5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	ESTRATEGIAS:	5.8.1, 5.8.5.	

## Eje Transversal 02 Tema 07 Subtema 01 Perfil Técnico profesional de los Servidores públicos

Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación
	6.15 Impulsar los mecanismos necesarios para que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente.	6.15.1 Evaluar el desempeño y los resultados de los servidores públicos.	6.15.1.1 Actualizar los expedientes de personal. 6.15.1.2 Digitalizar los expedientes del personal. 6.15.1.3 Generar el Programa anual de capacitación *Recibir y dar atención a las solicitudes para la prestación del servicio social y prácticas profesionales.	Objetivo: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Metas: 16.6
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023</b>				
OBJETIVO:	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.		5.8.4	

## Eje Transversal 02 Tema 08 Coordinación Institucional

Programa Presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación
	6.16 Salvaguardar los intereses del Ayuntamiento y de la presidenta Municipal ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.	6.16.1 Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.  6.16.2 Dar asesoría, orientación, al Ayuntamiento y al presidente Municipal.	6.16.1.1 Asistir ante la autoridad jurisdiccional correspondiente en los juicios, controversias o requerimientos en los que sea parte el Ayuntamiento o el presidente Municipal. 6.16.1.2 Cumplir con el pago de sentencias y laudos. 6.16.1.3 Cumplir con el pago de convenios sin juicio. 6.16.2.1 Revisar manuales, reglamentos, convenios contratos y documentos	Objetivos: 17. Alianzas para Lograr Objetivos. Metas: 17.16 17.17 17.18 17.19



PLAN DE  
**DESARROLLO**  
**MUNICIPAL**

*Gobierno de la Gente*

2022 / 2024

**EJE TRANSVERSAL 3:**  
**TECNOLOGÍA Y**  
**COORDINACIÓN**  
**PARA EL BUEN**  
**GOBIERNO**



## XII.EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR EJE	NO. PILA RI/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	03	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																			
ET	03	01	Alianzas para el desarrollo																		
ET	03	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																		
ET	03	02	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																		

### XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

La Alianza para el Desarrollo Municipal se realizará a través de la promoción de la participación de todos los sectores de la sociedad en un primer plano, para que, en conjunto, gobierno municipal y sociedad organizada, realicen gestiones ante las diferentes instancias y sectores, sector social, privado y públicos;

Así mismo se impulsarán tantos acuerdos y convenios que sean necesarios entre el gobierno municipal, con el sector social, privado, gobiernos de otros municipios, estatal y federal.

Los convenios que dan más impulso a los municipios son los establecidos con las instancias del gobierno estatal y federal, si bien es cierto, que bajo el sistema democrático que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal, entre otros ordenamientos que obligan a éstas instancias a participar mediante los convenios respectivos en el desarrollo de los municipios, se requiere como un elemento importante en el proceso de la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, de la gestión municipal y de la voluntad política, misma que con el respeto, profesionalismo y una visión de estado que sin duda se tiene las instancias participaran de acuerdo a las fórmulas y reglas de operación señaladas en los programas respectivos.

TABLA 56

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo Celebran	Finalidad	Vigencia
CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN	EL MUNICIPIO Y EL COPLADEM	ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRATICA PARA EL DESARROLLO, ASI COMO LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO	31 DE DICIEMBRE 2024
CONVENIO DE COLABORACION POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TERMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARA LA RECAUDACION Y APLICACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP)	EL MUNICIPIO Y CFE (COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD)	AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	31-DICIEMBRE-2024

CONTRATO DE ACCESO A LAS INSTALACIONES Y DERECHOS DE VÍA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL QUE CELEBRAN CON CFE	CFE DISTRIBUCIÓN, EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y GRUPO JOSMAR TELECOM, S.A. DE C.V.	PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.	31-DICIEMBRE-2023
CONVENIO QUE SE CELEBRA CON LA ALIANZA GLOBAL DE JOVENES POLÍTICOS	ALIANZA GLOBAL DE JOVENES POLÍTICOS ESTADO DE MÉXICO Y LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ REYES	APOYO CONTINUO, PERMANENTE E INMEDIATO DE LOS PROYECTOS, EVENTOS, CAMPAÑAS, ACUERDOS, PUBLICIDAD Y RECONOCIMIENTO.	31- DICIEMBRE-2022
CONVENIO CON EL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO	BRINDAR ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y REPRESENTACIÓN ANTE LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	15- SEPTIEMBRE-2023
CONVENIO DEFENSOR PÚBLICO ITINERANTE	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO.	BRINDAR ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITA.	15- SEPTIEMBRE-2023
CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALMANALCO	COORDINAR, PROMOVER, APOYAR, FOMENTAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DE ELLAS.	
CONVENIO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE CONTROL, ASESORÍA Y COORDINACIÓN	CELEBRAN EL PODER LEJISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO.	BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE CONTROL Y EVALUACIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LOS MUNICIPIOS.	31- DICIEMBRE - 2024
CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL	EL MUNICIPIO Y UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DEL ESTADO DE SINALOA	capacitar al personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de EL MUNICIPIO"	31-DICIEMBRE-2022
CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO	EL MUNICIPIO Y EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO	programación para las evaluaciones de control de confianza	EL TERMINO SERÁ HASTA LA ENTREGA DE RESULTADOS Y EL MOMENTO QUE EL AYUNTAMIENTO CUBRA LOS COSTOS.
CONVENIO DE COORDINACIÓN	EL MUNICIPIO Y SECRETARÍA DE LA MUJER DEL	Promover, coordinar y operar las políticas públicas en el diseño y	31 DE DICIEMBRE DE 2024

	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	ejecución de los planes y programas de atención de la desigualdad y violencia de las niñas, adolescentes y mujeres, fomentando la participación de los sectores público s, social y privado.	
--	-------------------------------	--	--

Fuente: secretaria del Ayuntamiento 2022-2024

### XII.I.I. SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

La planeación democrática para el desarrollo, como proceso permanente, debe ser el medio para lograr el progreso económico y social del Municipio, dirigido principalmente a la atención de las necesidades básicas que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados.

En este sentido el Ayuntamiento de Tlalmanalco, mantiene convenios de colaboración con dependencias gubernamentales de los diferentes órdenes de gobierno, para la gestión y operación de programas, servicios y apoyos sociales, además de colaborar con instituciones académicas como son:

INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. (UAEM) LICENCIATURA ENFERMERIA	JORNADAS DE SALUD
COLEGIO INTERDISCIPLINARIO DE PROFECIONALES DE LA SALUD	JORNADAS MEDICAS

Fuente: Coordinación de Salud 2022-2024

con quienes se realizan actividades conjuntas que consisten en la ejecución de jornadas de salud y labor comunitaria.

### XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Históricamente en las administraciones de gobierno municipal, ninguna había puesto tanto interés en desarrollar soluciones digitales para los habitantes de Tlalmanalco, por ello se a desarrollado una APP con herramientas que permiten una fácil interactividad entre ciudadano y gobierno municipal, convirtiendo a esta APP en la primera en su tipo para el municipio.

El primer punto para acceder a esta herramienta es ingresar a la página oficial <https://tlalmanalco.gob.mx> desde la cual se descarga la APP oficial de Gobierno Digital de Tlalmanalco 2022-2024.

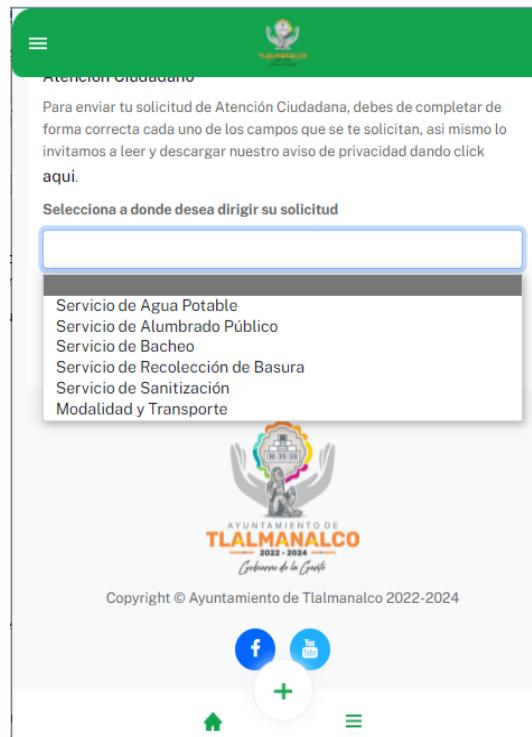
Dentro de la APP de **Gobierno Digital de Tlalmanalco 2022 - 2024** podemos localizar la opción de Atención Ciudadana, el cual ofrece una forma rápida de comunicación entre ciudadanos y personal administrativo.



Como parte de la Atención Ciudadana solicitud genera un ID único de identificación, con el cual se dará seguimiento a las peticiones realizadas por los ciudadanos.

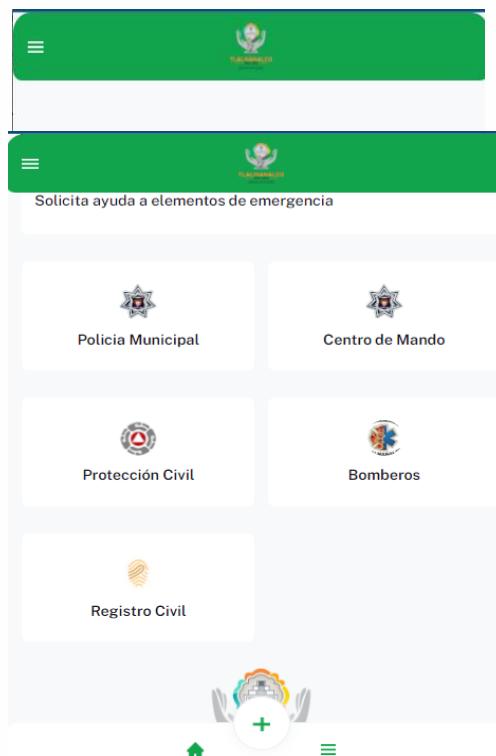
Hasta el momento las peticiones que se pueden generar son:

- Agua
- Alumbrado
- Bacheo
- Recolección de basura
- Sanitización
- Movilidad y transporte



La app en su versión 2.0.1 ofrece herramientas como buscador de empleo, llamadas telefónicas de auxilio y mapa interactivo trabajamos por ti.

En la sección empleo, la Dirección de Desarrollo Económico a través de la coordinación de empleo alimenta en su plataforma y la APP extrae estos datos para mostrarlos en ella, de tal forma que la oferta de trabajo está vigente y actualizada por dicha área.



En la sección el ciudadano localiza de forma fácil los números de emergencia del municipio, con la opción de oprimir el botón de ayuda necesario y está iniciara la llamada por medio del equipo celular.

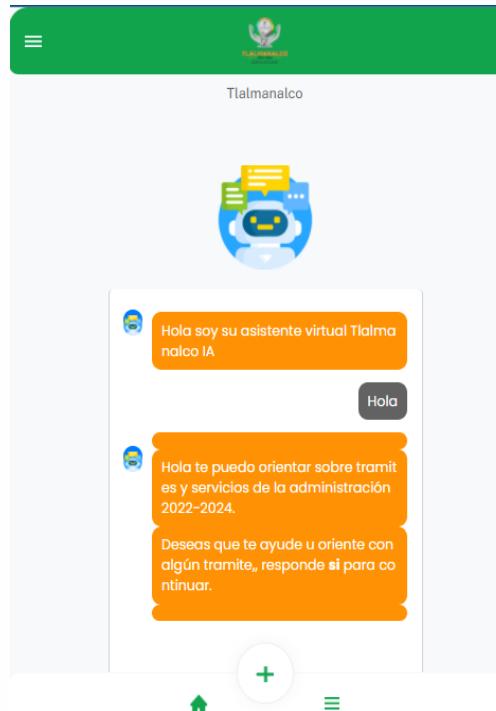
En esta sección el ciudadano podrá visualizar en un mapa de forma interactiva, los lugares donde la Administración 2022-2024 a venido o está trabajando en favor de los habitantes



del municipio.

La Seguridad y la modernización con la integración de nuestra asistente virtual dentro de la aplicación, dará un complemento muy importante a la ciudadanía brindando en todo momento una respuesta a las necesidades que esta demanden.

Toda la APP así como el Panel de Control es controlado el acceso, garantizando la



encriptación de datos personales de los ciudadanos que acceden a ella, el servidor cuenta con un nivel de 99.99% de latencia en Internet.

Esta APP es creada por Gobierno Digital del Municipio de Tlalmanalco, administración 2022 – 2024.

También se está trabajando en la innovación de tecnología en la parte de telefonía, migrando a una nueva tendencia para la mejor implementación de tecnologías de comunicación para agilizar sistemas de operación en las diferentes direcciones u coordinaciones y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía.



## INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

La instrumentación estratégica, permite identificar los aspectos de impacto al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo, contiene un Análisis Prospectivo como herramienta de análisis a futuro del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de igual manera se muestran objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los programas presupuestarios **del EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**, solidario e incluyente, en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal.

### Análisis prospectivo

Eje Transversal 03 Tema 01 Alianzas para el desarrollo	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio no cuenta con alianzas suficientes para dar rumbo a la instrumentación del Plan de desarrollo municipal.	Contar con acuerdos y convenios entre el gobierno municipal, el sector social, privado, y gobierno estatal y federal.
Eje Transversal 03 Tema 02 Municipio Moderno en tecnologías de información y comunicaciones	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio no cuenta con las tecnologías de la información y comunicación suficientes para ofrecer servicios y trámites digitales.	El municipio cuenta con las herramientas digitales suficientes para ofrecer trámites y servicios en línea.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

#### Eje Transversal 03 Tema 01 Alianzas para el desarrollo

Programa: 01080501 Gobierno Electrónico	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:	Vinculación
	7.1 Ser integraron todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población	7.1.1 Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	7.1.1.1 Brindar soporte técnico en equipo de cómputo y red. 7.1.1.2 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo. 7.1.1.3 Proporcionar cursos de capacitación al personal administrativo de las diferentes áreas. 7.1.1.4 Fomentar campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno. 7.1.1.5 Gestionar de manera adecuada la atención y mejoramiento de TIC's. Creación de aplicación digital para atención ciudadana.	OBJETIVOS: 9. Industria, Innovación e Infraestructura 17. Alianzas para Lograr Objetivos  METAS: 9.4 9.c 17.8
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023				
OBJETIVO:	5.8. Garantizar una administración pública	ESTRATEGIAS:	5.8.5	

	competitiva y responsable.		
--	-------------------------------	--	--

### XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

En esta fase se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

En primer orden se considerará el Presupuesto basado en Resultados (PbR), donde se encuentran establecidos los objetivos de la Administración Pública Municipal, con los recursos públicos asignados para cada uno de los Programas presupuestarios que definirán el desarrollo de las políticas públicas municipales. Así mismo la evaluación del Plan de Desarrollo se regirá bajo el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera mediante la construcción, análisis y seguimiento de las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo (MIR), alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática municipal.

El enfoque de la Evaluación es una herramienta que permite generar información valiosa para los tomadores de decisiones presupuestarias; por ello, se constituye como el instrumento que apoya la gestión pública municipal para valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio en la población; generando con ello valor público; por lo que la importancia de la misma radica en que los resultados de ésta, sean la plataforma que permita presupuestar con mayor eficiencia.

Se propone que la evaluación de los planes, programas y presupuesto, se realice bajo dos grandes enfoques:

- Evaluación Estratégica (De logros e identificación de resultados).
- Evaluación programática-presupuestal (De avance de acciones relevantes)

## ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN MUNICIPAL



Fuente: Guía Metodológica Para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente

### XIII.I ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Para ello se promueve la evaluación estratégica mediante la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y del COPLADEMUN, que es una herramienta electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

El nivel de evaluación comprende un análisis y seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción comprendidas en el Plan de Desarrollo Municipal, para cada uno de sus Pilares y Ejes Transversales a través de la evidencia de ejecución de las obras y acciones realizadas, como se muestra en el siguiente esquema.

El esquema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

- 1) **Reporte General;** Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del PDM, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- 2) **Reporte por Pilar;** Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del PDM, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- 3) **Reporte por Tema de Desarrollo;** Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
- 4) **Reporte por actividad;** Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal.

El gobierno municipal dirigirá sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

**Simplificación administrativa:** Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.

**Eficacia:** Evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.

**Transversalidad:** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.

**Eficiencia:** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.

Estos componentes, permitirán reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, así mismo el proceso de evaluación de las políticas públicas que deriven del Plan de Desarrollo Municipal, deberá considerar a los programas presupuestarios municipales que deriven del Programa Anual de Evaluaciones, en el cual la UIPPE en coordinación con la Tesorería Municipal propondrán aquellos programas sujetos a evaluar.

### **Sistema municipal de seguimiento**

El seguimiento es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivadas de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Esta Administración hará uso del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y del COPLADEMUN, para la integración de información de los logros, avances y resultados obtenidos.

Planes y Programas
> Plan Nacional de Desarrollo
> Planeación Municipal
> Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
> Coplademun
> Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN
> Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023
> Sectoriales y Especiales
> Regionales

## Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN

Como parte de las acciones de coordinación que realiza el COPLADEM, en torno al impulso del fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática en nuestra entidad, en materia de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, así como de la operación de los COPLADEMUN, en coordinación con las áreas de planeación de los ayuntamientos, se diseñó este sistema en línea en respaldo permanente al trabajo de las UIPPEs municipales.

Para garantizar el manejo de la información, así como su protección, el acceso al sistema ha sido asignando únicamente a los titulares de las áreas de planeación municipal, mediante un código de usuario y contraseña que se ingresa en la siguiente liga:

<http://coplademun.edomex.gob.mx>



## XIII.II. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

El proceso de programación y presupuestación municipal, permite realizar el adecuado uso de la estructura programática municipal, para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

Una estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo 2022- 2024, es la integración anual del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios opera en cinco procesos:

- 1) Planeación
- 2) Programación
- 3) Presupuesto
- 4) Seguimiento
- 5) Evaluación

### Programación presupuestaria

En este proceso se determinan las prioridades de los objetivos institucionales a cumplir en el año fiscal correspondiente, así mismo las metas presupuestarias a conseguir, compatibles con los objetivos institucionales y de programa y proyecto que desarrolla el municipio y se desarrolla la estimación de los ingresos desagregados por fuente de financiamiento.

### Integración Presupuestaria y control

Para la Integración se define la estructura programática del presupuesto, vinculada entre sí con los objetivos institucionales, a partir de la selección de las Categorías Programáticas

(Finalidad, Funciones, Subfunciones, Programas, Subprogramas y Proyectos), a los cuales se orientan recursos para que dichos objetivos puedan llevarse a cabo por las Dependencias Generales y/o Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

En la etapa de control, se establecen mecanismos de vigilancia y seguimiento a fin de cumplir con metas y objetivos, así como la realización, cuyo propósito es corregir y reorientar los programas, si fuera necesario.

Para el seguimiento a la ejecución del presupuesto definitivo en su carácter de ratificado o modificado, de conformidad con el artículo 32 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el municipio debe presentar el informe mensual dentro de los veinte días posteriores al término del ejercicio mensual operado.

Este informe debe contener los siguientes formatos:

- Avance Presupuestal de Ingresos (PbRM 09a)
- Estado comparativo de ingresos (PbRM 09b)
- Avance Presupuestal de Egresos Detallado (PbRM 10a )
- Avance Presupuestal de Egresos (PbRM 10b)
- Estado comparativo de egresos (PbRM 10c)

La Planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

El plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social, estipula las bases para atender las necesidades de la población, está orientado a satisfacer las necesidades y demandas de la población, así como a mejorar su nivel de vida es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social.

Constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.

Con base en lo que establece el artículo 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos Municipal se conceptualiza como el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba el Cabildo, conforme a la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias y Organismos Municipales, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

El presupuesto es la estimación financiera anticipada, la expresión contable de los gastos de un determinado período, obteniendo los límites de autorización por parte del Cabildo para cumplir con los fines políticos, económicos y sociales para dar cumplimiento al mandato legal, generalmente anual, de los ingresos y egresos del gobierno, necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos determinados.

De igual manera involucra los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del municipio, como medio efectivo de control del gasto público y en ellos se fundamentan las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones.

Para asegurar la integración del proyecto de presupuesto, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se recomienda el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), que identifique los logros o resultados del actuar de la administración municipal, mismo que está dado por su concepción en la aplicación de los recursos en los logros previstos. El presupuesto es programático, tendrá un enfoque de resultados.

En el Municipio, el Presupuesto basado en Resultados(PbR),es una metodología que permite vincular los procesos de toma de decisiones y de asignación de recursos públicos, al logro de resultados, con base en el desempeño observado y esperado del ejercicio de los recursos presupuestarios, en apego a los objetivos de planeación de cada uno de los niveles de gobierno subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos para mejorar los resultados en el tiempo, a fin de optimizar la calidad del gasto público.

El PbR apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de que aporten mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la sociedad.

El PbR pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos públicos.

Los PbR se apoyarán de los procesos de :

Coordinación: Establece mecanismos de relación entre el presupuesto con el Plan de Desarrollo Municipal y de conexión y difusión con las dependencias e instituciones involucradas en la ejecución de acciones.

Evaluación: Vincular la planeación, programación, presupuesto, seguimiento y ejercicio de los recursos con la evaluación de las políticas públicas, de los Programas presupuestarios (Programas de estructura programática municipal) y programas del desempeño institucional; con el objetivo de impulsar el logro de los resultados y la aplicación del gasto público.

Modernización y Mejoramiento de Mediano Plazo: Tiene como objetivo alinear las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal con el mejoramiento de la gestión de las dependencias de la administración pública, lo que permitirá a través de la evaluación la implantación de políticas y medidas que apoyen mejoras de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos, tales como la política de austeridad del gasto público.

Funciones del presupuesto: Organización para la asignación de recursos es donde se identifican las estructuras programáticas, administrativas y del gasto para la orientación, asignación y ejercicio del recurso.

Control de los recursos disponibles: Es el proceso de seguimiento que ayuda a identificar lo que se está haciendo, al comparar los resultados con los datos programados presupuestados correspondientes y a verificar los logros para en su caso re conducir las metas.

La finalidad del presupuesto es contribuir a elevar la calidad del Gasto Público, controlar el manejo de ingresos y egresos de cada Dependencia General o Auxiliar y planear, coordinar y relacionar las acciones, los recursos y los resultados de las dependencias y organismos municipales.

### ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CLAVE DEP. GENERAL	CLAVE DEP. AUX.	DEPENDENCIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PROYECTOS	DENOMINACIÓN
A00	A00	PRESIDENCIA	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0103010101	RELACIONES PÚBLICAS
	100	SECRETARIA PARTICULAR			010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR
	101	SECRETARIA TÉCNICA				AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR
	137	MEJORA REGULATORIA	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	010502060401	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P00	122	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	01080401	TRANSPARENCIA	010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
D00	D00	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR
	154	VIALIDAD Y TRANSPORTE	3050101	MEDERNIZACIÓN DE A MOVILIDAD Y EL TRASNPORTE PÚBLICO	030501010105	APOYO MUNICIPAL A LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRASPORTE
	113	CRONISTA MUNICIPAL	01030301	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO	010303010101	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
	114	CONTROL PATRIMONIAL	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD
	144	GOBERNACIÓN	02040401	NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD	020404010102	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	109	REGISTRO CIVIL	01080101	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES	010801010302	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL
	108	OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA	01030903	MEDIACION Y CONCILIACION MUNICIPAL	010309030101	MEDIACION, CONCILIACIÓN Y FUNCIÓN CALIFICADORA MUNICIPAL
	163	OFICIALÍA CALIFICADORA				
S00	117	UIPPE	01050205	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	010502050107	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
					010502050108	OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEMUN
					010502050109	INTEGRACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL AYUNTAMIENTO
A02	102	DERECHOS HUMANOS	01020401	DERECHOS HUMANOS	010204010101	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
					010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CLAVE DEP. GENERAL	CLAVE DEP. AUX.	DENOMINACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PROYECTOS	DENOMINACIÓN
B00	B00	SINDICATURA	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD
					010502060401	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
					010502060402	DESARROLLO INSTITUCIONAL
C01	C01	REGIDURÍA I	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

C02	C02	REGIDURÍA II	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
C03	C03	REGIDURÍA III	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
C04	C04	REGIDURÍA IV	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
C05	C05	REGIDURÍA V	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
C06	C06	REGIDURÍA VI	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
C07	C07	REGIDURÍA VII	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
K00	K00	CONTRALORIA	01030401	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
	162	UNIDAD INVESTIGADORA	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
	161	UNIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORIA			010304020202	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL; DE INTERÉS Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
					010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
					010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS
L00	L00	TESORERÍA	01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	010502020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERIA
	115	INGRESOS			010502020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS
	118	CATASTRO MUNICIPAL	01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL
E00	120	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
	121	RECURSOS MATERIALES			010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS
	E00	ADMINISTRACION			010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS
H00	125	SERVICIOS PÚBLICOS	02010101	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	020101010101	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
	126	LIMPIA			020101010102	COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS
	127	ALUMBRADO PÚBLICO	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	020204010201	ALUMBRADO PÚBLICO
	128	PARQUES Y JARDINES	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	020206010301	COORDINACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES
F01	123	DESARROLLO URBANO	01030801	POLÍTICA TERRITORIAL	010308010202	INSTRUMENTACIÓN URBANA
					010308010302	REGULACIÓN DE SUELOS

CLAVE DEP. GENERAL	CLAVE DEP. AUX.	DENOMINACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PROYECTOS	DENOMINACIÓN
F00	124	OBRAS PÚBLICAS	02020101	DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLES
					020201010401	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS
					020201010302	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS
					020201010503	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
					020103010101	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

					020205010101   MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
					020501010106   APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA
					020204010201   ALUMBRADO PÚBLICO
					020203010201   CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE
					020105010101   PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLÓGICOS
					020206010302   COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES
H01	156	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	02020301	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010203   AGUA LIMPIA
G00	160	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	02010401	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	020203010204   CULTURA DEL AGUA
					020203010205   OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA
	145	PANTEONES	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	020104010202   PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
I01	112	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	02020501 02020201	VIVIENDA DESARROLLO COMUNITARIO	020104010301   CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE
	143	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	020104010302   PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL
	152	20301	02060805	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	020205010101   MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
	153	ATENCIÓN A LA SALUD	02030101	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	020205010102   PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
N00	132	DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	03040201	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	020205010103   APOYO A LA COMUNIDAD
	140	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO	03010201	EMPLEO	020301010102   BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL
	147	MERCADOS	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	020301010101   EXPRESIÓN JUVENIL
N01	129	Bienestar Animal	02030101	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	020301010202   COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
	130	DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO	03020102	FOMENTO A PRODUCTORES RURALES	020301010203   CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
O00	141	EDUCACIÓN	02050101	EDUCACIÓN BÁSICA	020301010204   VIGILANCIA Y BLINDAJE EPIDEMIOLOGICO
	150	CULTURA	02040201	CULTURA Y ARTE	020301010205   MEDICINA PREVENTIVA
U00	149	FOMENTO TURÍSTICO	03070101	FOMENTO TURÍSTICO	020301010206   PROMOCIÓN DE LA SALUD
					030402010102   FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
					030402010103   FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD
					030102010202   COLOCACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS
					030102010203   FOMENTO PARA EL AUTOEMPLEO
					030102010301   CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO
					030102010302   COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
					030102010303   ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES
					030102010304   FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN RURAL
					030102010305   APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA
					030102010306   SERVICIOS CULTURALES
					030701010101   PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA

CLAVE DEP. GENERAL	CLAVE DEP. AUX.	DENOMINACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PROYECTOS	DENOMINACIÓN
Q00	104	SEGURIDAD PÚBLICA	01070101	SEGURIDAD PÚBLICA	010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
					010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
					010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
					010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL
					010701010203	EDUCACIÓN VIAL
	159	SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01070401	COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
	105	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	01070201	PROTECCIÓN CIVIL	010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
					010702010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
					010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL
					010702010202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS
					010702010303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
M00	155	ÁREA JURÍDICA	01030501	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	010305010105	ASESORÍA JURÍDICA AL AYUNTAMIENTO
E02	103	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01080301	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
			01080501	GOBIERNO ELECTRÓNICO	010805010103	INNOVACIÓN GOBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

## ANEXOS

### MATRIZ FODA DEL PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

MATRIZ FODA					
Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alimentación y nutrición para las familias	02060501 alimentación y nutrición familiar	La poca marginación en alimentos dentro del Municipio.	Seguir apoyando a los ciudadanos en cuestión de su alimentación y nutrición, para fortalecer su nivel de vida.	La falta de presupuesto en el Municipio para poder brindar más comidas.	Las afectaciones económicas que pudieran tener mas familias y así perder la alimentación a la que están acostumbrados y los números de carencias se eleven.
Salud y bienestar incluyente/ Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención médica para la comunidad	Contar con el conocimiento de los programas de salud y el enlace con las instituciones de salud del Municipio y de la región.	Acceder a los programas estatales y federales que emitan, así como apoyos de la iniciativa privada.	Recurso ilimitado para realizar actividades del plan de trabajo anual las que incluyo.	Falta de difusión por lo que generaría poco interés de la población.
Educación incluyente y de calidad/ Acceso igualitario a la educación/ Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	Atención y cooperación con instituciones educativas del municipio para un mejor funcionamiento.	Fortalecer la identidad a través de actos cívicos, contribuyendo así a valores cívicos.	Poca vinculación con padres de familia, alumnos e instituciones para evitar el abandono escolar.	Falta de valores, educación, deserción escolar, embarazo adolescente, analfabetismo que contrarrestar.
Vivienda digna	02020501 Vivienda	Se realizarán obras para formar una infraestructura que permita al municipio el desarrollo y crecimiento social de los habitantes del mismo	Realizar gestión por parte del ejecutivo de los recursos tanto estatales como federales, se trabaja en conjunto municipio-beneficiarios para realizar obra, se realizan convenios con el gobierno federal para realizar obra, se cuenta con la participación del codemun y comité de obra para saber las demandas o prioridades en cuestión de obra pública del municipio	La falta de presupuesto para realizar obra	Los movimientos políticos, falta de interés y credibilidad por parte de la ciudadanía hacia el municipio en la ejecución de obras, falta de apoyo del gobierno estatal y federal.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia/Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos/Población indígena/Personas con discapacidad/ Migrantes y cooperación internacional	02020201 Desarrollo comunitario	En el municipio de Tlalmanalco el índice de desarrollo humano tiene buen nivel, esto quiere decir que tienen un buen nivel de vida dentro del municipio, el cual lleva a los ciudadanos a desarrollarse mejor.	Poder gestionar programas para apoyar a los jóvenes, poder ayudar a las comunidades indígenas que todavía habitan dentro del territorio municipal.	La falta de presupuesto para llevar a cabo diferentes programas en los que se pueda apoyar a las personas afectadas por violencia, la falta de una escuela de nivel superior ya que el moverse a otros centros escolares en diferentes municipios o ciudad genera una problemática para los jóvenes estudiantes.	La elevación de niveles de marginación en el Municipio que puede conllevar a la deserción escolar, la migración a diferentes puntos de la localidad.
Cultura física, deporte y recreación	0204010101 Cultura física	El interés de los Tlalmanquenses en practicar el deporte por hobby o salud física, se cuenta con diversidad de infraestructura deportiva.	La puesta en marcha de escuelas y torneos que se realizaran dentro del Municipio para captar la atención de la población.	Se requiere de mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones para que la población pueda disfrutar de unas instalaciones cómodas para el desarrollo deportivo.	El interés de los jóvenes que tienen mas atención en los aparatos electrónicos. El acercamiento de los jóvenes a las drogas que propicia el alejamiento de la

					familia y desinterés del deporte.
--	--	--	--	--	-----------------------------------

## MATRIZ FODA DEL PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

MATRIZ FODA					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo económico/ Desarrollo regional/Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) / Empleo, características y población económica activa/Exportaciones/Financiamiento	030701001 fomento Turístico 03010201 empleo 03040201 modernización industrial 03020102 fomento productores rurales	En Tlalmanalco se cuenta con los recursos naturales, como los suelos para la producción de industrias, Fomentar el turismo dentro del municipio, ya que cuenta con el parque ecoturístico 2 aguas que es de los más importantes en la zona oriente del Estado de México.	La llegada de nuevas empresas que pudieran aprovechar los espacios vacíos que ocuparon en algún tiempo la fábrica de telas y la papelera, para poder dar trabajo a los Tlalmanquenses cerca de sus domicilios, la producción agropecuaria al contar con un territorio adecuado para ello y el municipio pueda ser autosustentable con los mismos recursos que se pudieran producir en la zona.	La falta de inversión privada como pública en la zona volcanes para poder introducir industrias que podrían llegar a operar en esta zona y en el municipio de Tlalmanalco.	La ciudadanía busca trabajo en otras zonas por la falta de mejores lugares de trabajo, los cuales están en los municipios aledaños a Tlalmanalco o en la Ciudad de México.
Infraestructura pública y Modernización de los servicios comunales/Centrales de abasto, mercados y tianguis/Rastros municipales/Parques, jardines y su equipamiento/Panteones	02020601 modernización de los servicios comunitarios	En Tlalmanalco se ubican 2 mercados municipales y 3 tianguis los cuales generan fuentes de autoempleo para los Tlalmanquenses, aparte, se cuenta con una infraestructura de parques y jardines para la recreación de los ciudadanos.	Se puede llevar a cabo la modernización de los mercados los cuales generaría mejor atención para los compradores y atraer más gente, al igual de modernizar los parques y jardines dentro del municipio.	La falta de inversión en esta infraestructura para su modernización y mejor desarrollo en mercados del municipio, panteones, parques y jardines.	Las personas acuden a otros municipios para comprar su canasta básica por falta de lugares en el municipio o mejor calidad de los productos, al no contar con alguna central de abastos en el municipio.

## MATRIZ FODA DEL PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

MATRIZ FODA					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Ciudades y comunidades sostenibles/Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas/Uso de suelo/Movilidad y trasporte para la población/Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del patrimonio público 01030801 Política territorial 02020101 Desarrollo urbano 02040201 Cultura y arte 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Tlalmanalco cuenta con vías de comunicación para la movilidad de los ciudadanos, aparte de contar con diversos medios de transporte para su movilidad dentro y fuera del municipio. En el municipio tiene tanto patrimonio cultural como natural. Se cuenta con la Coordinación de Cultura.	El municipio cuenta con patrimonio cultural y natural lo que lo hace un sitio de interés para los visitantes, que al igual existen vías primarias para poder acceder a estos sitios, la modernización de los transportes públicos por parte de las rutas que operan en el Municipio. Los cambios de usos de suelo para poder promover el comercio y el sector agropecuario	La falta de recurso para poder reparar o el reencarpetado de las vías de acceso al municipio lo cual provoca el deterioro de la movilidad, la falta de la promoción cultural del municipio para atraer el turismo en el Municipio.	Con la carretera federal México – Cuautla afecta los transeúntes se desvían por esa carretera y
Energía asequible y no contaminante/Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado público	El Municipio de Tlalmanalco cuenta con una infraestructura lumínica para poder brindar seguridad al tránsito peatonal y al vehicular.	La modernización de las luminarias por nuevas tecnologías para tener mejor iluminación en las vías públicas.	La falta de presupuesto para el área de alumbrado público para mejorar todas las lámparas con tecnologías obsoletas que todavía se encuentran en servicio.	Debido a la pandemia del covid-19, se elevaron los costos de la materia prima.
Acción por el clima/Calidad del aire/Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	El interés de la administración actual para mantener los sitios públicos limpios y así evitar focos de infección.	Se implementa la recolección en 2 turnos para que los Tlalmanalquenses puedan hacer la disposición de los residuos sólidos y así evitar la quema de basura o que la tiren en la vía pública.	La falta de vehículos de recolección de residuos sólidos lo que vuelve complicado la cobertura en el Municipio.	La quema de pastizales, basura e incendios forestales que afectan la calidad del aire.
Vida de los ecosistemas terrestres/Protección al ambiente y recursos naturales/Recursos forestales/Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	02010401 Protección ambiental	La zona forestal del Municipio de Tlalmanalco se compone por más del 50%, por lo que se necesita una gran labor al cuidado de él.	Se tomarán en cuenta las convocatorias que hace el Gobierno Estatal para la reforestación de los bosques, para no afectar estas zonas tan importantes del Municipio.	El poco recurso que se les brinda a los ayuntamientos para atender estas problemáticas que afectan a los recursos naturales.	La tala inmoderada o clandestina de los bosques, los incendios forestales que hay en temporadas de calor.
Manejo sustentable y distribución del agua/Agua potable/Sistemas de captación de agua pluvial/Tratamiento de aguas residuales/Drenaje y alcantarillado	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua. 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	La principal fuente de distribución del agua en el Municipio proviene de los deshielos de la zona de los volcanes.	Se pueden construir almacenes para mejorar el abasto de agua de Tlalmanalco para aprovechar mejor este recurso. Mejorar el sistema de drenaje del Municipio	El desfase de la temporada de lluvias o falta de nevadas en los volcanes pudieran provocar escases de agua en el municipio. La falta de mantenimiento en la red de distribución que tiene como consecuencia las fugas de agua.	La falta de conciencia de los ciudadanos al desperdiciar el agua. El desconocimiento de la población de donde se ubican las líneas de drenaje y perforarlas.
Riesgo y protección civil	01070201 protección civil	Se cuenta con el personal preparado para atender emergencias que principalmente son en la temporada de	Difusión de concientización para los fenómenos perturbadores y la gestión mediante las estancias, estatales,	La falta de interés de la población en general y planes educativos en materia de protección civil, la	Por el fenómeno geológico debido a la cercanía del volcán Popocatépetl y la extensión de

		<p>lluvias en las zonas irregulares, se tienen ubicados los albergues en caso de alguna emergencia relacionada con el volcán Popocatépetl y una ruta de evacuación en caso de necesitarse.</p>	<p>municipales, así como el sector privado; para fundir, capacitar e informar a la población y conocer los procedimientos y pasos a seguir ante un accidente o desastre, la gestión de capacitación por parte de las instancias gubernamentales, así como empresas privadas</p>	<p>falta de recursos materiales, no contar con suficientes unidades de emergencia, falta de monitoreo en zonas de alto riesgo, así como el respaldo de notificaciones en zonas de alto riesgo y censo poblacional.</p>	<p>caída de ceniza volcánica debido a su constante actividad la inmensa mayoría de la población vive en zonas irregulares principalmente en las delegaciones como Santo Tomás, San Antonio, Santa María, San Lorenzo Talmimilolpan, pueblo nuevo, San Rafael, Zabaleta, San Juan debido al crecimiento urbano colocándolos en zonas de riesgo.</p>
--	--	--	---	--	--

## MATRIZ FODA DEL PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

MATRIZ FODA					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana	01070101 seguridad Pública  01070401 coordinación intergubernamental para la seguridad pública  01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.	El Municipio de Tlalmanalco ha tenido una baja de delincuencia esto contando con los datos proporcionados por la Fiscalía del Estado de México, además de que el Municipio cuenta con elementos capacitados para llevar a cabo la tarea de seguridad pública,	Trabajar en conjunto con la ciudadanía para promover la denuncia de los delitos para bajar los niveles de delincuencia en el Municipio. Capacitar a los elementos en el tema de Derechos Humanos.	La desconfianza de la población en los elementos de seguridad pública, que igual conlleva a la falta de denuncia por parte de la ciudadanía. La falta de equipo para llevar a cabo sus labores.	El incremento de la delincuencia y que en ocasiones tienen mejor equipo que los cuerpos de seguridad y se tiene una desventaja para actuar.
Derechos Humanos	01020401 Derechos humanos	El Municipio de Tlalmanalco cuenta con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en la que se reciben las quejas por violaciones a los derechos humanos cometidas por los servidores públicos.	Con el uso de las nuevas tecnologías y la adaptación a la nueva normalidad, serán estos medios los que permitan la difusión, divulgación, estudio y defensa de los derechos humanos para el Municipio.	El desconocimiento de los ciudadanos al ignorar que cuentan con esta herramienta para una mejor atención por parte de los servidores públicos, y por parte de la Defensoría Municipal la falta de recursos para desempeñar su labor.	La mayoría de quejas son desechadas porque los ciudadanos no tienen un concepto como tal de los derechos humanos y eso genera descontento con la ciudadanía.
Mediación y conciliación	01030903 Mediación conciliación Municipal	y Tlalmanalco cuenta con una oficialía mediadora –	La mediación es una forma más económica de mediar conflictos	La ciudadanía en muchas ocasiones no sabe de la existencia de esta forma de	Cuando los ciudadanos acuden a esta

		conciliadora para tener una resolución de conflictos pacífica entre los ciudadanos y no tener que llegar a alguna otra instancia.	vecinales los cuales son comunes en algunas localidades.	solucionar controversias y no toma en cuenta esta oficialía.	oficialía, en algunos casos no se presentan a terminar los trámites y no se tienen por concluidos.
--	--	---	--	--	--

### MATRIZ FODA DEL EJE TRASVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

MATRIZ FODA					
Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres/Empleo igualitario para mujeres	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre  03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	Se cuenta con personal capacitado en el tema, honesta y respetuosa de la situación de las mujeres y hombres que habitan en el Municipio de Tlalmanalco.	Apoyar a la Mujeres del municipio a través de gestiones de talleres de autoempleo para que puedan generar sus propios recursos económicos e impulsar su empoderamiento, realizar campañas de información con números telefónicos y direcciones de las instancias encargadas en la atención a la mujer.	El Instituto no cuenta con personal suficiente para atender oportunamente las necesidades de las mujeres que lo solicitan, falta de difusión de los servicios que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer.	Las mujeres del municipio no conocen los alcances de la violencia, ni la existencia de un instituto de la mujer, así como desconocen los servicios que esta ofrece.

### MATRIZ FODA DEL EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura del gobierno municipal / Reglamentación / Manuales de organización	01030902 Reglamentación Municipal	El cuerpo edilicio cuenta con las herramientas técnicas y legales para elaborar propuestas integrales, - Los diferentes puntos de vista de los integrantes del cuerpo edilicio aportan mayor conocimiento y experiencia lo que apunta las propuestas de solución a los problemas municipales.	La legislación vigente posibilita la realización de cambios y mejoras a los reglamentos y proyectos municipales.	Falta de conocimiento y experiencia en el manejo de procedimientos normativos y administrativos.	Recorte a los presupuestos Federales y Estatales y cambios radicales a las políticas públicas.
Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Conocimiento y actualización constante en materia de Transparencia para brindarle la atención a la ciudadanía que solicite información del Municipio.	El municipio cuenta con una unidad de transparencia la cual se actualiza constantemente para la actualización de la información solicitada por los ciudadanos.	La falta de responsabilidad de los servidores públicos y el desconocimiento en la materia por los servidores públicos del área para proporcionar los datos solicitados por la unidad.	El incumplimiento de los servidores públicos con la información solicitada que puede ocasionar sanciones administrativas para el municipio.

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402 Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	Es un principio de la administración municipal de Tlalmanalco, las instituciones sean sólidas, confiables y eficaces, así como sociedades críticas exigentes y participativas, cuyas demandas y conflictos sean atendidos y procesados acordes al marco institucional. El dialogo como mecanismo de respeto a las libertades y apego a derecho.	La presente administración adoptara políticas públicas que mejoren la recaudación para que se ofrezcan más y mejores servicios, disminuyan las desigualdades y se fomente el desarrollo sostenible	La percepción de la corrupción de la ciudadanía hacia los funcionarios públicos e muy mala, a lo cual también muchos de los funcionarios no entendidos de esto no someten sus funciones como servidor público a los sistemas anticorrupción.	La percepción de los ciudadanos hacia la administración pública con respecto a la corrupción continúe en crecimiento os e estanque en la percepción negativa actual y genere poca participación ciudadana y pueda llegar al extremo de la ingobernabilidad y por ende la no implementación del estado de Derecho.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01030101 conducción de las políticas generales de gobierno  01080301 comunicación pública y fortalecimiento informativo	La atención a la ciudadanía y tomarlos en cuenta para la toma de decisión en la creación de políticas públicas para una mejor una mejor gobernabilidad del Municipio incluyendo sus delegaciones.	Realizar gestiones de apoyos con instituciones estatales y federales, Brindar atención personalizada a los pobladores para conocer sus inquietudes y problemáticas.	La falta de interés de los ciudadanos en acudir al ayuntamiento para expresar sus inconformidades o problemáticas que tengan dentro del municipio.	La molestia de la ciudadanía con los servidores públicos y la agresividad que pudieran tener al estar en contacto con ellos.
Finanzas públicas sanas / Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes / Deuda pública municipal / Estructura de ingreso y egresos / Inversión	01050202 fortalecimiento de los ingresos.	La recaudación por parte del pago de impuestos, y el buen manejo por parte de la Tesorería del municipio para ocupar los ingresos en beneficios de la comunidad,	Regular los predios y comercios que se encuentren dentro del municipio para una mayor captación de impuestos dentro del municipio.	La falta de interés de los ciudadanos en regular sus predios o en la de pagar sus impuestos.	La dependencia del presupuesto Estatal y Federal causa problemas para la operación del Municipio en cierto momento.
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.  01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Se cuenta con personal capacitados en la materia para desarrollar y fortalecer las faces para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.	Fortalecer las faces para la planeación, realizar capacitaciones constantes a los Servidores Públicos para actualizaciones en materia de Planeación.	La falta de conocimiento y práctica en materia de planeación por parte de los Servidores Públicos.	No contar con los sistemas informáticos necesarios para llevar a cabo la operación de la unidad.
Eficiencia y eficacia en el sector público / Perfil técnico profesional de	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	La administración pública cuenta con una contraloría quien la ley orgánica la faculta para llevar a cabo el control, evaluación a	Se cuenta con una ley orgánica municipal, en donde establece las	Los servidores públicos desconocen las obligaciones contenidas en la ley de	Existe una ley de responsabilidades administrativas del Estado de México y municipios, que

los servidores públicos / Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01030401 contraloría	administración municipal, fiscalización de los recursos públicos y así mismo como el desempeño de los servidores públicos.	obligaciones como servidores públicos.	responsabilidades administrativas.	muchos servidores públicos desconocen el contenido y es por ello que puede existir conflictos sociales.
---	----------------------	--	--	------------------------------------	---

### MATRIZ FODA DEL EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

MATRIZ FODA					
Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alianzas para el desarrollo / Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	Se cuenta con cercanía a la población para dar atención inmediata a las peticiones ciudadanas, fomentando la participación gobierno-ciudadanía.	Recibir inquietudes de la ciudadanía para lograr un crecimiento en materia de participación social ciudadana.	La falta de cumplimiento de las normas municipales establecidas que impiden llevar a cabo una relación adecuada de respeto de grupos y sectores sociales ya establecidos.	Las contingencias sanitarias que se pudieran ocurrir a nivel nacional o global y esto ocasione cierres en los centros de trabajo o acercamiento de la población, falta de información objetiva que permita jerarquizar y priorizar la atención a la problemática social, religiosa, cultural y política
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501 Gobierno electrónico	El municipio cuenta con personal capacitado para apoyar a las demás áreas del ayuntamiento en los temas computacionales para que se tenga un mejor desempeño laboral y la difusión de los trabajos que realiza el gobierno a	El aumento de nuevas tecnologías para poder facilitar los trabajos en cuestión de TIC'S	La falta de presupuesto para poder desempeñar mejor el trabajo ya que mucho equipo es obsoleto y se necesita hacer cambios de diversos equipos de cómputo que se encuentra en el Ayuntamiento	La falta de conocimiento de algunos servidores públicos en la operación de los equipos lo que puede ocasionar averías que pudieran dejar los equipos inoperables, los grupos contrarios que se

		través de las redes sociales del Municipio de Tlalmanalco.		de Tlalmanalco.	expresan mal del gobierno en turno.
--	--	--	--	-----------------	-------------------------------------

<b>EJE TRANSVERSAL 3</b> <b>TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01080501 GOBIERNO ELECTRONICO	Crear la facilidad de llevar a cabo trámites y pagos en línea que tengan que ver con el municipio, así como capacitar a la población en el uso de esos medios de pago.	Crear una aplicación para facilitar los trámites y pagos de los servicios municipales.	Municipio	todo el municipio
	Que se busquen estrategias para disminuir el tiempo de espera y la agilización de los trámites que se vayan a realizar.	aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el buen funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública federal (apf), para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos	Municipio	todo el municipio

## BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- COPLADEM. (2021) Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, Gobierno del Estado de México, Toluca Estado de México.
- Ayuntamiento de Tlalmanalco. Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.
- DataMéxico. Tlalmanalco 2022. Plataforma digital estadística de libre acceso.
- INEGI. (2000) Censo General de Población y Vivienda. Plataforma digital estadística de libre acceso. INEGI. (2010) Censo General de Población y Vivienda. Plataforma digital estadística de libre acceso.
- INEGI. (2015) Encuesta Intercensal. Plataforma digital estadística de libre acceso.
- INEGI. (2020) Censo General de Población y Vivienda. Plataforma digital estadística.
- INEGI. (2020) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Plataforma digital estadística.
- INEGI. (2022) Directorio de Estadística Nacional de Unidades Económicas, Plataforma digital estadística.
- IGECEM. (2022) Nomenclátor de localidades del Estado de México. Disponible en línea.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley de Gobierno Digital del Estado de México.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



PLAN DE  
**DESARROLLO**  
**MUNICIPAL**  
*Gobierno de la Gente*  
**2022 / 2024**



AYUNTAMIENTO DE  
**TLALMANALCO**  
2022 - 2024  
*Gobierno de la Gente*